

Libro de
ACTAS
Comisión permanente
años 1928, 1929 y 30

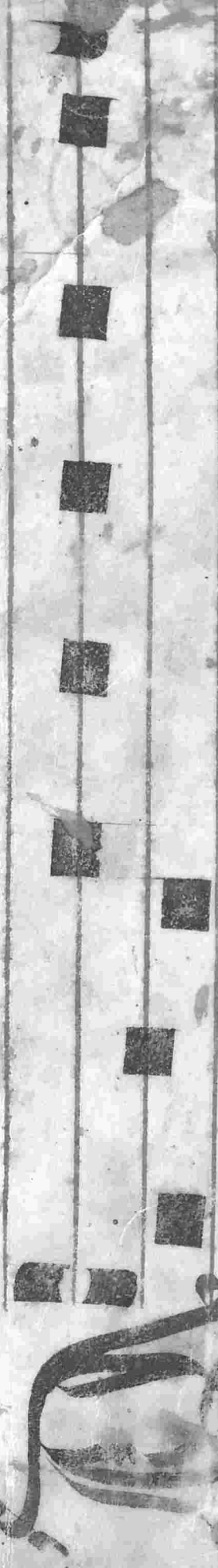


F/19

1039/1045



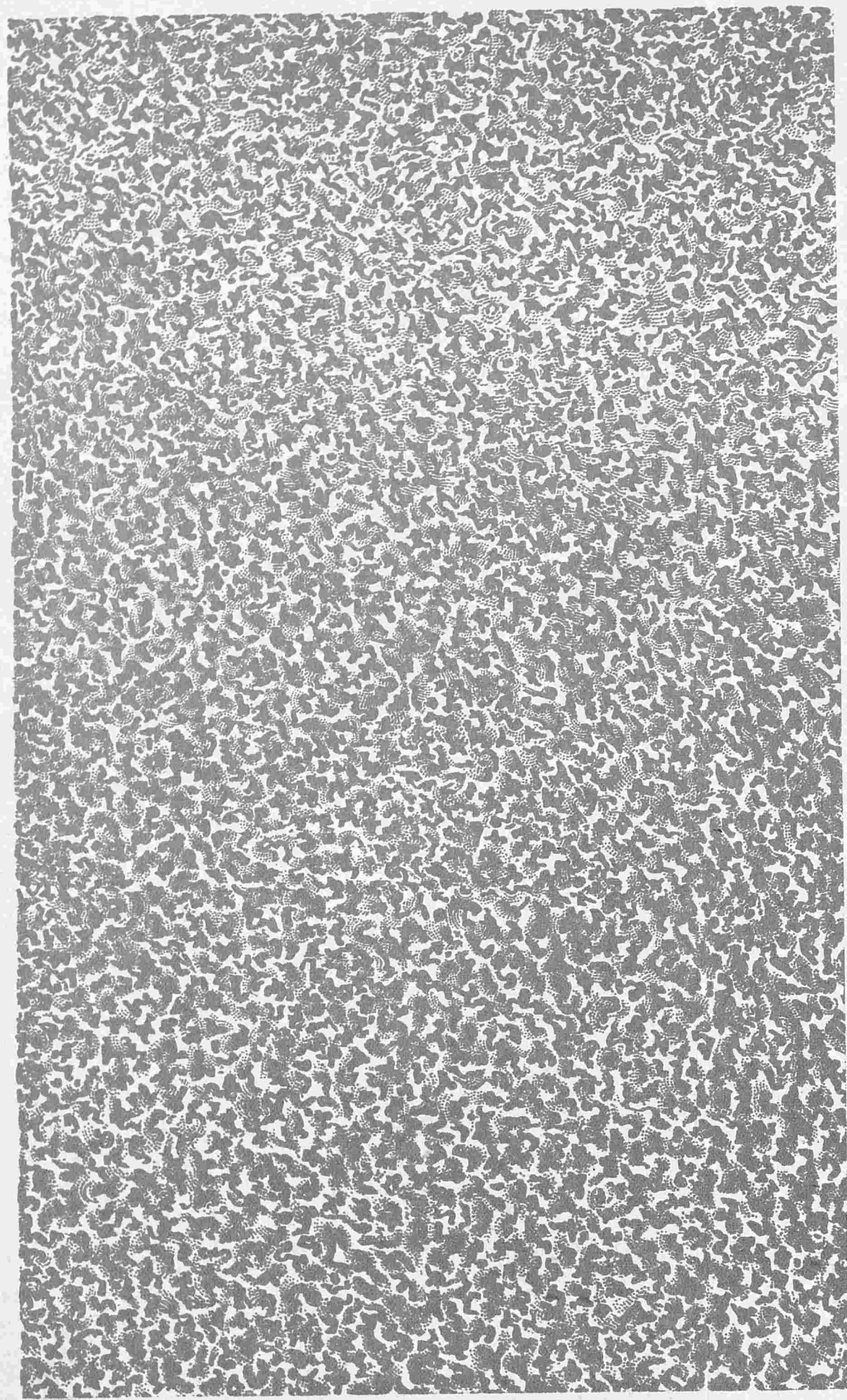
di bu. nis mit. b.

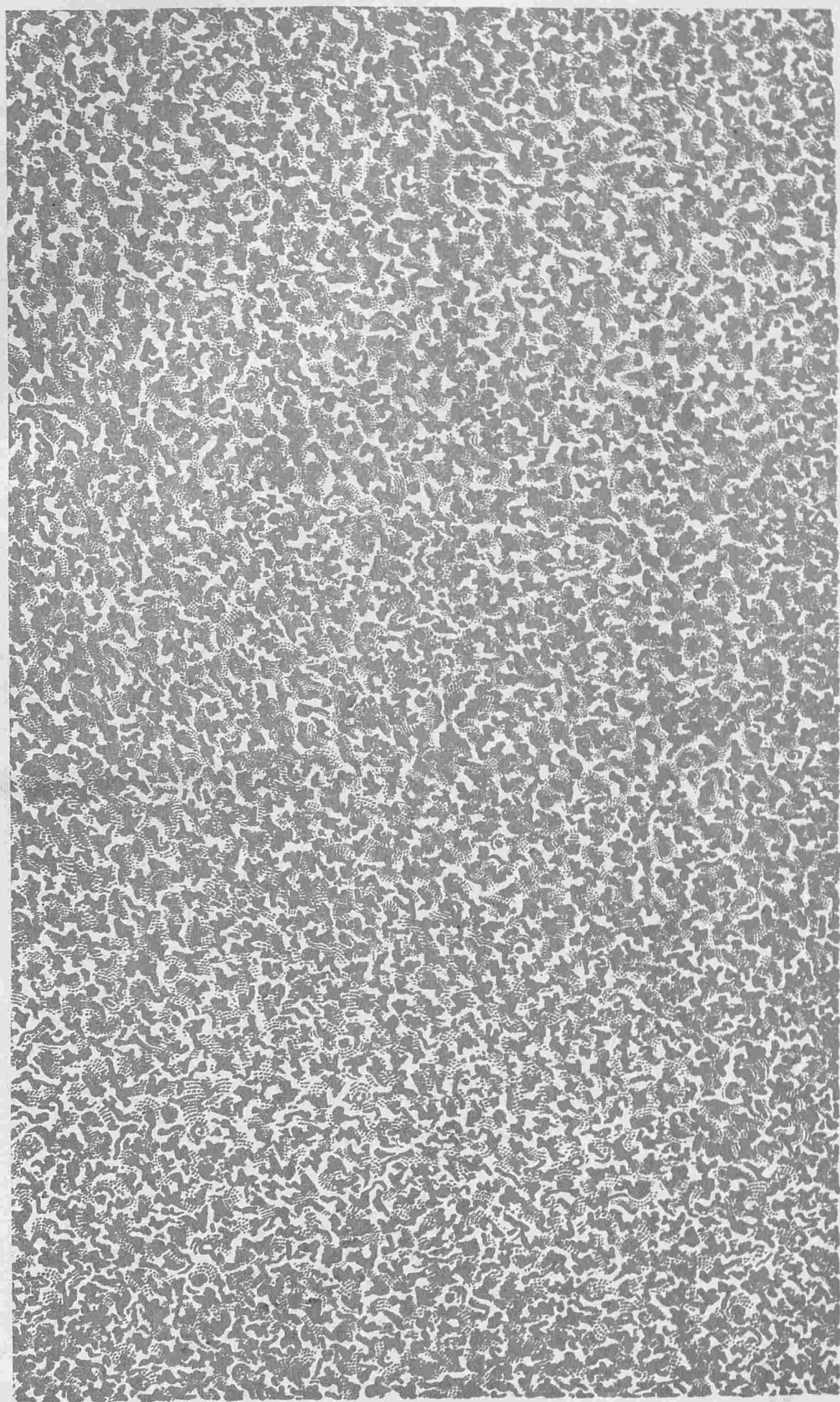


omnibus annuo

1039/1045











Lesio
25 de



Sesión ordinaria del día
 25 de Junio de 1928

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Junio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Lo siguiente fue presentado a la Comisión el anteproyecto de gastos del presupuesto ordinario para el próximo año de 1929, formado por el infrascripto Secretario, para su examen y aprobación si la mereciere. Examinado detenidamente dicho proyecto por los Señores de la Comisión, esta acordó por unanimidad aceptarlo; formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se unirá al expediente que se instruye a tal efecto, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estimen convenientes los Contribuyentes o entidades interesadas.

A continuación se acordaron por unanimidad los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Tomás Durán la cantidad de veintiocho pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las hermanitas del Hospital de Jesús Nazareno, de Córdoba, según recibo presentado.

A José Prieto Reyes por importe de siete sacos de pison facilitados a las Oficinas de este Ayuntamiento desde el mes de Febrero hasta la fecha, según recibo presentado, la cantidad de diez y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos.

Al Notario de esta villa D. Joaquín Ros la cantidad de treinta pesetas por legalización de cinco documentos de esta Alcaldía que necesitaban ese requisito para remitirlas a la Dirección General de la Deuda pública y Clases pasivas según recibo presentado y con cargo al capítu-



lo de Imprevistos.

Al Secretario D. Juan Giraldo Marín la cantidad de quince pesetas por indemnización de gastos de viaje a Mérida comisionado por la Permanente para ir a pagar en la Alcaldía de dicha Ciudad lo que adeuda este Ayuntamiento por Contingente de Secretario y gastos de Delegación Subalternativa.

Al Piel Contraste la cantidad de cinco pesetas y setenta y cinco céntimos por derechos de aferición de pesas y medidas de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A D.^{ña} Virginia Vaquero, representante de la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por importe del servicio urbano prestado a este Ayuntamiento por la expresada Compañía en el mes de Junio actual, según recibo presentado.

Al Cartero D. Cristóbal Monje cincuenta pesetas por el servicio de correspondencia oficial, prestado a este Ayuntamiento, Juzgado y demás dependencias oficiales, durante el 1.^{er} semestre del corriente año de 1.928.

A Doña Mercedes Suarez de Figueroa, viuda de Guillen, quinientas sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe del alumbrado público suministrado a este Ayuntamiento durante el 2.^o trimestre del corriente año de 1.928.

Al Agente de este Municipio en Badajoz D. Miquel Parcia Montero la cantidad de cincuenta pesetas por su haber correspondiente al 2.^o trimestre del corriente año natural de 1.928.

Al Secretario D. Juan Giraldo Marín, doscientas pesetas por los trabajos estadísticos realizados por el mismo durante el 1.^{er} semestre del corriente año de 1.928 según presupuesto.

A José Prieto Reyes cincuenta pesetas por gratificación acordada por trabajos extraordinarios realizados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el 1.^{er} semestre del corriente año de 1.928, con cargo al capítulo 6.^o artículo 1.^o del presupuesto.

Al mismo José Prieto Reyes siete pesetas y cincuenta céntimos por jornales invertidos en la limpieza del pilar público durante el 2.^o tri-

mestre del corriente año económico.

A la Maestra Nacional D.^{ña} Petra Suarez Garrayo por el alquiler que le corresponde por la casa habitacion que, para dicha Señora Maestra debe facilitar el Ayuntamiento durante la 2.^a quincena de Mayo último y el corriente mes de Junio

A Rufina Carrones quince pesetas por importe del arrendamiento del local en que se halla instalada la Central Telefonica para el servicio Urbano e Interurbano de esta villa, correspondiente al 2.^o trimestre del corriente año.

Al Farmaceutico D. Pedro Maria Godoy ciento cuatro pesetas y diez y siete centimos, por importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia municipal durante el corriente mes de Junio segun factura.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comision, conmi-go el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Bernardino Lomas

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion extraordinaria del día 30 de Junio de 1928

En la villa de Villagonzalo a treinta de Junio de mil novecientos veintiocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido citados en forma.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, este Señor hizo presente que, segun se hacia constar en la papeleta de citacion el objeto de la sesion es, en primer lugar, presentar a la Comision, para su examen y aprobacion si la mereciere, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Meiquel Garcia Montero, correspondiente al 2.^o trimestre del corriente año de mil nove-

cientos veintiocho y cuya cuenta figura con un Debe de cuatro mil seiscientos setenta y siete pesetas y treinta y seis céntimos, y con un Haber de siete mil ochocientas cuarenta y una pesetas y veinte céntimos; resultando por tanto, un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil ciento sesenta y tres pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mí el Secretario, de orden del Señor Presidente, fue también examinada después, por los Señores de la Comisión, después de lo cual, ésta acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los cargamentos y libramientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley, para que pueda ser examinada por todos los que deseen hacerlo.

En seguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.928, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento tres pesetas y setenta y dos céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Acto seguido y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó también abonar a dicho Agente la cantidad de ciento treinta pesetas y setenta y ocho céntimos satisfechas por él al Instituto Provincial de Higiene según carta de pago que es adjunta.

Seguidamente y en virtud de la aprobación de la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero, se acordó por unanimidad abonar a dicho Agente la cantidad de mil trescientas noventa y dos pesetas con ochenta y seis céntimos que ha satisfecho al Arquitecto de Badajoz D. Donato Hernandez por importe de sus honorarios por el proyecto de Casa Cuartel que ha confeccionado por encargo de esta Comisión; debiéndose quedar en suspenso el libramiento de este pago hasta que se ponga en vigor el presupuesto extraordinario que para dicha obra se tramita y en el cual existe la debida consignación para la atención



de que se trata.

Finalmente se acordó por unanimidad abonar al estanguero D. Tomas Duran la cantidad de reintimere pesetas importe de los efectos timbrados recibidos a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesion, fue levantada por el Alcalde presidente que ordenó se extienda la presente acta que firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Benjamin Jomua

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia
2 de Julio de 1928

En la villa de Villagonzalo a dos de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez fue leida y aprobada la de la extraordinaria anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

A continuacion el Señor Presidente dijo: Que en la tarde de ayer, se le habia presentado una comision de los braceros agricolas de esta villa manifestando, en forma muy correcta, que por efecto de haberse decidido todos los labradores a segar sus mieses con maquinas y ser esta operacion la unica que puede realizarse en los momentos actuales, carecen en absoluto de jornal desde hace varios dias, por lo que se hallan en una situacion tan angustiosa que les es totalmente imposible prolongarla por mas tiempo; por lo cual, suplican a esta Corporacion que acuerde el medio de facilitarles trabajo, bien sea en obras municipales o bien apelando a la generosidad y altruismo de las personas bien acomodadas de la localidad, que pudieran darles alguna clase de ocupaciones, mas o menos necesarias y con arreglo a su posicion social. Añadió el Señor Presidente, que, segun consta a esta Comision municipal, las unicas obras en que pudieran ocuparse en este tiempo seria en la de recomposicion de.

caminal vecinales y de labores; pero que, habiéndose agotado la consignación que existía para tal fin en el presupuesto corriente, habría que acordar una transferencia de crédito de otro capítulo en el que, a juicio del Secretario Interventor, resultase sobranke la cantidad necesaria para esta atención; pero para ello habría que incoar el oportuno expediente cuya tramitación dilatoria no concuerda con la urgente necesidad que los braceros revelan en su petición.

Por otra parte, entiendo que, en esta época y mientras el Ayuntamiento tenga recursos, no es por acierto proponer un reparto o distribución de braceros entre las personas bien acomodadas; pues siendo su admisión de carácter voluntario, solo debe apelarse a ese supremo y excepcional recurso, en épocas que pudieran venir mas calamitosas cuando fueren agotados los recursos del Municipio. Como en el capítulo 8.º, artículo 5.º del vigente presupuesto, hay consignadas cuatrocientas cincuenta pesetas para pares forcosos, como ocurre en el caso actual, propono a la Comisión que, si lo cree pertinente, acuerde que se distribuya un socorro diario o alterno entre aquellos obreros que no encuentren jornal y carezcan de todo recurso, mientras dure la actual paralización y la cantidad consignada para ellos. Los Señores de la Comisión reconociendo que es, ciertamente aflictiva la situación actual de los braceros agrícolas (pocos por fortuna) que no tienen otros medios de subsistencia que el jornal que pudieran obtener segando y que no lo obtienen por realizarse con máquinas esta operación. Reconociendo así mismo que la única solución que, de momento, puede darse a este problema, con la rapidez necesaria, es la que ha propuesto el Presidente, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad:

- 1.º = Que por el infrascripto Secretario se haga una relación nominal de todos los braceros agrícolas que se encuentren parados forzosamente y que no tengan otros medios de subsistencia que el producto de su jornal.
- 2.º = Que por el Depositario municipal y a presencia del 1.º Teniente de Alcalde D. Bernardino Lerma se socorra diariamente con dos pesetas a dichos braceros, previa justificación de no haber sido

solicitados para trabajar, y a partir desde hoy. Y

3.º - Que si el paro persistiere mas de lo que se puede subvenir con la cantidad que hay destinada para esta atencion, que se proponga y acuerde, con la oportunidad debida, una transferencia de credito que refuerce el capitulo 11.º y permita darles trabajo en la recomposicion de los caminos vecinales u otras obras publicas que se consideren necesarias.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario, de que certifico

Francisco Godoy Romarcondo Lema

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
9 de Julio de 1928

En la villa de Villagonzalo a nueve de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad la reparacion del deposito de cadáveres del Cementerio Católico que por la accion del tiempo, se le va desprendiendo el calafete exterior.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos: Al Depositario municipal, la cantidad de quince pesetas por un bagaje de camión facilitado al Sargento de la Guardia Civil Braulio Manrique que, con su familia ha pasado para el puesto de Puebla de la Reina por conveniencias del servicio y segun recibo presentado.

A la Caja Extremeña de Prevision Social, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas por cuotas de regimen obligatorio de retiro corres-

pendiente a los empleados de este Ayuntamiento en los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Seguidamente se presentó a la Comisión la relación de los socorros que se han distribuido en la presente semana entre los braceros agrícolas que no han tenido jornal, conforme al acordado en sesión del dos de los corrientes; cuya relación que asciende a la cantidad de doscientas noventa y ocho pesetas, fue examinada por los Señores de la Comisión, después de lo cual, acordaron por unanimidad prestarse su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha anticipado los socorros y que se exponga al público copia de dicha relación por término de ley.

Finalmente y en virtud de la propuesta hecha por el Médico Titular para que se hospitalice al obrero enfermo Francisco Corchuelo Salgado que carece de recursos para costearse la alimentación adecuada, se acordó por unanimidad hospitalizar a dicho enfermo y que se le suministren diariamente tres litros de leche conforme a la prescripción facultativa.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy *Manuel Navarro de la Cruz*

José María Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
16 de Julio de 1.928

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Julio de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines de la provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a



la Corporacion.

Este requirido se presentó a la Comisión la relación de los socorros distribuidos en la presente semana entre los braceros agrícolas de esta localidad y que no han tenido jornal y que se hallan por tanto en paro forzoso; cuya relación que asciende a ciento catorce pesetas, fue bien examinada por los Señores de la Comisión, después de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha distribuido dichos socorros y que se exponga al público, copia de dicha relación, a los efectos y por término de ley. También se acordó por unanimidad abonar a D. Antonio Rodríguez de Mérida, la cantidad de seis pesetas importe de un litro de tinta servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la semana en la obra de reparación del depósito de cadáveres del Cementerio Católico de esta villa acordada por la Comisión el día nueve de los corrientes. Dicha cuenta que asciende a cuarenta y nueve pesetas, fue examinada por los Señores de la Comisión que acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho dichas jornales y que se exponga al público copia de la expresada cuenta por el término y a los efectos de ley.

Esto continuó se acordó por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez la cantidad de noventa y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de dos puertas con sus batidores, contraladas para los retretes de la escuela de niñas que está en construcción; debiendo quedar en suspenso el libramiento de este pago por haberse agotado la consignación correspondiente en el presupuesto que rije.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar a Juan Manuel Pereira la cantidad de nueve pesetas y veinticinco céntimos importe de dos quintales de cal y un saeo de yeso facilitados a este Ayuntamiento para la reparación del depósito de cadáveres del Cementerio Católico, según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de los Señores de la Comisión

conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Benwardino Ferrera

Juan Ferrato

Juan Giraldo
Secrrio.

Lesion ordinaria del dia
23 de Julio de 1928

Con la villa de Villagorral a veintitres de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior Enseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó un donativo de diez pesetas al Señor Cura parroco de esta villa, con destino a la Coronacion de la Virgen de Guadalupe; cuya cantidad se abonará con cargo al capitulo de Imprevistas del presupuesto corriente

Tambien se acordó abonar a la Compania Telefonica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos, importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Julio; cuyo importe se abonará con cargo al capitulo de imprevistas por no existir consignacion especial en el presupuesto, para dicha atencion.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Benwardino Ferrera

Juan Ferrato

Juan Giraldo
Secrrio.

Sesión ordinaria del día
 30 de Julio de 1928

En la villa de Villagonzalo a treinta de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ledoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad comisionar al Oficial primero de la Secretaría, D. Manuel Gerardo Marín para que, vaya a la Capital el día 1.º de Agosto próximo e ingrese en la Caja de Receltas a los meses del actual Reemplazo, y de los anteriores que hayan sido declarados soldados en la última revisión; a cuyo Comisionado se le entregarán los documentos necesarios y se le abonarán reintenciones pesetas en concepto de gastos de viaje con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto vigente.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad la adquisición de un ejemplar de la obra titulada España bajo el Reinado de Alfonso XIII con destino a la Biblioteca que está constituyendo este Ayuntamiento; debiéndose abonar el importe de dicha obra con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad conceder al Practicante en Cirujía menor D. Antonio Puertos Casablanca, una gratificación de cien pesetas por los servicios de su profesión que, desde Enero del año actual, viene prestando a los pobres de la Beneficencia Municipal, por hallarse vacante dicha plaza; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Finalmente y en virtud de estar vacante la mencionada plaza de practicante en Cirujía menor, dotada con doscientas cincuenta pesetas anuales pa

ra que preste su asistencia a las familias incluidas en la Beneficencia Municipal y tratarse de un servicio imprescindible, se acordó por unanimidad nombrar a D. Antonio Puerto Casablanca para que, interinamente ocupe el cargo desde primero de Agosto próximo venidero con el haber mensual que le corresponda con arreglo a la consignación presupuesta y durante el tiempo que transcurre hasta que se cubra el referido cargo en propiedad, conforme a las disposiciones vigentes, a cuyo fin se dará conocimiento al Ayuntamiento pleno, en la primera sesión que celebre, por si tiene a bien acordar que se publique la vacante en el Boletín Oficial de la provincia para provistarla en la forma reglamentaria.

Fuó habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy *Muñoz* Secretario

Juan Giraldo
Secretario

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
6 de Agosto de 1.928

En la villa de Villagourzalo a seis de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que afectan a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomás Durán la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Vicente Suarez, de Badajoz, la cantidad de veinticuatro pese-



tas y sesenta y cinco céntimos por importe de dos gorras de uniforme para el Guardia Municipal y para el Alguacil, según factura y recibo de transportes; cuya cantidad se abonará con cargo al Capítulo 3.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

A D. Lucas Argiles de Madrid, la cantidad de treinta y una pesetas importe de un ejemplar de su obra "España bajo el Reinado de Alfonso XIII" adquirido para ir formando la Biblioteca de este Ayuntamiento; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capítulo de Empréstitos del presupuesto corriente.

A la Excelentísima Diputación provincial por Aportación Municipal del año 1.927, la cantidad de noventa pesetas y veintitres céntimos según carta de pago presentada.

A la misma, la cantidad de doscientas treinta y dos pesetas y sesenta y nueve céntimos por cuenta de la aportación municipal correspondiente al corriente año de 1.928.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se leyó la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión, con cuyo Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Lema

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
13 de Agosto de 1.928

En la villa de Villagouralo a trece de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen que incumban a la Corporación.

Ato seguido se presentó a examen de la Comisión las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al Ejercicio económico de 1.924-25 y rendidas por sus cuentadantes. Dichas cuentas que figuraron con un total

de ingresos de 39.861 ptas. y 12 céntimos; con un total de pagos de 27.890 pesetas con 80 céntimos y una existencia en Caja de 11.970 pesetas y 32 céntimos, fueron detenidamente examinadas y aprobadas después por unanimidad.

A continuación se presentaron también las cuentas con sus justificantes, correspondientes al Ejercicio económico de 1.925-26, rendidas también por sus cuentadantes. Figuran con un total de ingresos de 44.540 pesetas y cincuenta y ocho céntimos; con un total de pagos de 37.900 pesetas con 69 céntimos, y una existencia en Caja de 6.639 pesetas y 89 céntimos. Examinadas detenidamente por la Comisión, ésta acordó por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Seguidamente se presentaron también las cuentas, con sus justificantes, correspondientes al Ejercicio semestral de 1.926, rendidas por sus cuentadantes y que figuran con un total de ingresos de 28.213 pesetas y setenta y tres céntimos; con un total de pagos de 15.863 pesetas con tres céntimos y una existencia en Caja de 12.350 pesetas con 70 céntimos. Fueron como las anteriores, examinadas detenidamente por la Comisión, y después, aprobadas por unanimidad.

Finalmente se presentaron las cuentas correspondientes al año natural de 1.927, con todos sus comprobantes, rendidas como las anteriores, por sus cuentadantes. Figuran con un total de ingresos de 49.890 pesetas y 16 céntimos; con un total de pagos de 33.256 pesetas y cincuenta y cinco céntimos, y con una existencia en Caja de 16.633 pesetas y 61 céntimos. Como las anteriores, fueron detenidamente examinadas por la Comisión, la cual acordó por unanimidad concederles su aprobación provisional y que se expongan al público por plazo de 15 días en cumplimiento y a los efectos del artículo 579 del Estatuto municipal vigente.

Fuó habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo de que certifico.

Francisco Godoy
 Francisco Ferrat
 Juan Giraldo
 Secario.

Sesion ordinaria del día 20 de Agosto de 1.928

En la Villa de Villagorreal a veinte de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento a la Comision el ante proyecto de gastos del presupuesto ordinario para el proximo año de 1.929, formado por el infrascripto Secretario, para su examen y aprobacion si la mereciere.

Examinado detenidamente dicho ante proyecto por los Señores de la Comision, esta acuerdo por unanimidad aceptarlo, formular el Proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se unira al expediente que se instruye a tal efecto, y que se exponga al publico por termino de ocho dias durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar al Administrador de "El Consultor de los Ayuntamientos" la cantidad de quince pesetas por importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la expresada revista consultiva, durante el año actual segun recibo presentado.

A continuacion se acordo tambien por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Pobres desamparados establecido en Alicante, segun recibo presentado.

Igualmente se acordo por unanimidad abonar a los Caberos Tomas Carroza y Luis Corchuelo, la cantidad de setenta y dos pesetas y sesenta céntimos por importe de ciento veintinueve litros de leche suministrada al enfermo hospitalizado en la Beneficencia Municipal, Francisco Corchuelo, desde el 13 de Julio ultimo hasta el 22 de Agosto actual, inclusive, segun recibo presentado.

Finalmente se acordo abonar a la Compania Telefonica Nacional de España

la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por el servicio telefónico urbano prestado a este Ayuntamiento por todo el corriente mes, según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Menéndez Serna

Francisco Levato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
27 de Agosto del 928

En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Agosto de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el salón Consistorial, los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Farmacéutico Don Pedro Medina Godoy, la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y siete céntimos importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Agosto según factura presentada.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes según presupuesto. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Sres. de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Menéndez Serna

Francisco Levato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
3 de Septiembre de 1928

En la villa de Villagorzalo a tres de Septiembre de mil novecientos veintiocho se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad el blanqueo y limpieza del Salon escuela de niños y de las Casas Consistoriales en sus distintas dependencias; debiendose llevar a efecto por Administracion en virtud de su escasa importancia.

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendió la presente que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy

Remondino Fenosa

Juan Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
10 de Septiembre de 1928

En la Villa de Villagorzalo a diez de Septiembre de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que afectan a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que; con motivo de la fiesta del Cristo patron de la villa, se proceda a la limpieza de todas las calles y plazas de la misma y muy especialmente aquellas por donde ha de pasar la procesion; y que, dicha limpieza se haga, como siempre, por administracion, en razon a su poca importancia.

Se-



quidamente y con motivo de tener que marchar mañana a Madrid el infrascripto Secretario, formando parte de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria del 29 de Agosto último, para asistir a la manifestación que ha de celebrarse la Unión Patriótica el día 13 del actual, la Comisión acordó por unanimidad que: durante el tiempo que tarde en regresar de Madrid el Secretario, desempeñe interinamente las funciones del mismo, el oficial primero de Secretaría D. Manuel Giraldo Mariu

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Benwardino Lema
 J. Ferrate
 Juan Giraldo
 Secrio

Sesión ordinaria del día
 17 de Septiembre del 928

En la villa de Villagorralo a diez y siete de Septiembre de mil novecien-
 tos veintiocho, se reunieron en la sala Capitular los Señores que constituyen
 la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordi-
 naria de este día

Abierta a las veintuna bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
 cisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior
 En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales
 de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cum-
 plimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Co-
 rporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales inver-
 tidos durante la semana última, en la limpieza de calles y plazas, he-
 cha con motivo de la fiesta del Cristo y según acuerdo de diez del actual.
 Dicha cuenta que asciende a ciento veinticinco pesetas, fue examinada
 por los Señores de la Comisión, acordando después por unanimidad prestar
 le su aprobación, que se exponga al público copia de la misma por tér-
 mino y a los efectos de la ley; debiéndose abonar dicho importe al De-
 positario Municipal que ha satisfecho los jornales.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a D. Joaquín Gregori, Cajero

del periódico "El Correo Extremeño" la cantidad de cincuenta pesetas importe de la informacion hecha por dicho periódico de las obras realizadas y las que tiene en proyecto este Municipio a partir del 13 de Septiembre de 1925; cuya cantidad se abouará con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto corriente

Igualmente se acordó por unanimidad abouar a "La Radio Comercial," la cantidad de diez y seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe del material de escritorio servido por dicha Empresa a la Oficina de este Ayuntamiento según las facturas presentadas.

Así mismo se acordó abouar al Estanquero D. Tomás Duran, la cantidad de veintinueve pesetas y veinte céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibos presentado

Acto seguido se presentó a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de la Escuela de niños y de las Casas Consistoriales en sus distintas dependencias según fue acordado por esta Comisión con fecha tres del actual. Dicha Cuenta que asciende a cuarenta y dos pesetas fue debidamente examinada, acordándose despues por unanimidad prestarle su aprobacion; que del Capitulo de Imprevistos se aboue su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha Cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

Seguidamente se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para ir a Badajoz a recoger las Cédulas personales para ponerlas al cobro y para gestionar otros asuntos de interés para este Municipio; debiéndosele abouar veinticinco pesetas como indemnizacion de gastos de viaje, con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A continuacion se acordó por unanimidad abouar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y cuarenta céntimos importe de un telefonema puesto al Excltmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en nombre de este Ayuntamiento, con motivo del quinto aniversario de su advenimiento al Poder; debiéndose abouar dicho importe, con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

quien las firmas

Francisco Gado Bernardino Lema
 Juan Cerrato Juan Giraldo
 Secretario.

Lesion ordinaria del } En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Septiembre de mil
 día 24 Septiembre de 1928 } novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Pedraza Suarez, el 1.^{er} Teniente Alcalde D. Bernardino Lema Carrera y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablana, sustituto del 2.^o C.^{te}. Alcalde D. Francisco Cerrato Gil que se halla enfermo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del citado Señor Alcalde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones incumben a la Corporacion. Acto seguido se acordó por unanimidad conceder un socorro de cinco pesetas al enfermo pobre Luis Utrilla Medina, que pasa para Badajoz a practicarse una operacion quirúrgica en el Hospital provincial.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Helguera la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos por bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 22 de Junio al 20 de Agosto últimos y por comidas y camas facilitadas durante las fiestas del Cristo, segun recibo presentado.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a D. Antonio Rodriguez Guillen, de Hérveda, la cantidad de siete pesetas importe de un libro de tinta Watermans servida a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Tambien se acordó por unanimidad adquirir, con destino al Salon de actas de este Ayuntamiento, un retrato del Excelentísimo Señor Presidente del Consejo D. Miguel Primo de Rivera, remitido sin



previo aviso por la casa "Argos," Nacional Técnica, de Barcelona, y cuyo importe de diez pesetas y ochenta y cinco céntimos se abonaron al Depositario municipal con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de catorce pesetas y cinco céntimos por el servicio telefónico Urbano prestado a este Ayuntamiento hasta fin de Septiembre actual según recibo. Cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Finalmente se acordó abonar a D. Joaquín Gregori Cajero del periódico "Correo Extremeño," la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico durante el 3.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy

Bernardino Sesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión extraordinaria del
día 30 de Septiembre de 1928

En la villa de Villagónzalo a treinta de Septiembre de mil novecientos veintiocho y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Godoy Suarez; el 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza y el Concejal D. Dionisio Ponce Caballero, sustituto del 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato Del, que se halla enfermo, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día, para la cual habían sido citados en forma.

Acierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde, este Señor hizo presente que, según se hacía constar en la convocatoria, el objeto de la sesión es, en primer lugar, presentar a la Comisión, para su examen y aprobación si la mereciere, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, correspondiente al 3.º trimestre del corriente año de 1928, y cuya cuenta figura con un Débito



de dos mil trescientas setenta y seis pesetas con noventa y nueve céntimos, y con un Haber de cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas y sesenta céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil doscientas ochenta y una pesetas y sesenta y un céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mí el Secretario, de orden del Señor Presidente, fue también examinada después, por los Señores de la Comisión, después de lo cual, está acordado por unanimidad presentarle su aprobación; que se extiendan los cargaremes y libramientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público juicio de dicha cuenta por término de ley, para que pueda ser examinada por todos los que deseen hacerlo.

Enseguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Miguel García Montero, correspondiente al 3^{er} trimestre del corriente año de 1.928, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y seis pesetas y veintinueve céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6^o artículo 1^o del presupuesto vigente.

Acto seguido y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó también abonar a dicho Agente la cantidad de sesenta pesetas importe del papel timbrado y honorarios del Notario de Badajoz D. Benjamin Escola en el requerimiento hecho al Procurador Don Angel Ferrero para que liquide su cuenta con este Ayuntamiento, según minuta que se acompaña; debiendo abonarse la expresada cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

También en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al Agente Sr. García Montero la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid correspondiente al 2^o semestre del corriente año según recibo que se acompaña.

Y igualmente se acordó por unanimidad abonar al respectivo H-

agente Señor García Montero, la cantidad de ciento treinta pesetas y setenta y ocho centimos importe de una carta de pago del Instituto provincial de Higiene por cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al 3^{er} trimestre del corriente año de 1928

Así mismo se acordó por unanimidad abonar al referido Agente D. Miguel García Montero la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 3^{er} trimestre del corriente año según recibo que se acompaña.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A la Excelentísima Diputación provincial la cantidad de sesenta y cinco pesetas y noventa y siete centimos por cuenta de la Aportación municipal correspondiente al año 1927 según carta de pago que es adjunta.

A la misma, la cantidad de trescientas cuarenta y una pesetas, cuarenta y ocho centimos, por cuenta también de la aportación municipal correspondiente al año 1927 según carta de pago que es adjunta.

A la misma, la cantidad de setecientos sesenta y una pesetas y ochenta y un centimos, por cuenta de la aportación municipal correspondiente al 1^{er} trimestre del corriente año de 1928 según carta de pago que es adjunta.

Al Señor Cura Dámaso D. Macario Márquez Avila, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por importe de la fiesta religiosa celebrada en honor de nuestro Señor Jesucristo, Patrono de la villa el día 14 del actual, según recibo presentado.

Acto seguido y a propuesta del Medico Titular D. Julio Fernandez de los Rios, se acordó por unanimidad hospitalizar al bra-cero enfermo, incluido en la Beneficencia Municipal, Francisco Corchuelo Callego, hasta que se gestione su ingreso en el Hospital provincial, por hallarse padeciendo fiebres de Malta que son de muy lenta y difícil curación.

Finalmente, se dió lectura de una carta del Diputado provincial Señor Marqués de Torres-Cabrera, en la que indica la posibilidad de que la Excelentísima Diputación provincial concediese la construcción del camino de enlace desde la carretera de Oliva de Mérida a la carretera de la estación de Barra de Alange de

gran beneficio para estos pueblos. La Comisión permanente tras de breve deliberación acordó por unanimidad que el Alcalde Presidente vaya mañana a Badajoz para informarse debidamente de las condiciones en que la Excm^a Diputación concedería a estos pueblos la construcción de dicho camino, asignándole a tal fin la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Sesma
 Dionisio Ponce Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión extraordinaria del
 día 7 de Octubre de 1928

En la villa de Villagonzalo a siete de Octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Godoy Suarez; el 1.^{er} Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Canora y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca en sustituto del 2.^o Cent.^o Alcalde D. Francisco Cerrato Gil que se halla enfermo, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados en forma.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, este Señor expuso que en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria del 1.^o del actual había dispuesto la incoación de expediente para sacar a subasta las obras de ejecución del proyecto de construcción de la casa cuartel para la Guardia Civil de esta villa y ordenó al infrascripto Secretario que pusiera todos los antecedentes a disposición de la Comisión municipal permanente.

Hecho así, y teniendo en cuenta que al aprobar el Ayuntamiento pleno dicho proyecto, aprobó también el pliego de condiciones técnicas y el presupuesto de las obras, la Comisión permanente acordó que se saquen a pública subasta las obras citadas del proyecto de



construccion de la Casa-Cuartel, bajo el tipo de cuarenta y cinco mil setecientas sesenta y seis pesetas y treinta y un céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y que por la Alcaldia se expongan al publico los documentos referentes a la expresada subasta por termino de diez dias hábiles a los efectos del artículo 2.º del Reglamento para la contratacion de obras, bienes y servicios municipales de 2 de Julio de 1.º 24

Cambien se acordó proceder a la redaccion del pliego de condiciones económicas-administrativas que con el de condiciones facultativas confeccionado por el Arquitecto D. Donato Hernandez autor del proyecto, deben servir de base para la subasta; y que transcurrido dicho termino y resultas que sean las reclamaciones que se produzcan, se publique el anuncio de la subasta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Estatuto municipal y artículo 7.º del antes citado Reglamento.

A continuacion se acordaron por unanimidad los siguientes pagos:
Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de diez pesetas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A la Caja Extremeña de prevision social, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas por importe de la cuota que le ha correspondido a este Ayuntamiento abonar para el retiro de vejez de sus empleados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, del corriente año segun recibos presentados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Gadoy

Venustiano Palma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del día 15 de Octubre de 1.º 28. En la villa de Villagonzalo a quince de Octubre de mil novecientos veintiocho se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Gadoy, Alcalde, 1.º Teniente Alcalde Señor Palma y Concejales Señor Ponce en sustitucion del 2.º Teniente Alcalde Señor Cerrato que se encuentra enfermo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Cacetes de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que afectan a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de treinta pesetas importe de ocho hospitalidades facilitadas al enfermo incluido en la Beneficencia municipal Francisco Corebuelto, mas catorce pesetas de billetes del ferrocarril para el y su mujer que lo condujo al Hospital provincial, segun cuenta presentada, cuya cantidad se abonara con cargo al capítulo 8.º, artículo 2.º del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores al principio citados, conmigo el Secretario que certifica

Francisco Godoy Bernardino Lanza

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del día 22 de Octubre del 1928. En la villa de Villagonzalo a veintidos de Octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Cacetes de Madrid recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Notario Don Joaquin Plas, la cantidad de treinta y cuatro pesetas y ochenta céntimos por derechos y gastos suplidos de la escritura de mandato hecha por el y otorgada por el Alcalde a favor del Agente de Comercio, Colegiado, D. Salustiano Rincón Ramos, de Badajoz, para que pueda enajenar o negociar en Bolsa, los títulos procedentes de la conver-

de parte de la Incripcion nominativa que poseia este Ayuntamiento, segun recibo presentado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, con miq del Secretario de que certifico

Francisco Godoy *Mervardino Joma*

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
29 de Octubre de 1928

En la villa de Villagonzalo a 29 de Octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento durante el mes actual, segun recibo presentado; debiendose hacer dicho abono con cargo al capitulo de imprevisitos del presupuesto corriente

A continuacion y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad proceder a la reparacion de los empedrados de las calles y plazas que la necesitan, especialmente de la calle del Rio que se encuentra en muy mal estado; debiendose hacer por administracion en virtud de la urgencia de dichas reparaciones y de su poca importancia.

Tambien se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto

Finalmente se acordó por unanimidad la adquisicion de siete ejem-

plares del Reglamento de circulacion de automoviles para tenerlos disponibles y facilitarlos a las personas que lo soliciten, segun esta ordenado, y adquirir tambien dos ejemplares del nuevo Código Penal con destino a las Oficinas

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Gado *Nervardino Jerna*
Francisco Ferrato *Juan Giraldo*
 Secretario.

Sesion ordinaria del
 dia 5 de Noviembre de 1928

En la villa de Villagoraz a cinco de Noviembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, asi como las Casetas de Madrid, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido y en virtud de haberse recibido en esta Alcaldia aviso del Comedor de Comercio, Colegiado, D. Salustiano Rincon, de haber enajenado ya los cinco titulos de la Deuda perpetua al 4% en cuya enajenacion se le tenia confiada, se acordó por unanimidad que para depositar las pesetas resultantes de dicha enajenacion, en el Banco de Credito Local, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento pleno, del dia primero de Octubre ultimo, el Alcalde presidente vaya a Merida para solicitar cuenta corriente con la Entidad Bancaria referida a cuyo efecto se le abonaran quince pesetas para los gastos de viaje, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Estanque-



ro D. Tomas Duran, la cantidad de veintinueve pesetas y setenta y cinco centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la ultima semana en la reparacion del empedrado de la calle del Rio, importante la cantidad de ciento cuarenta pesetas y cincuenta centimos. Examinada por los Señores de la Comision, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se esponga al publico copia de la misma por el plazo y a los efectos de ley.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a la "Editorial Reus" la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta centimos importe de siete ejemplares de circulacion urbana y dos ejemplares tambien del nuevo Código penal, segun recibo o factura presentada.

Acto seguido se confeccionó el presupuesto ordinario para el proximo año de 1929, el cual quedo formado como aparece en el documento asi llamado y que sera unido al expediente que a tal efecto se tramita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores que han concurrido conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy *Bernardino Lema*

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 12 de Noviembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a doce de Noviembre de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos y

satisfechos durante la última semana en la reparación del empedrado de la calle del Río, importante la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos. Examinada por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de la misma por el plazo y a los efectos de Ley.

También se acordó por unanimidad, abonar a la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe del Seguro obligatorio de vejez, de los empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año según recibos presentados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy

Benardino Lesma

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
19 de Noviembre de 1928

En la villa de Villagorrada a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que afectan a la Corporación. Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana, en la reparación del empedrado de la calle del Río, importante la cantidad de noventa y cinco pesetas. Minuciosamente examinada por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta

Se firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Ferrato Nemardino Ferrato
Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día
 26 de Noviembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a veintiséis de Noviembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Pacetos de Madrid recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas importe de ocho socorros de marcha facilitados a los cuatro reclutas que marcharon el 21 a Badajoz a concentrarse en la Caja para ser destinados a Cuerpo.

Al Director de la Revista Moderna de Administración Local, la cantidad de doce pesetas por importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha revista durante el corriente año.

A Virginia Vaquero representante de la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por importe del servicio telefónico urbano facilitado a este Ayuntamiento durante el corriente mes, según recibí presentado, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad conceder una gratificación de cien pesetas al Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero por las gestiones y trabajos extraordinarios que ha realizado para llevar a cabo la enajenación de los títulos del 4% de la Deuda Pública en que fue convertida parte de la Inscripción Nominativa de este Ayuntamiento para afrontar las obras que este está realizando. Debiéndose abonar dicha gra-

afijación, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente. También a propuesta del Médico Citular se acordó por unanimidad hospitalizar al anciano enfermo y ciego Cirilo Donoso que se halla necesitado de asistencia y alimentación especial.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Bernardino Lema

Francisco Ferrato

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
3 de Diciembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a tres de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Godoy; el 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Lema Carrera y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca, sustituto del 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Ferrato que halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a la Comisión permanente en este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Sociedades de Madrid, que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Seguro la cantidad de una peseta y setenta y cinco céntimos por arreglo de herramientas para las obras de reparación de empedrados, según recibí presentado.

Al Estanquero Tomas Duran, la cantidad de trece pesetas y setenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayun-

COMISION PERMANENTE

de 1928 y 1929



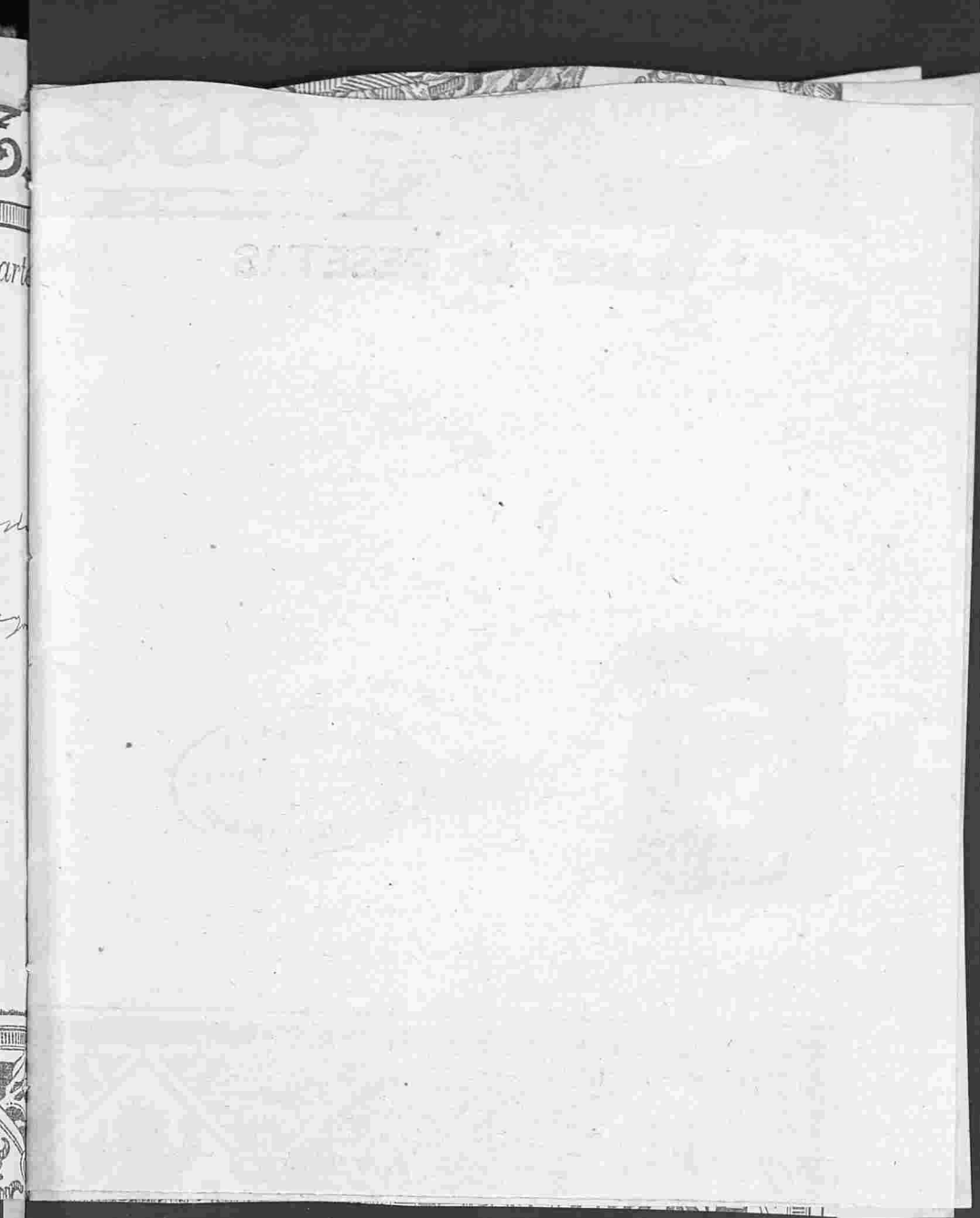


5.^a CLASE 5 PESETAS

Parte

*Complemento al pte
Villagorzar*







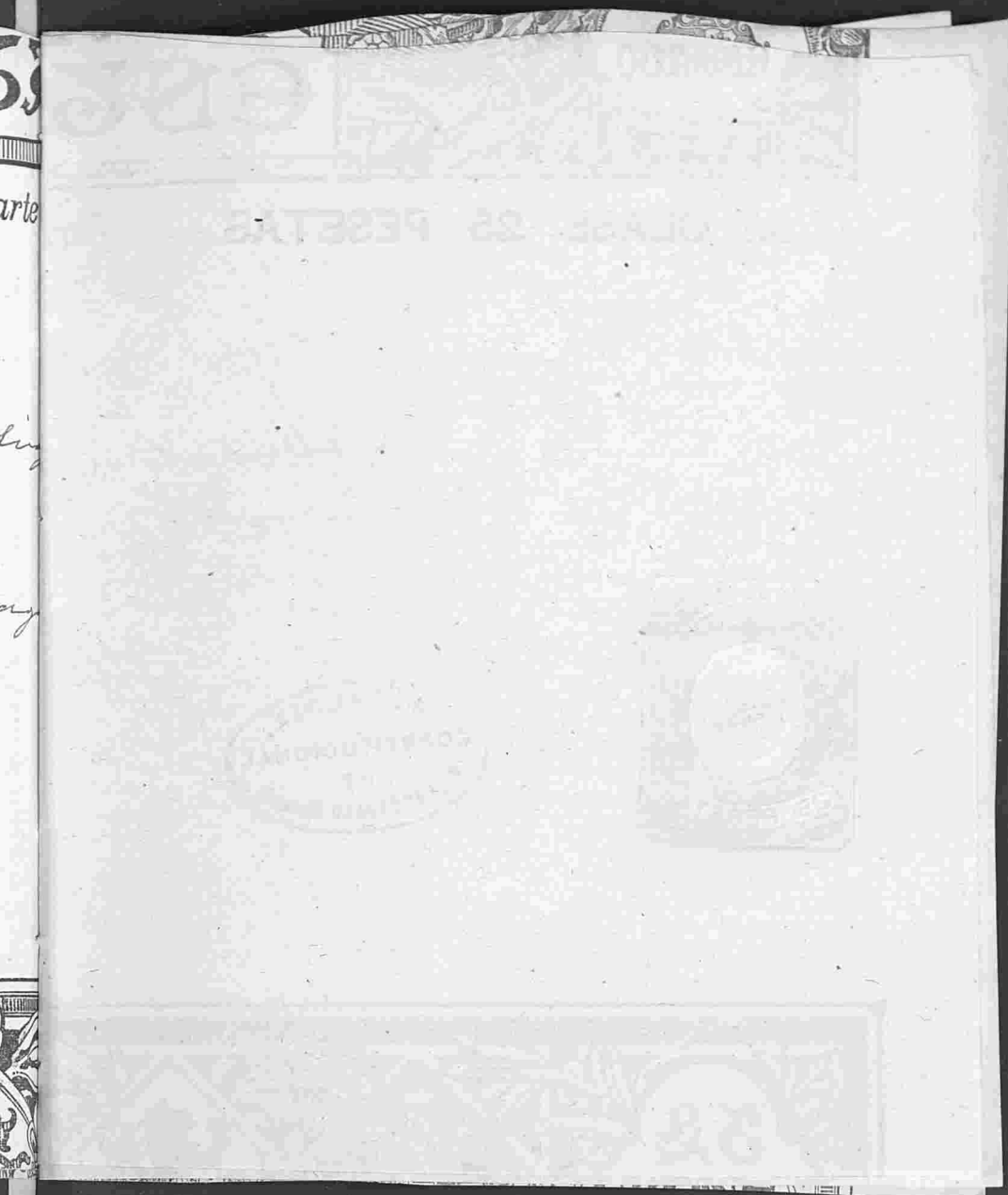
4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte

Complemento al...

Villag...







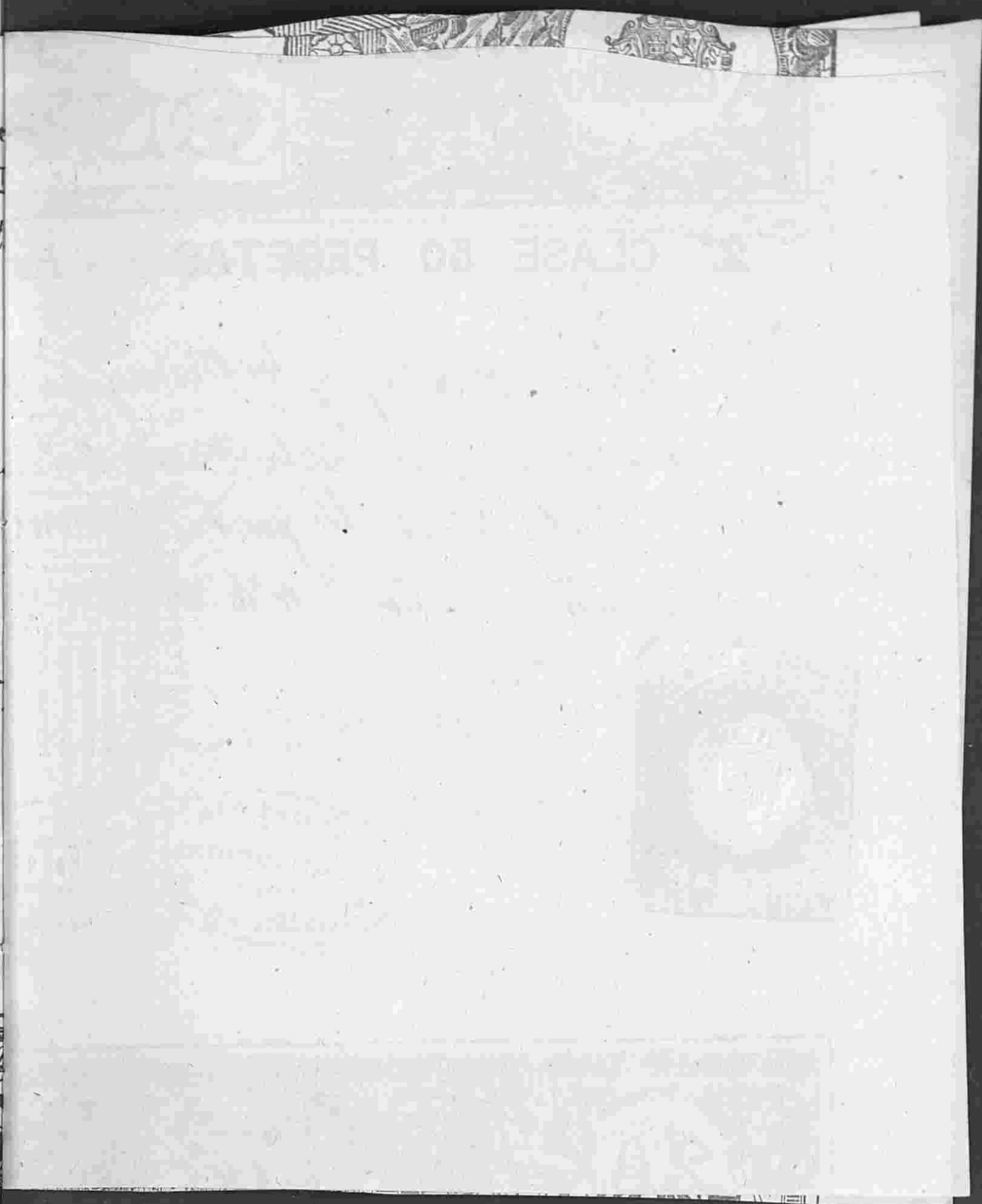
3.^a CLASE 25 PESETAS Part

*Complemento al ...
Cuenta 2.^a ... 811.43*



Villa







2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte

*Nota: Este pliego y los tres siguientes
2, 796, 248 y otro de la 5.^a n.^o 2, 858,
por valor de noventa pesetas y ochenta
de actas de sesiones de la comisión por*

1, 928.



*17 to
El
Permanente*



AL
BADAJOZ



Parte superior para entregar al interesado.

B.0.811,433★

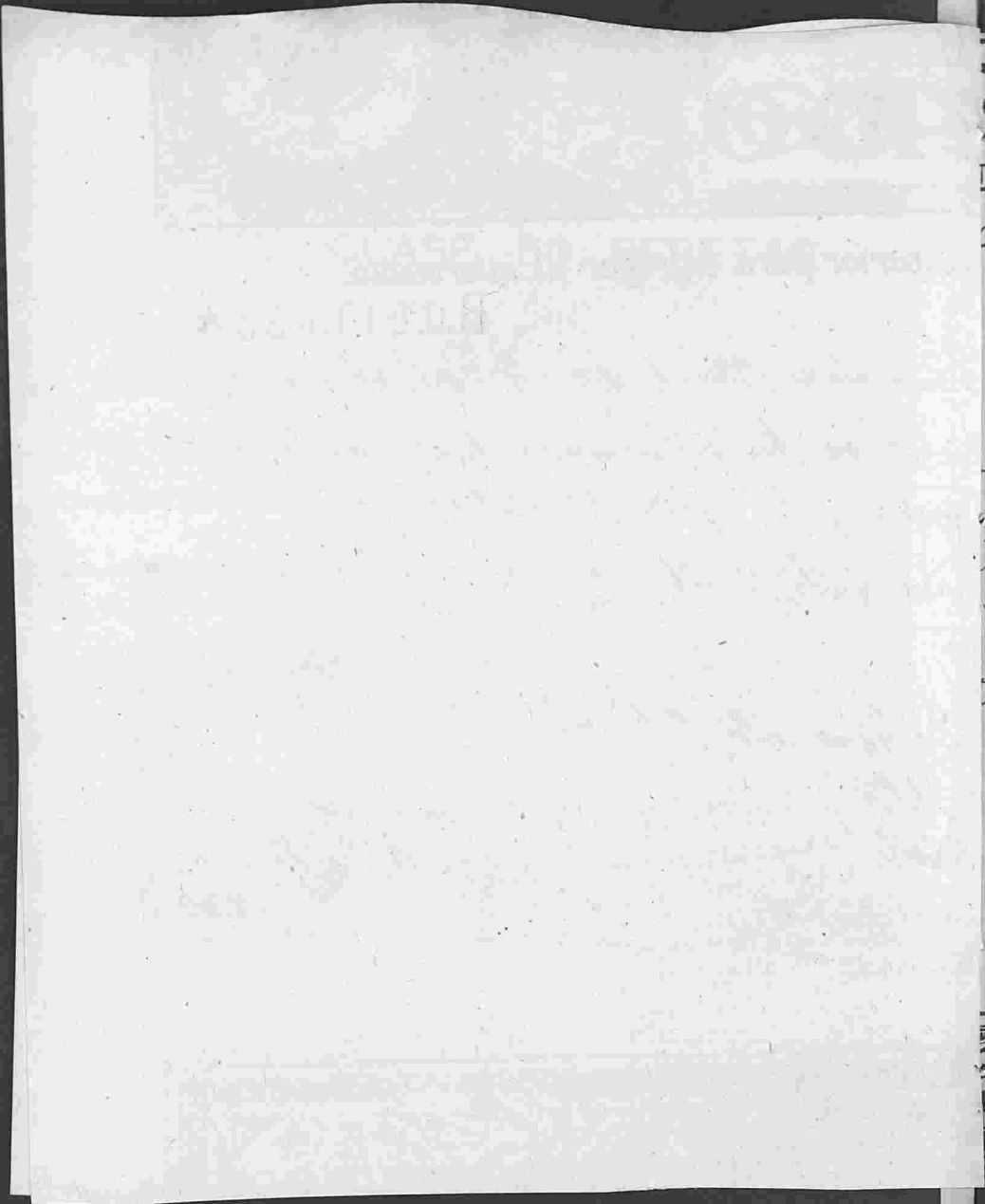
antes uno clase 3^a n.º 1,634,681, otro de la 4^a n.º
358,642, reintegran, en unión de los móviles adheridos
centimos los folios 33 al 200 inclusive del libro
permanente de este Ayuntamiento abierto en el año

Villagorreal 25 Abril de 1929

Alcalde
D. Domingo Ferrera

El Secretario
Juan Giraldo





ADO

e superior para entregar al interesado.

B.1.634.681 ★

Ante mí representado en el pleito

aguardo 2/ Abril 1929

Juan Giraldo



* 18843018 *



400



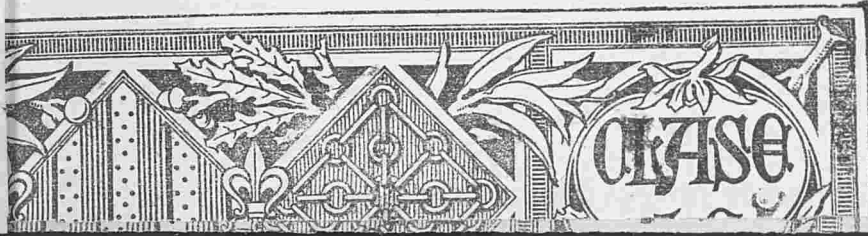
superior para entregar al interesado.

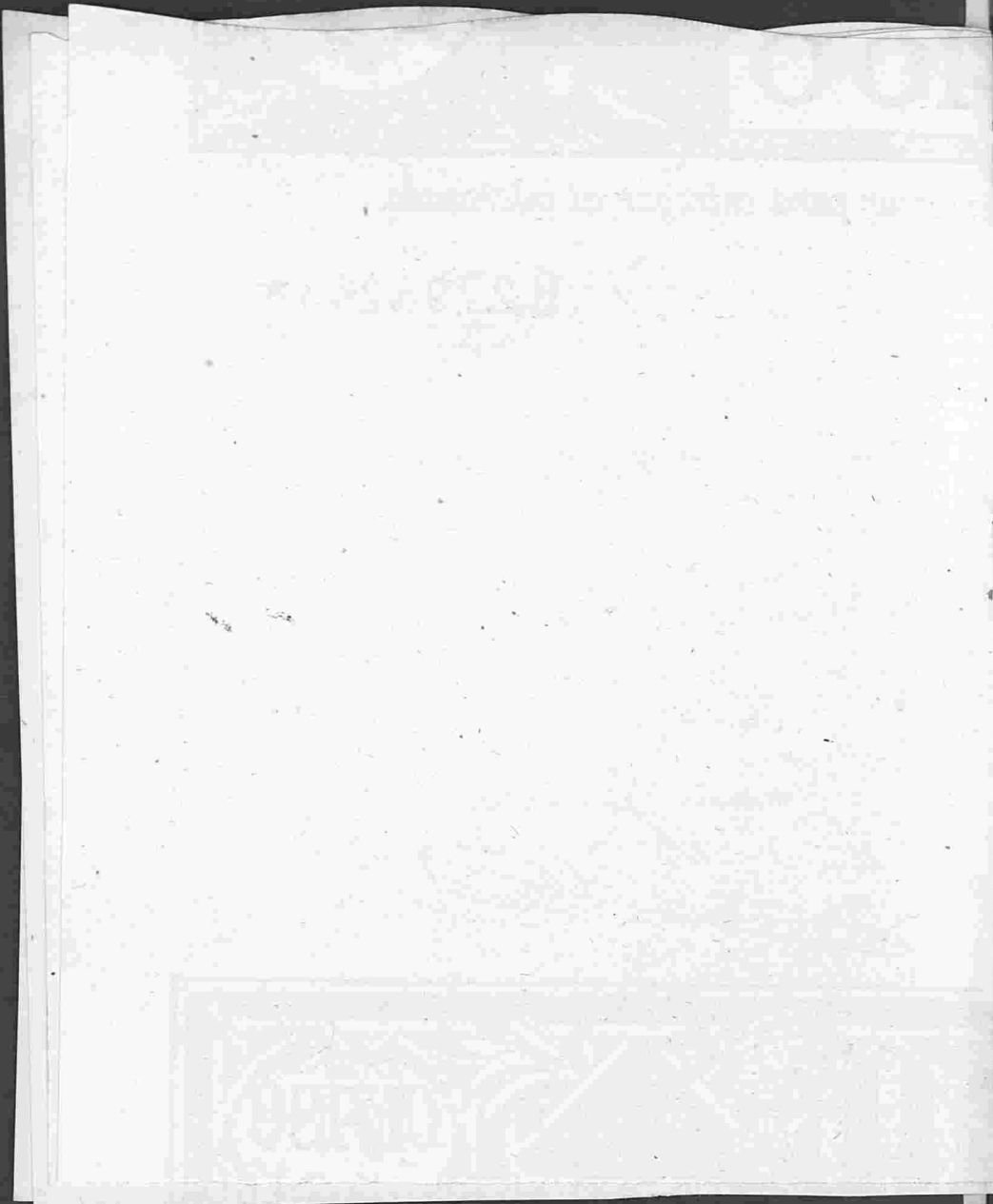
B.2.796.245★

Handwritten: 811.437

Handwritten: 28 Abril 1929

Handwritten signature: Juan Giraldo





ADO



superior para entregar al interesado.

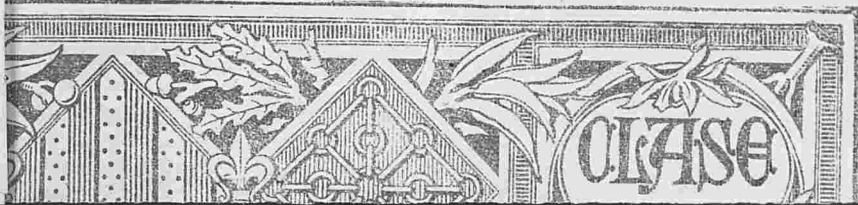
B.2.858.642 ★

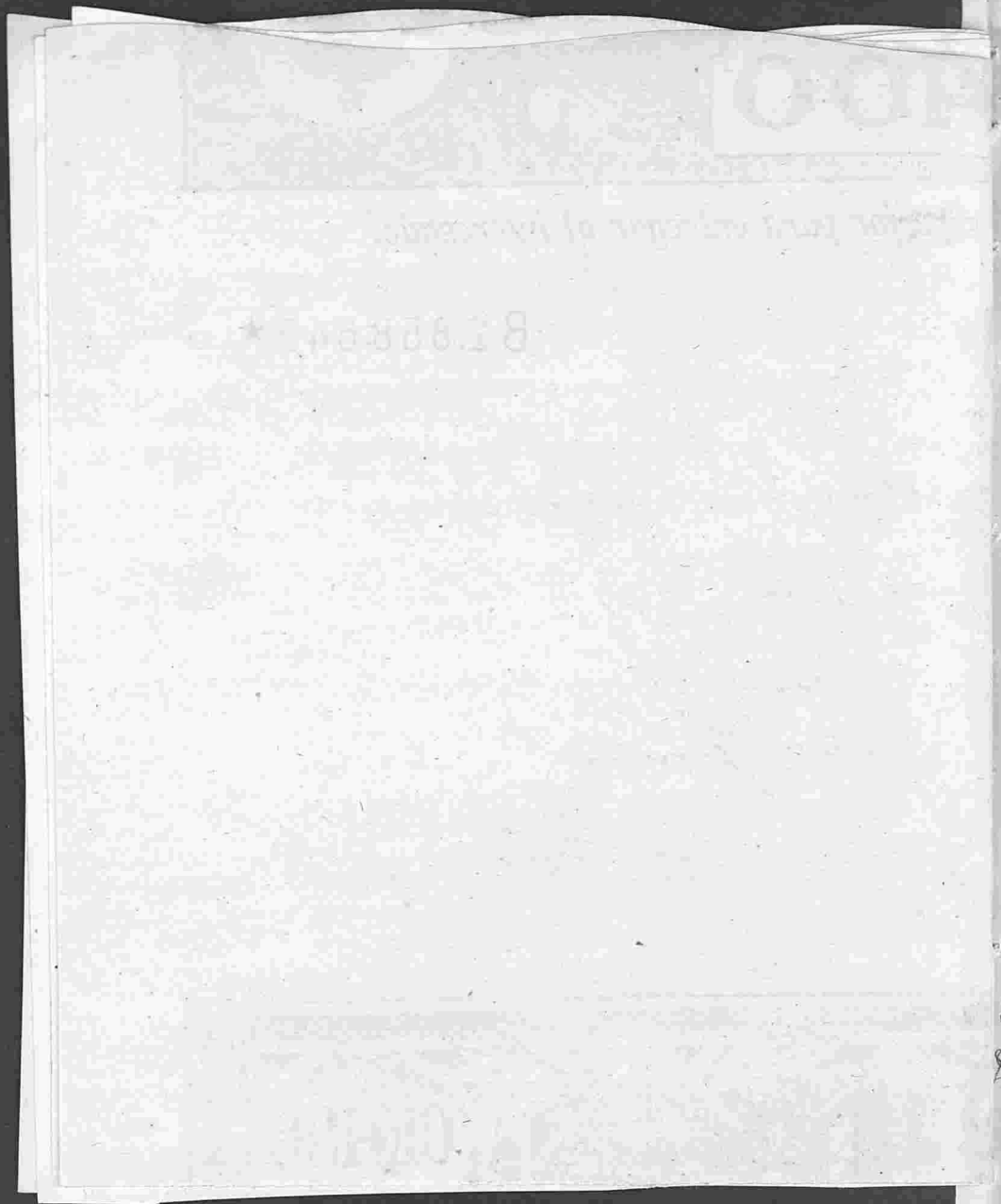
reg. clava 2^a n.º 811.433.

regalo 25 Abril 1929

En un

Juan Giraldo





*Sección
De*

*Sección
17 de*



turnimiento segun recibo.

Al Comerciante D. Antonio Rodriguez, de Herida la cantidad de dos pesetas importe de un frasco de tinta china carmin servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Juan Bravo Gutierrez la cantidad de seis pesetas y noventa centimos importe de tres bombillas o lamparas electricas para las Oficinas de este Ayuntamiento, segun factura que se ha presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los que han concurrido, de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy

Menardino Jimena

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrio.

Sesion del dia diez de
Diciembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a diez de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Jimena y Concejal Sr. Ponce, sustituto del 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que, a la Comision permanente corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores al principio citados, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Menardino Jimena

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del dia
17 de Diciembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Platon Consistorial los Señores Go-



doy, Sesma y Ponce, este por ausencia del 2.º Teniente Alcalde Señor Cerrato, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de quince pesetas importe de otras tantas hospitalidades concedidas al anciano ciego y enfermo Cirilo Donoso, por acuerdo de esta Comisión del 26 de Noviembre último.

Tambien se acordó abonar al carpintero Manuel Cámez la cantidad de una peseta por un astillo cabo, puesto en el pison para apisonar los empedrados que se están haciendo, segun recibo presentado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los señores al principio citados, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Benardino Sesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Sesma y Cerrato que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid recibidos durante la última semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al depositario municipal D. Juan Comas Redquera, la cantidad

de doce pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 22 de Septiembre último al al ocho de Diciembre actual, inclusive, según recibo presentado.

Al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado por el mismo.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio telefónico urbano prestado a este Ayuntamiento según recibo presentado. Dicho pago se hará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Obispo Felix Loto, durante la última semana. Dicha cuenta que asciende a doscientos setenta y seis pesetas y veinticinco céntimos fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, después de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término y a los efectos de ley.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad un subsidio de quince pesetas a la enferma pobre Angela Barcos para que marche a Badajoz para que sea curada en el hospital provincial; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º del vigente presupuesto.

A continuación se presentó a la Comisión una instancia de D. Francisco Masagosa Gonzalez, mayor de edad, casado y profesión Licenciado en Medicina y Cirujía, con residencia accidental en la calle Luis Barral número 18, en cuya instancia suplica a este Ayuntamiento que se le incluya en el Padrón de vecinos de esta villa por haber resuelto arvecindarse definitivamente en la misma desarveciándose del Montijo según comprueba con una certificación que está unida a dicha instancia.

La Comisión en virtud de que en la expresada certificación se hace constar que al solicitante le ha sido concedida la baja en el Padrón de vecinos del Montijo en sesión del 20 de Octubre del corriente año, por la Comisión Permanente de aquel Ayuntamiento por haber trasladado definitivamente

mente su residencia a esta villa, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado por el referido D. Francisco Mesegosa Conraller al cual se incluirá en el Padron de vecinos de esta villa con la fecha 20 de Octubre de 1.928 en que se le fue concedida su desvincindacion del Montijo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision y yo el Secretario certifier.

Francisco Godoy
 Manuel de Jesus Serna
 Francisco Ferrate
 Juan Giraldo
 Secretario.

Sesion ordinaria del dia
 31 de Diciembre de 1.928

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy Serna y Ferrate que constituyen la Comision municipal, Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion. A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion del empedrado de la calle Obispo Felix Loto, durante la ultima semana. Dicha cuenta que asciende a ciento sesenta y una pesetas y cincuenta centimos fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, despues de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de ley. Seguidamente se acordó, por dictamen facultativo, hospitalizar al enfermo incluido en las listas de la Beneficencia, Vicente Moreno Alvarez y que se le faciliten los alimentos adecuados segun prescripcion facultativa titular, hasta su completa curacion.

Acto continuo se presento al examen de la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, corres-

pondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.928 y cuya cuenta figura con un Debe de dos mil ciento ochenta y tres pesetas y setenta y tres céntimos y con un Haber de cuatro mil novecientos setenta y una pesetas y treinta y nueve céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil setecientos ochenta y siete pesetas y sesenta y seis céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mi el Secretario, de orden del Presidente fue después examinada por los Señores de la Comisión que quisieron hacerlo; tras de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los cargos e ítems y libramientos que no se hubieran formalizado hasta la fecha y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley para que pueda ser examinada por cuantas personas deseen hacerlo.

En seguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.928, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de sesenta y una pesetas y diez y siete céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, art.º 1.º del presupuesto vigente.

Acto seguido y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel García Montero la cantidad de noventa y ocho pesetas y cuarenta y siete céntimos importe del relleno de matrices de Rústica y Urbana, rectificación de la matrícula, certificaciones para el presupuesto y otros trabajos de escritorio realizadas durante el 4.º trimestre del corriente año, por cuenta de este Ayuntamiento; cuyo abono se hará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 3.ª del vigente presupuesto.

Seguidamente y en virtud de la referida aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero la cantidad de treinta y ocho pesetas y ochenta y siete céntimos importe de los anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, de las vacantes de Practicante y Matrona o Profesora en Partos convocan-

do a concurso para proveer dichas plazas y cuyo importe ha sido abonado por el expresado Agente.

Acto seguido se acordó abonar a D. Juan Giraldo Marin, Secretario de esta Corporacion, la cantidad de doscientas pesetas por los trabajos estadísticos que ha realizado durante el 2.º semestre del corriente año.

Tambien se acordó por unanimidad conceder una gratificación de cincuenta pesetas al Alguacil de este Ayuntamiento José Prieto Reyes por los trabajos extraordinarios efectuados en las oficinas durante el 2.º semestre del corriente año; debiéndose abonar dicha gratificación con cargo a la 3.ª partida del articulo 1.º capitulo 6.º del presupuesto vigente.

A continuacion se acordó abonar a D. Joaquin Gregori la cantidad de siete pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al periodico "Comercio Extremeño" correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.928 segun recibo presentado.

Igualmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondiente al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Meruandino foma

José Ferrate

Juan Giraldo
Secrio.

Señon ordinaria del dia
7 de Enero de 1.929

En la villa de Villagonzalo a siete de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores D. Francisco Godoy Suarez Alcalde; D. Bernardino Leama Carroza 1.^o Teniente Alcalde y D. Francisco Cerrato 2.^o Teniente, cuyos Señores constituyen la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la primera seccion ordinaria del nuevo año de 1.929.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que siendo preceptivo por la Ley de 8 de Febrero de 1.877, no derogada, la confeccion por los Ayuntamientos de las listas electorales de los individuos que en 1.^o de Enero tengan derecho de sufragio para Compromisarios en la eleccion de Senadores, proponia a la Comision que procediera a la confeccion de dichas listas ajustándose para ello a lo preceptuado en el articulo 25 de la mencionada ley.

Y hallándose conformes los Señores de la Comision con lo expuesto por su Presidente, se acordó por unanimidad, la formacion inmediatamente llevada a cabo, de dichas listas y que se exponga al publico por el plaza, forma y a los efectos del articulo 26 de la ley mencionada.

Seguidamente y por dictamen facultativo se acordó hospitalizar al enfermo incluido en las listas de la Beneficencia municipal Aurelio Carroza, que se encuentra en situacion muy precaria, y que se le faciliten los alimentos adecuados hasta su completa curacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al encuadernador de Madrida D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de cuatro pesetas y veinticinco centimos importe de la encuadernacion del libro "Estatuto Provincial" con destino a la Secretaria de este Ayuntamiento.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la seccion cuya acta firman los Señores de la Comision, de que certifico

quien las firmas

Manuel Gómez

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1929 } En la villa de Villagonzalo a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro de siete pesetas al pobre enfermo Francisco Corchuelo que marcha al hospital provincial de Badajoz para someterse a curación, debiéndose abonar con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión con miq el Secretario que certifica

Francisco Godoy

Manuel Gómez

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1929 } En la villa de Villagonzalo a veintiuno de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen, y que incumben

a la Corporación

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A Manuel Castañeda Patiño, la cantidad de nueve pesetas y sesenta céntimos importe de diez y seis litros de leche suministrada al enfermo hospitalizado Sr. Relio Canora durante los días nueve al diez y seis, ambos inclusivos, del corriente mes, según recibo presentado

A la Imprenta "La Regeneración" la cantidad de ochenta pesetas y quince céntimos importe de los impresos de quintas servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veintidos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado

Al Depositario municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia, la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado al enfermo transeunte Luis Utrilla Medina que va para el hospital de Badajoz.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Franco Gado
Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del día 28 de Enero de 1929
 En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra la lista electoral de los individuos que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores que puedan celebrarse en el corriente año, confeccionada por esta Comisión permanente en

sesion del dia siete del actual y que ha permanecido expuesta al publico durante el plazo reglamentario, se acordó por unanimidad el dar por definitiva dicha lista sin alteracion ninguna y remitir copia de la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

A continuacion se acordó un socorro de tránsito de quince pesetas a los enfermos pobres Martin Pulido y su hija Maria Antonia que pasan al Hospital de Badajoz a someterse a curacion.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A el estancuero D. Tomas Duran la cantidad de veinticuatro pesetas y sesenta centimos importe de los efectos sembrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que se ha presentado.

A José Prieto Reyes la cantidad de cincuenta pesetas importe de veintidós sacos de picon facilitados a las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Comis Camora la cantidad de treinta y siete pesetas y ochenta centimos por cincuenta y cuatro litros de leche suministrada al enfermo hospitalizado Vicente Moreno Alvarez durante 27 dias por acuerdo de esta Comision en la sesion del 31 de Diciembre último.

A la Compania Telefonica Nacional de España la cantidad de catorce pesetas y cinco centimos importe del servicio urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Enero y segun recibo presentado.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifica

Francisco Gualter
 Francisco Gualter
 Juan Giraldo
 Secretario.

sesion ordinaria del día
4 de Febrero de 1929

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y de las Gacetas de Madrid recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision y yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy
Bernardino Lema
Francisco Ferrato
Juan Giraldo
Secretario.

sesion extraordinaria del
dia 7 de Febrero de 1929

En la villa de Villagonzalo a siete de Febrero de mil novecientos veintinueve y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Consistorial el Sr. Teniente Alcalde en funciones de presidente D. Bernardino Lema Carroza; el 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Ferrato Piz y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria.

Abierta a las diez, se dió cuenta del expediente que se instruye para proceder a constituir la Junta pericial del Catastro de este término municipal, conforme al Reglamento de 30 de Mayo proximo pasado, y en vista de las relaciones formadas por este Secretario, se aquellos entre los que han de ser designados los Vocales de la misma, correspondiendo a esta Comision designar para aquella Junta dos Vocales mayores contribuyentes, acordó por unanimidad nombrar para tales cargos a los Señores D. Pedro Maria Prieto Ponce y a D. José Manchea Lopez.

Asi mismo acordó por unanimidad que se verifique la eleccion directa de los Vocales de los diferentes grupos, el dia veinticuatro de Febrero actual. Con lo cual se dió por terminado el acto y se extendió la presente que firman los Señores que han asistido conmigo el Secretario de que certifico

Li

gen las firmas — Francisco Cerrato
Bernardino Sesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
11 de Febrero de 1929

En la villa de Villagonzato a once de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Capitulatara los Señores Sesma, Cerrato y Ponce con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en el dia de hoy corresponde a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Bernardino Sesma Carrera, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion. A continuacion se acordó por unanimidad abonar al estancadero D. Tomas Duran, la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores que han asistido, con miogo el Secretario que certifica

Bernardino Sesma

Dionisio Ponce

Francisco Cerrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
18 de Febrero de 1929

En la villa de Villagonzato a diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitulatara los Sres 1º Teniente Alcalde en funciones de Presidente, D. Bernardino Sesma Carrera; el 2º Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato Gil y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision municipal permanente corresponde en este dia.

Abierta a las diez, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

J -

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores nombrados al principio, con cuyo el Secretario que certifica

Bernardino Lema Francisco Ferrato

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
25 de Febrero de 1929

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores 1.^o Teniente Alcalde, en funciones de Presidente D. Bernardino Lema Carrera; el 2.^o Teniente Alcalde D. Francisco Ferrato Pel, el Concejal D. Dionisio Ponce Carallana con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, a la Comisión permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Lema, fue leída y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, y Gacetas de Madrid, que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad, abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Febrero según recibo presentado.

También se acordó un socorro de siete pesetas para las Hermanitas de los Pobres, de Badajoz, con cargo al capítulo 8.^o artículo 4.^o del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó también por unanimidad, comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para ir a Badajoz a liquidar con la Excelentísima Diputación provincial la recaudación de cuotas personales hecha en período voluntario, y entregar las no recaudadas para que pasen a recaudación ejecutiva, debiéndosele abonar a dicho Comisionado la cantidad de veinticinco pesetas para sufragar los gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

nalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que es
Oficio.

Jesusa
Cerrato
Ponce

Nervandino Jesusa

Dionisio Ponce

J.P.

Juan Giraldo

Secre.

Francisco Cerrato

Sesion ordinaria del dia 4 de Marzo de 1929 En la villa de Villagonzalo a cuatro de Marzo de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Administrador de "El Correo Extremeño" la cantidad de siete pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho periodico correspondiente al 1º trimestre del corriente año segun recibos presentados.

A la Caja Extremeña de Prevision Social la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas por el concepto del Retiro obrero obligatorio que por sus empleados debe pagar este Ayuntamiento en el 1º trimestre del corriente año segun recibos presentados.

Al estancadero D. Comas Duran la cantidad de ochenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos importe de pólizas y sellos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo

el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Jarama

Francisco Ferrat

Juan Giraldo
Secrío.

Lesion ordinaria del dia
11 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzalo a once de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enteguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad proceder al arreglo con cascajo del camino que parte del pilar publico a enlazar con el de Valdetorres que se halla en muy mal estado frente a la trasera del molino de D. Tomas Ponce; debiendose hacer dicha obra por administracion en razon a su poca importancia y a la urgencia que requiere.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Permanente, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Bernardino Jarama

Francisco Ferrat

Juan Giraldo
Secrío.

Lesion ordinaria del dia
18 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzalo a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la anterior semana en el arreglo del camino que conduce desde el pilar público al camino vecinal de Valdetorres cuya obra se ha ejecutado por administración según acuerdo de esta Comisión permanente de fecha once del actual, y asciende su importe a veintisiete pesetas. Examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordaron irles prestarle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta a los efectos de ley.

También se acordó un socorro de dos pesetas al hermano Antonio de San Ignacio, con destino al convento de Daimiel, autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Acto seguido y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en su circular del cinco de los corrientes, inserta en el B. O. del 11, en la cual se señala el día 3 de Abril próximo para la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión de los mozos pertenecientes al reemplazo de este año y de los anteriores sujetos a revisión, y demás interesados que deban concurrir ante la misma al juicio y revisión de excepciones.

Y visto lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de 27 de Febrero de 1. 925, la Corporación acordó nombrar Comisionado para la entrega y presentación de los mozos ante dicha Junta, al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marín que no se halla interesado en el Reemplazo ni le comprende incompatibilidad ninguna; señalándole como indemnización de los gastos que la Comisión le origine la cantidad de cincuenta pesetas; proveyéndole además de los fondos necesarios para el socorro de los mozos y para los gastos que, con tal motivo, tuviere precisión de sufragar.

Finalmente se presentó a la Comisión el Padrón de Cédulas personales y sus listas cobratorias confeccionados en esta Secretaría

para el corriente año de 1929, con sujeción a las disposiciones vigentes y, después de examinados se acordó por unanimidad prestarles su aprobación y que se expongan al público por término y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy *Wernuardino Gama*

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
25 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos

A. D. Antonio Gutierrez Guillen, la cantidad de tres pesetas importe de dos litros de tinta servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de quince pesetas y sesenta céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento en el corriente mes de Marzo según factura presentada.

Al Depositario municipal D. Juan Tomas Hualquera, la cantidad de ocho pesetas y setenta y cinco céntimos importe de siete socorros suministrados a los mozos del Reemplazo de 1928 que marcharon el 21 del actual a concentrarse en la Caja de Reclutas de Badajoz para su destino a Cuerpo según cargo que se ha presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión

conmigo el Secretario de que certifique.

Francisco Godoy

Bernardino Sena

Juan Jovato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion extraordinaria del
dia 31 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzato a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion. A continuacion el Señor Presidente manifestó que segun se hacia constar en la convocatoria, el objeto de la sesion es, en primer lugar, presentar a la Comision para su examen y aprobacion si la mereciere la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Niquel Garcia Montero, correspondiente al 1º trimestre del corriente año de 1929, cuya cuenta figura con un Debe de cinco mil quinientos cincuenta y seis pesetas y trece centimos, y con un Haber de ocho mil setecientas cincuenta y cinco pesetas y setenta y un centimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil ciento noventa y nueve pesetas y cincuenta y ocho centimos.

Leida que fue dicha cuenta por mi el Secretario, de orden del Señor Presidente fue tambien examinada despues por los Señores de la Comision que acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion asi como tambien que se extiendan los libramientos y cargaremes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por término de ley a fin de pueda ser examinada por todos los que deseen hacerlo.

En seguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comision

la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 1.^{er} trimestre del corriente año de 1929, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de ochenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.^o, artículo 1.^o del presupuesto vigente.

Acto seguido y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar también a dicho Agente la cantidad de trescientas treinta y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos satisfechas por el al Comité Provincial de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla para contribuir a los gastos de construcción de la Casa de Extremadura en dicha Exposición y según recibos presentados.

También se acordó abonar al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de noventa pesetas y setenta y cinco céntimos importe de lo que a este Ayuntamiento corresponde satisfacer en el 1.^{er} trimestre del corriente año para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene según carta de pago n.^o 104 presentada.

Y igualmente se acordó abonar a la Hacienda Pública la cantidad de ochocientas sesenta y cuatro pesetas y tres céntimos por importe de los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica correspondiente al año actual de 1929 según carta de pago presentada.

Así mismo se acordó abonar a D. F. Santos Coro la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista del Centro de Estudios Extremeños correspondiente al año de 1928 según recibos presentados.

A la Imprenta Provincial la cantidad de setenta y dos pesetas por la suscripción del Ayuntamiento y Juzgado Municipal al B. O. de la Provincia según recibos presentados.

Al Director Administrador de la Paceta de Madrid la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al 1.^{er} trimestre del corriente año según recibos presentados.

Al Agente de este Municipio en Badajoz la cantidad de cincuenta

pesetas importe de sus haberes correspondientes al 1.^{er} trimestre del corriente año según recibo.

A la Excelentísima Diputación provincial la cantidad de seiscientos sesenta y una pesetas y ochenta y un céntimos por la aportación provincial que ha correspondido a este Municipio en el 2.^o trimestre del proximo pasado año de 1928

A la misma, la cantidad de ochocientos diez y ocho pesetas y treinta y cuatro céntimos a cuenta de la Aportación provincial que ha correspondido a este Municipio en los trimestres 3.^o y 4.^o del ejercicio de 1928 según cartas de pago que se adjuntan

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondiente al mes actual según nota presentada por mí el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales según presupuesto.

Después seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante el mes de Enero en la recomposición de empedrados de las calles de Obispo Félix Lobo y del Olivo, cuya cuenta asciende a doscientas veintinueve pesetas y cincuenta céntimos. Examinada por los Señores que quisieron hacerlo acordando por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal, que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de ley.

Finalmente se presentó a la Comisión la cuenta de los gastos realizados por este Ayuntamiento con motivo de su viaje a Mérida el 27 de Enero último para saludar, en corporación al Excelentísimo Señor Ministro de Economía Nacional, y cuya cuenta asciende a setenta y una pesetas y diez céntimos. Examinada por los Señores que quisieron hacerlo acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal, que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico

Francisco Guder

Li-

que las firmas Nermandino Ferrero

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1929

En la Villa de Villagorreal a ocho de Abril de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ledoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Pacetes de Madrid recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentaron a la Comisión los Padrones del Repartimiento de Guardia Rural, del Impuesto sobre Inquilinatos y del idem sobre la venta de bebidas espirituosas y alcohólicas, confeccionados en esta Secretaría del Ayuntamiento para el corriente año de 1929. Dichos documentos fueron debidamente examinados por los Señores de la Comisión que acordaron despues prestarles su aprobacion y que se expongan al público en la Secretaría por el plazo reglamentario para efectos reclamatorios.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos

Al Comisionado de quintas D. Juan Giraldo, la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz para asistir al Juicio de Revisión con los mozos del actual Reemplazo y de los anteriores durante los días 2, 3 y 4 del mes actual; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del vigente presupuesto.

Al mismo Comisionado de quintas, la cantidad de veintituna pesetas por importe de veintiocho socorros de marcha facilitados a siete mozos que han tenido que asistir al Juicio de Revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia segun recibo presentado.

A D. Manuel Solís de Badajoz, la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos por importe de dos lámparas eléctricas para el alumbrado de las Oficinas.

A D. Manuel L. Brerato la cantidad de una peseta y veinte cen-

tenmos importe de dos obillos de hilo para coser papeles, servidos a la Secretaría del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Finalmente se acordó un socorro de seis pesetas y veinticinco céntimos a favor del vecino pobre hospitalizado en Badajoz Francisco Corchuelo Gallego, con el fin de que pueda costearse el viaje de regreso a esta villa; debiéndose abonar este socorro con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy
 Francisco Ferrate
 Mercuriano Osuna
 Juan Giraldo
 Secrio.

Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1929 En la villa de Villagonzalo a quince de Abril de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Ferrate y Concejal sustituto del 2.º Teniente Alcalde D. Dionisio Ponce Ceada Blanca, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior En seguida se dio lectura de las Caeetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas y cuarenta céntimos importe de tres telegramas dirigidos ayer al Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros, por esta Alcaldia Presidencia, en nombre propio, del Ayuntamiento y del vecindario protestando de la infame campaña emprendida contra la obra magna del Gobierno y adhiriendose al justo homenaje que todos los buenos españoles tributaron al Salvador de la Patria. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Ponce

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

En la villa de Villagonzalo a veintidos de Abril de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Sesma y el Concejal D. Dionisio Ponce sustituto del 2.º Teniente Alcalde Sr. Cerrato que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión Permanente.

Sesión ordinaria del día
22 de Abril de 1929

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Fernando Fontana la cantidad de cinco pesetas importe de la obra "Legislación y Comentarios sobre la Patente Nacional" remitida con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Cambien se acordó abonar al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de nueve pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Finalmente, se acordó comisionar al infrascripto Secretario para ir a Mérida a abonar en aquella Alcaldía lo que adeuda este Ayuntamiento por Contingente Carcelario y por sostenimiento de la Delegación Gubernativa correspondientes a los trimestres 1.º y 2.º del corriente ejercicio; debiéndosele abonar a dicho Comisionado la cantidad de quince pesetas por gastos de viaje, con cargo al capítulo de Impre-

vistas del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Francisco Ferrate Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del
día 29 de Abril de 1929

En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Abril de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Sesma y Concejal Señor Ponce en sustitución del 2.º Teniente Alcalde Señor Ferrate que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por importe del servicio telefónico Urbano prestado a este Ayuntamiento durante el mes de Abril actual según recibo presentado.

También se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Colquera Garcia la cantidad de veinticinco pesetas y cincuenta céntimos por bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 12 de Enero hasta el día de hoy según recibo presentado.

Seguidamente se dió cuenta a la Comisión de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a sus respectivos nombres en el Registro Fiscal de fincas Urbanas, las que en dichas relaciones se describen; acordándose por unanimidad aprobarlas puesto que proceden las transmisiones solicitadas y que se devuelvan a los interesados los títulos de propiedad que acompañaban. Que se exponga al público el Apéndice al Registro Fiscal confeccionado por

la Junta Pericial del Catastro en que figuran dichas transmisiones y que, terminado el plazo legal, se remitan juntamente al Ilustrísimo Señor Administrador de Rentas públicas de la provincia, según esta previsto. A lo seguido el Señor Presidente expuso que: en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria del 28 del actual, había dispuesto la incoación del expediente para sacar a subasta las obras de ejecución del proyecto de renovación de la tubería de la traída de aguas de esta villa y mejora de abastecimiento de ellas, y ordenó al infrascripto Secretario que pusiera todos los antecedentes a disposición de la Comisión municipal permanente.

Hecho así y teniendo en cuenta que al aprobar el Ayuntamiento pleno dicho proyecto aprobó también el pliego de condiciones técnicas y el presupuesto de obras, la Comisión acordó que se saquen a pública subasta las obras citadas del proyecto de renovación de la tubería de la traída de aguas y mejora de su abastecimiento bajo el tipo de treinta y siete mil novecientos setenta y nueve pesetas con dos céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y que, por la Alcaldía se expongan al público los documentos referentes a la expresada subasta por término de diez días hábiles, a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de los de Julio de 1.924.

También se acordó proceder a la redacción del pliego de condiciones económico-administrativas confeccionado por el Ingeniero D. Felipe de la Fuente, autor del proyecto, deben servir de base para la subasta; y que, transcurrido dicho término y resueltas que sean las reclamaciones que se produzcan, se publique el anuncio de la subasta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 162 del Estatuto municipal y en el artículo 7.º del Reglamento antes citado.

A continuación se acordó por unanimidad abonar al Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana Larrayo, la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y siete céntimos, importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Abril según factura y comprobantes presentados. Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio.

correspondiente al mes actual segun nota presentada por mi el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores al principio citados de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy Bernardino Lerma

Donato Ponce

Juan Giraldo
Leris.

Sesion ordinaria del dia
6 de Mayo de 1929

En la villa de Villagonzalo a seis de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Lerma y Concejal Señor Ponce en sustitucion del 2.º Teniente Alcalde Señor Lebrato que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a esta Corporacion.

Alto seguido se acordo por unanimidad abonar al Estanquero Don Tomas Duran la cantidad de setecientas setenta y cuatro pesetas con ochenta centimos, importe del papel de Pagos al Estado y pólizas facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento para reintegro de documentos de la misma segun recibo presentado; debiendo quedar en suspenso el libramiento de este pago hasta que se acuerde una transferencia del sobrante de otro capitulo del presupuesto para reforzar el de la consignacion del Material de escritorio o, en caso contrario, hasta que se ponga en vigor el proximo presupuesto y en el se haga la debida consignacion para este pago.

Seguidamente se acordo por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de veinte pesetas y treinta y tres centimos importe de la contribucion urbana satisfecha por cuenta de este Ayuntamiento, correspondientes al 1.º semestre del corriente año segun recibos presentados.

no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanto la sesion en
cuya acta firman los Señores al principio citados de que yo el Secretario
certifico.

Francisco Godoy Francisco Godoy Wenuardino Lema
Dionisio Ponce Dionisio Ponce
Juan Giraldo Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del dia
13 de Mayo de 1929

En la villa de Villagonzalo a trece de Mayo de mil novecientos veinti-
nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Lema y Conca-
jal Sr. Ponce en sustitucion este del 2.º. Ciente Sr. Cernato que se halla au-
sente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde
a la Comision permanente

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco
Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficia-
les de la provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el
cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Cor-
poracion.

Seguidamente se acordó abonar al contratista de las obras del Cuartel,
D. Manuel Casado y Sanchez Porro, la cantidad de mil novecientos
trece pesetas y ochenta centimos a que asciende el valor de lo edifi-
cado por el mismo desde el 17 de Abril ultimo hasta el ocho del ac-
tual segun certificacion que ha presentado del Arquitecto Director de
dichas obras D. Donato Hernandez.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la
sesion cuya acta firman todos los Señores citados al principio conmi-
go el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Francisco Godoy
Dionisio Ponce Dionisio Ponce Wenuardino Lema
Juan Giraldo Juan Giraldo
Secrio.

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1929
 En la villa de Villagonzalo a veinte de Mayo de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy *Francisco Godoy*

Juan Giraldo *Juan Giraldo*
 Secrio.

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1929
 En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al estanquero D. Tomas Duran la cantidad de veintinueve pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibos presentados. Tambien se acordó abonar a la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio telefonico prestado a este Ayuntamiento durante el mes

de Mayo actual segun factura presentada.

A continuacion el presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, los cuales se hallaban sobre la mesa, debia procederse a la formacion de la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de asistencia facultativa de Médicos y Botica, desde 1.º de Julio del corriente año de 1,929 hasta el 30 de Junio de 1,930.

La Comision, despues de examinar dichas datos con detenimiento, acordó por unanimidad, confeccionar la expresada lista y que despues, se exponga al publico por termino de ocho dias para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; y en caso de haberlas, se dara cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolusion.

Acto seguido y con motivo de la proxima recoleccion, se acordó por unanimidad, que se proceda a la recomposicion de los caminos vecinales y de labores de este termino municipal que se hallen en mal estado para transitar con los carros cargados de mieses; y que dichas obras, por ser de escasa importancia y de caracter urgente se ejecuten por administracion con cargo al correspondiente capitulo.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores que componen la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Gado y Bernardino Ferraz

Juan Ferraz

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1,929
En la villa de Villagonzalo a tres de Junio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran-

ciso Godoy Suarez fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas reci-
 bidas durante la última semana acordandose el cumplimiento de
 todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.
 Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimi-
 dad hospitalizar a la enferma pobre Angela Bares Duran fa-
 cilitándole lo que necesite según la prescripción facultativa.
 Tambien se acordó un socorro de dos pesetas al pobre transeunte
 Patricio Paredes Parraga que ha salido del Hospital de Bada-
 joz y marcha al Valle de la Serena que es el punto de su residencia.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cu-
 ya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que
 certifico

Francisco Godoy

Juan Ferrato Manuel Vico Ferrera

Juan Giraldo
 Secrio.

Sesion ordinaria del
 dia 17 de Junio de 1929

En la villa de Villagonzalo a diez y siete de Junio de mil novecientos
 veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los señores que consti-
 tuyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de ce-
 lebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco
 Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Ofi-
 ciales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordando-
 se el cumplimiento de las disposiciones que contienen y
 que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presentó a la Comision una instancia de Fray
 Torres Garcia, mayor de edad, casado, jornalero, con residencia ac-
 cidental en la calle Obispo Felix Lobo n.º 54 en cuya instancia suplica
 a este Ayuntamiento que se le incluya en el Padrón de vecinos de esta
 villa por haber resuelto arrendar definitivamente en la misma de-
 arrendandose de Oliva de Merida según comprueba con la certifi-

cacion de aquella Alcaldia y que acompaña a dicha instancia.

La Comision, en virtud de que en la expresada certificacion se hace constar que al solicitante le ha sido concedida la baja en el Padron de vecinos de Oliva de Merida, en sesion del 19 de Mayo ultimo, por la Comision Permanente de aquel Ayuntamiento por trasladar definitivamente su residencia a esta villa, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el referido Trajal Comas Garcia, al cual se incluíra en el Padron de vecinos de esta villa con fecha 19 de Mayo del corriente año de 1929 en que le fue concedida su desvincuacion de Oliva de Merida.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gadea

Juan Giraldo
Bernardino Lema

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
24 de Junio de 1929

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Junio de mil novecientos veintinueve, se reunieron los Señores Lema, Cerroto y Concejal Señor Ponce, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a la Comision Permanente en este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Sr. 1.^{er} Teniente Alcalde D. Bernardino Lema Carrera por ausencia del Alcalde Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A D. Joaquin Abella la cantidad de quince pesetas por importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la revista "El Consultor de los Ayuntamientos y Jurgados Municipales" correspondiente al corriente año segun recibo presentado.

Al

Fiel Contraste, la cantidad de diez pesetas y diez céntimos por los derechos de aferición de las pesas y medidas de este Ayuntamiento según recibo presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A Don Miguel de la Maza, la cantidad de quince pesetas importe de la ampliación de una fotografía del Ilustrísimo Señor Don Ignacio Suarez Somontes Director general de primera Enseñanza don destino a la Escuela de niños de esta villa; cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante el mes actual, según factura que se acompaña.

Al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Pablo Marques Nuñez que pasa desde el hospital de Badajoz al pueblo de Almaden donde tiene su residencia.

Finalmente se acordó abonar al maestro albañil Casimiro Valverde Cerro, la cantidad de siete pesetas importe de jornal y medio invertidos en la reparación del cielo raso de la escuela de niños y tapar la fuente del Ejido, según recibo presentado; debiéndose abonar con cargo al capítulo 11.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

Peruardino Ferrero

Dionisio Ponce

Miguel Ferrero

Juan Giraldo

Sesión extraordinaria
del día 30 de Junio de 1929

En la villa de Villagorreal a treinta de Junio de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayun-

tamiento con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que segun se hacia constar en la convocatoria, el objeto principal de la sesion es el de presentar a la Comision, para que la examine y apruebe, si mereciere su aprobacion, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Miguel Garcia Montero, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.929, cuya cuenta figura con un Debe de quinientas setenta y dos pesetas y sesenta centimos, y con un Haber de cinco mil quinientas cuarenta y dos pesetas con sesenta centimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de cuatro mil novecientas ochenta pesetas.

Leida que fue dicha cuenta por mi el Secretario, de orden del Señor Presidente, fue despues prolijamente examinada por los Señores de la Comision, los cuales, tras breve deliberacion acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los libramientos y cargareny que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de ley.

A continuacion y en virtud de haber sido aprobada por la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.929, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ochenta y dos pesetas y treinta y cinco centimos importe del material de escritorio suministrado por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año actual segun figura en diferentes partidas; debiendose abonar dicho importe, con cargo al capitulo 6.º, articulo 1.º del presupuesto vigente.

En mismo y en virtud de dicha aprobacion de cuenta se acordaron los pagos siguientes:

la Excelentísima Diputación Provincial la cantidad de treinta y nueve pesetas y treinta y seis céntimos por cuota impuesta a este Municipio para atenciones de la Audiencia Provincial según carta de pago n.º 429; debiéndose hacer este abono con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la misma, la cantidad de quinientas nueve pesetas y once céntimos por concepto de Aportación Municipal correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del año de 1928 según carta de pago.

Al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de noventa pesetas y setenta y cinco céntimos por pago de la Aportación Municipal correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1929, según carta de pago.

Al Administrador del Boletín Oficial de la provincia, la cantidad de nueve pesetas importe del anuncio de la vacante de Farmacéutico titular publicada en dicho periódico oficial el 31 de Mayo último, según recibo que se acompaña.

Al Excelentísimo Sr. Marqués de Urquijo la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de donativo acordado para contribuir a la erección del Monumento a S. M. la Reina D.ª María Cristina, y cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente. A D. Manuel Casado, Sanchez Porro, contratista de las obras del Cuartel para la Guardia Civil, la cantidad de ocho mil novecientas setenta pesetas y cincuenta y dos céntimos por las obras realizadas desde el 8 de Mayo último hasta el 29 del actual, según certificación del Arquitecto director de la obra que ha sido presentada.

Al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de diez pesetas y veinticinco céntimos por importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Comerciante D. Pedro Fernandez Casado la cantidad de una peseta y ochenta y cinco céntimos por un cordel para el trasto de la Bandera y una escoba para las oficinas, facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos

mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Bernardino Ferras

Juan Ferras

*Juan Giraldo
Secretario.*

Sesión ordinaria del
día 8 de Julio de 1929

En la villa de Villagonzalo a ocho de Julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Luarca, fue leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior

En seguida se dio lectura de las Paquetas de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los pagos siguientes:

Al Depositario municipal D. Juan Tomás Holguera Parcia, quince pesetas por bagajes facilitados a la Guardia Civil durante el mes de Junio último según recibo presentado.

A las Hermanitas de los Pobres desamparados, de Badajoz, un secano de diez pesetas con destino a dicho Asilo; con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente

Al Depositario municipal D. Juan Tomás Holguera Parcia la cantidad de una peseta y ochenta céntimos importe de un telefonema dirigido por esta Alcaldía al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia que interesó que en dicha forma se le diesen antecedentes de Miguel Sanchez Justo, el día cinco del actual; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó

to la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision con-
migo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Mermandino Jarama

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del
dia 15 de Julio de 1929

En la villa de Villagonzalo a quince de Julio de mil novecientos ve-
intinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que cons-
tituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar
la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
cisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines
Oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de todas
las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.
Acto seguido el Sr. Presidente dijo: Que en virtud de que este A-
yuntamiento, en sesion plenaria del tres del actual, facultó a esta
Comision para llevar a efecto la construccion del poro de la Casa
Cuartel, en la forma que crea mas conveniente, procedia, a su juicio,
que, sin mas dilacion, acordara la Comision la forma en que debe
llevarse a efecto, bien sea por administracion o por convenio con
un maestro de los especializados en esta clase de obras; siendo su
parecer que debiera hacerse en esta ultima forma indicada por no
tener el Ayuntamiento personal competente a quien pudiera confiar-
se la direccion de estos trabajos.

Los Señores de la Comision, de conformidad con lo expuesto por
el Presidente, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimi-
dad: Que en vista de no tener este Ayuntamiento personal com-
petente a quien poderle encomendar la direccion y administracion de
los trabajos en la apertura y construccion del poro del Cuartel pa la Guar-
dia Civil, se desecha el medio de llevarlo a efecto por administracion,
optando por la forma de concertar o convenir entre esta Comision y un
maestro poseero que ofrezca las mejores condiciones de economia y solidez;

a cuyo efecto queda autorizado el Presidente para gestionar directamente e invitar a los poseeros que conozca para que presenten sus proposiciones por escrito, dando cuenta de ellas a la Comisión.

A continuación se acordaron los siguientes pagos: Al pobre enfermo Juan Camacho Soto un socorro de tránsito, de cinco pesetas para que pueda pasar al Hospital de Badajoz para someterse a curación, por prescripción facultativa.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de doce pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A las Hermanitas del Asilo de Desamparados, de Alicante, la cantidad de tres pesetas de socorro donativo con destino al expresado Asilo según según recibo; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º del vigente presupuesto.

Al maestro albañil Casimiro Valverde, la cantidad de cinco pesetas importe de dos medios jornales invertidos en la reparación de la tubería del agua, rota por dos veces, en las proximidades del Depósito.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy *Nemardius Sena*

José Ferrato

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día
22 de Julio de 1.929

En la villa de Villaigonzalo a veintidos de Julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el salon consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ac-

to seguido y de orden del Presidente, el infrascripto Secretario di lectura de una proposicion, en forma de contrato, presentada por el maestro pocero residente en Santa Amalia, Andres Heredia Martinex, en cuya proposicion firmada a ruego por Ezequiel Gimenez, se compromete el Señor Heredia a construir un pozo en la Casa - Cuartel de esta villa con quince metros de profundidad por uno y medio de luz, despues de revestido con cemento, por el precio de dos mil trescientas pesetas; siendo de su cuenta toda clase de materiales para el revestimiento, herramientas, riesgos de accidentes del trabajo que pudieran sobrevenir en la obra y evacuacion de las tierras y piedras que salgan de la excavacion. Si a los quince metros de profundidad no se encontrara la necesaria cantidad de agua, se compromete a seguir profundizando hasta los veinte metros si fuese necesario, sin alterar el precio de estos metros que sera igual al que corresponde a cada uno de los quince primeros.

La Comision, considerando como muy ventajosa la proposicion del Señor Heredia y no habiendose presentado ninguna otra, acordó por unanimidad aceptarla y que se comience a sus trabajos con la mayor celeridad posible.

A continuacion se dio lectura de una atenta carta del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia en la que comunica a este Alcalde presidente su propósito de editar un número especial de "El Monteciero del Lunes" el 13 de Setiembre proximo, en el que, como homenaje al Gobierno que tan digna y acertadamente dirige los destinos de la Patria, se hara un resumen de la labor de todos los Ayuntamientos de la provincia desde la memorable fecha en que se constituyó el Directorio; recabando, para tal fin la ayuda material y moral de la Corporacion y los datos de las obras realizadas y de las que se hallen en ejecucion, juntamente con la lista de los individuos que constituyen actualmente este Ayuntamiento.

La Comision, acojiendo con sumo agrado a la honrosa invitacion del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, para cooperar a tan laudable propósito, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad:

- 1.º Que por esta Alcaldia presidencia se remitan a la mencionada Autoridad los datos que se ha dignado interesar.

J

2.^o = Contribuir con cuarenta pesetas a la patriótica impresa proyectada por "El Noticiero del Lunes", con cargo al capítulo de Impresitos del vigente presupuesto, lamentando que no pueda ser mayor el donativo por hallarse casi agotado el expresado capítulo.

Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda a retirar parte de las tierras y piedras depositadas en la puerta del Cuartel, procedentes del pozo que se está construyendo en el mismo, cuyos materiales dificultan el tránsito por aquel punto. A la vez, recoger y retirar la gran cantidad de tierra movida que existe al final de la calle de la Estación la cual produce mucho polvo al transitar los carruajes y originaría bamizales en las épocas de lluvias, debiéndose efectuar estas obras por administración en virtud de su escasa importancia.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Bernardino fernan

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día
29 de Julio de 1929

En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión el expediente que se instruye con motivo de la formación del presupuesto extraordinario para las obras de ampliación de servicios municipales con la cons-

trucción de un local cuya planta baja pueda utilizarse para Escuela, y la planta alta para oficinas de este Ayuntamiento.

Los Señores de la Comisión, en vista de los documentos que integran dicho expediente, acordaron por unanimidad aceptar el medio propuesto por la Secretaría y que den comienzo a acto seguido, los trabajos preparatorios para la formación del presupuesto extraordinario que se aconseja en el informe del Secretario.

A continuación, el Señor Presidente dijo: Que el Maestro Nacional D. Antonio Fernández Cabrera le había manifestado verbalmente que en la fachada principal y en algunos arcos y cielos rasos de la casa que habita, propiedad de este Ayuntamiento, han aparecido grietas que van creciendo visiblemente en tal forma que no le ofrecen tranquilidad ninguna: Que personado en dicha casa, ha podido comprobar que son ciertas las manifestaciones hechas por el Señor Maestro pues ha podido apreciar que toda la pared de la fachada principal, excepto lo que coje el local escuela, por efecto sin duda de un hundimiento del terreno donde está la cimentación, ha sufrido una desviación del resto del edificio originando grietas en algunos arcos y cielos rasos que pudieran desprenderse con grave riesgo de las personas que la habitan. Y como cree, por tanto, justificada la alarma de éstos, y el Ayuntamiento no debe aceptar ningún género de responsabilidades de esta índole, entiende que se debe gestionar rápidamente el arriendo de una casa para vivienda del expresado Señor Maestro y requerir al Arquitecto D. Donato Hernandez, que tiene anunciada su visita para el 31 del actual, para que dictamine sobre el estado de la casa referida y de las obras que, a su juicio, deben realizarse para sanearlos.

Los Señores de la Comisión, de conformidad absoluta con lo propuesto por su Presidente, acordaron por unanimidad que se gestione inmediatamente el arrendamiento de una casa vivienda del Maestro Nacional de niños, desde 1.º de Agosto próximo, cuyo pago se hará con cargo al capítulo 7.º artículo 2.º del presupuesto.

Y que: si el día 31 próximo viene a esta localidad el Arquitecto

D. Donato Hernandez, sea requerido por la Alcaldia para que emita su dictamen referente al estado de la actual casa vivienda del repetido Maestro y proponga las reparaciones que deben hacerse, para dar conocimiento de todo ello al Ayuntamiento en la primera reunion plenaria que celebre.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la retirada de tierra y piedras procedentes del pozó que se está construyendo en el Cuartel y tierras movidas del final de la calle de la Estacion. Dicha cuenta que asciende a veintiseis pesetas, fue examinada detenidamente por los Señores de la Comision despues de lo cual acordaron por unanimidad, prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta a los efectos de ley.

Tambien se acordó abonar a la Compania Telefonica la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe del servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Despues se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico. Francisco Godoy Novardino Ferras

Juan Ferras

Juan Giraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del dia 5 de Agosto de 1929 } En la villa de Villagonzalo a cinco de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Sudrez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación se acordó por unanimidad abonar a D. Antonio Rodríguez Guillen, de Mérida, la cantidad de nueve pesetas y cincuenta céntimos, importe del material de escritorio facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

También se acordó abonar a la Caja Extremeña de Previsión Social la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe de las cuotas del retiro obrero que han pertenecido a los empleados de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del corriente año según recibos presentados.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy *Francuandino Rosma*

Primo Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 12 de Agosto de 1929 } En la villa de Villagonzalo a doce de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Holquera la cantidad de diez y siete pesetas y treinta y tres céntimos importe de dos recibos de contribución urbana que ha satisfecho correspondientes a este Ayuntamiento en el 2.º semestre del corriente año.

no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Fernandino Luera

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1929 En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Luera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose cumplimentar todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión el Anteproyecto de gastos del Presupuesto ordinario para el próximo año de 1930 formado por el Inscripito Secretario, para su examen y aprobación si lo mereciere.

Examinado detenidamente dicho Anteproyecto por los Señores de la Comisión, ésta acordó por unanimidad aceptarlo, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre, que se unirá al expediente que se instruye a tal efecto, y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular, ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Administrador de "Barógrafa de un lustro" la cantidad de ciento veinticinco pesetas por donativo acordado por esta Comisión en sesión del cinco del actual para contribuir a la confección de dicho "Barógrafa", y según letra de giro presentada.

También se acordó por unanimidad abonar al Depositario

municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia la cantidad de diez y siete pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil del día de el 17 de Julio al 16 de Agosto actual segun recibo presentado.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision por manente conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Ferrnardino Serna

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del día
26 de Agosto de 1929

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes y Caeatas de Madrid recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañia Nacional de España la cantidad de catorce pesetas y ochenta centimos importe del servicio telefonico prestado a este Ayuntamiento durante el presente mes segun factura presentada.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision permanente conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Ferrnardino Serna

Francisco Ferrate

Juan Giraldo

Sesion extraordinaria del dia 11 de Agosto de 1929

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Señores D. Bernardino Suma Carrera 1.º Teniente Alcalde en funciones de Presidente accidental, por ausencia del propietario; D. Francisco Cerrato Gil 2.º Teniente Alcalde y el Concejal D. Dionisio Ponce, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor 1.º Teniente Alcalde, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Entrando seguidamente en el objeto de la sesion, se acordó por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de diez y seis pesetas importe de los efectos tembrados servidos a la Secretaria del Ayuntamiento, segun factura presentada.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Farmaceutico D. Pedro Campos de Orellana Sarayo, la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y siete centimos, importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Agosto segun factura presentada.

Despues se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Finalmente acordaron prescindir de la sesion ordinaria que debian celebrar pasado mañana dia dos, al menos que surgiera algun asunto que, a juicio del Presidente, pudiera motivarla.

Y no habiendo por hoy ningun mas de que tratar se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores al principio citados, conmigo el Secretario que certifico. = Sobre raspado = por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomas Duran, la = Vale =

Francisco Coles Venerandero Suma

Dionisio Ponce

Francisco Cerrato

*Juan Giraldo
Secario*

Sesion ordinaria del día
9 de Septiembre de 1.929

En la villa de Villagonzalo a nueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde D. Bernardino Sesma y D. Francisco Carrato y Concejal D. Dionisio Ponce, por ausencia accidental del Alcalde presidente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.^{er} Teniente Alcalde Señor Sesma, fue leida y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la fecha de la última sesion celebrada, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Seguidamente el Señor presidente expuso que, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesion extraordinaria del veintinueve de Julio ultimo, se habia dispuesto la incoacion de expediente para sacar a subasta las obras de ejecucion del Proyecto de ampliacion de servicios municipales, y ordenó al infrascripto Secretario que pusiera todos los antecedentes a disposicion de la Comision municipal permanente.

Hecho así y teniendo en cuenta que al aprobar el Ayuntamiento pleno dicho proyecto aprobó tambien el pliego de condiciones técnicas y el presupuesto de las obras, la Comision acordó que se saquen a pública subasta, las obras citadas del Proyecto de la Ampliacion de servicios municipales bajo el tipo de diez y siete mil ciento treinta y dos pesetas y ochenta y ocho centimos a que asciende el presupuesto de contrata. Y que por la Alcaldia se expongan al público los documentos referentes a la expresada subasta por termino de diez dias hábiles, a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratacion de obras y servicios municipales del 2 de Julio de 1.924.

Tambien se acordó proceder a la redaccion del pliego de condiciones económico-administrativas que, con el de condiciones facultativas confeccionado por el Arquitecto D. Donato Hernandez Ruiz, autor tambien del Proyecto, deben servir de base para la subasta.

que, transcurrido dicho término y resueltas que sean las reclamaciones que se produzcan, se publique el anuncio de la subasta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 162 del Estatuto municipal, y en el artículo 7.º del Reglamento antes citado.

A lo seguido se acordó por unanimidad proceder a la limpieza de todas las pozos de abastecimiento público que tiene este Municipio en virtud de que el vecindario tendrá que abastecerse forzadamente de ellos, durante los días que dure el arreglo del Depósito de la fuente pública al colocar la nueva tubería.

También se acordó por unanimidad el blanqueo y limpieza de las Escuelas de ambos sexos, así como también las Oficinas y demás dependencias de este Ayuntamiento.

A continuación se acordaron los siguientes pagos: Al espartero Francisco Gallardo, la cantidad de cincuenta pesetas importe de cinco arrobes de esparto; seis espuestas y tres composturas a otros tantos serónes para el servicio de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Editorial Reus, de Madrid, la cantidad de cuarenta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de la obra denominada "Formularios Municipales" adquirida con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

Finalmente y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad: que con motivo de la Fiesta del Cristo, Patron de la villa, se proceda a la limpieza de todas las calles y plazas de la misma y muy especialmente aquellas por donde ha de pasar la procesión, y que dicha limpieza se haga, como siempre, por administración, en razón a su poca importancia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico

Nemardino Lema

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día. En la Villa de Villagorreal a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los boletines oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A la Comisión organizadora del Homenaje al Excelentísimo Señor D. Severiano Martínez Anido, cincuenta pesetas del Capítulo de Imprevistos, como donativo acordado por el Ayuntamiento pleno para contribuir a dicho homenaje, según recibo autorizado por dicha Comisión.

Al pocero Andrés Heredia, treinta y siete pesetas por jornales y herramientas invertidos en la limpieza del pozo "Dulce" según acuerdo de esta Comisión del nueve del actual y recibo presentado.

Al Depositario Municipal, sesenta pesetas a que ascienden los jornales satisfechos por él en la última semana, en el blanqueo y limpieza de las Escuelas de ambos sexos y las Casas Consistoriales según cuenta presentada.

Al Estanquero D. Tomás Durán la cantidad de once pesetas por los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Señor Cura Párroco de esta villa D. Macario Marquer, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Misa Solemne, Sermón y Procesión celebradas el día 14 del actual en honor de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Patron de esta villa, según recibo presentado.

Finalmente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de calles y plazas con motivo de la Fiesta del Cristo, Patron de la villa. Dicha cuenta que asciende a cincuenta pesetas, fue leída y examinada por los Señores que qui

siereu hacerlo, acordando despues concederle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los formales, que se exponga al publico copia de dicha cuenta, por terminus y a los efectos de Ley.

A no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Gadoy Bernardino Loma

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

23 de Septiembre del 1929

En la Villa de Villagouralo a veintitres de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gadoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y treinta centimos importe de lo pagado por el acta Compañia Ferroviaria por portes desde Madrid, de seis libros enviados por el Excmo Señor Marqués de Solana, con destino a este Ayuntamiento; debiéndose abonar el expresado importe con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Tambien se acordó abonar a la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de catorce pesetas y veinticinco centimos importe del servicio telefonico prestado a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Septiembre segun recibo presentado.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al vecino D. Pedro Maria Gadoy

la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en que ha' reudido a este Ayuntamiento el pozo que hoy existe en la finca situada en el punto denominado "Los Barrancos" a condiccion de que el brocal de dicho pozo sea destruido por cuenta de la Corporacion y sea cubierto con tierra laborable, quedando asi formando parte del drenaje de captacion de aguas para las fuentes de abastecimiento publico; cuyo importe sera abonado con cargo al presupuesto extraordinario que rige para las obras de mejora del abastecimiento de aguas.

Seguidamente se acordo por unanimidad abonar al pocero Andres Heredia Martiner, la cantidad de tres mil trescientas sesenta y cinco pesetas importe de la construccion del pozo del Cuartel de la Guardia Civil, de veinte metros de profundidad, revestido con bloques de cemento; confeccion del brocal (excepto los lienzos) y retirada de todos los escombros sacados de dicho pozo; cuya cantidad se abonara con cargo al presupuesto extraordinario para las obras del Cuartel.

A continuacion se acordo abonar a dicho pocero Andres Heredia la cantidad de doscientas noventa y una pesetas y setenta y cinco centimos importe de jornales invertidos durante la ultima semana, en la recomposicion del pozo publico de la Calle de Vista Alegre; debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento por falta de consecucion en el presupuesto que rige.

Tambien se acordo abonar a D. Joaquin Gregori, la cantidad de siete pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al periodico "Correo Extremeño" en el 3.º trimestre del corriente año segun recibo presentado.

Finalmente se ultimo y firmo el pliego de condiciones en que se han de efectuar las obras de ampliacion de servicios municipales de este Ayuntamiento.

Quo' habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godey *Nervandino Godey*

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Señon ordinaria del día 30
de Septiembre de 1929

En la villa de Villagorralo a treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez fué leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Acto seguido se presentó a la Comisión, para su examen y aprobación si la mereciere, la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 3.º trimestre del corriente año de 1929, cuya cuenta figura con un Debe de cuatro mil novecientas setenta pesetas y noventa y seis céntimos y con un Haber de seis mil trescientas ochenta pesetas y cuarenta y ocho céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil cuatrocientas nueve pesetas y cincuenta y dos céntimos.

Leída que fué dicha cuenta por mí el Secretario, de orden del Sr. Presidente, fué después detenidamente examinada por los Señores de la Comisión los que tras de breve deliberación acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y Cargaremes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por término y a los efectos de ley.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 3.º trimestre del corriente año de 1929, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y nueve pesetas y veinte céntimos importe del Material de Escritorio suplido por la Agencia en este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año actual según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordaron los siguientes pagos:

Al Instituto provincial de higiene, la cantidad de noventa pesetas con de

venta y cinco céntimos por pago de la aportación Municipal correspondiente al 3.^{er} trimestre del corriente año según carta de pago que se adjunta.

Al Director-Administrador de la Gaceta de Madrid, la cantidad de cuarenta pesetas por importe de la suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al 2.^o semestre del corriente año según recibo presentado.

A la nodriza Juana Rodríguez Peña, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactancia a la niña gemela Josefa Galan Romero, durante el 2.^o trimestre del corriente año del 1927.

A la Exclt^{ma}. Diputación Provincial, la cantidad de doscientas noventa y una pesetas y ochenta y dos céntimos por cuenta de la aportación Municipal que correspondió a este Ayuntamiento en los trimestres 3.^o y 4.^o del año del 1928 según oficio del 29 de Mayo y carta de pago n.^o 586 presentados.

A D. Antonio Corzo, de Don Benito, la cantidad de cincuenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los impresos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Seguidamente se acordó abonar al pocero Andrés Heredia, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas importe de jornales invertidos, durante la última semana, en la reconposición del pozo público de la calle de Vista Alegre; debiendo quedar en sus posesión el correspondiente libramiento por falta de consignación en el presupuesto que rije.

A continuación se acordó también por unanimidad abonar al contratista D. Juan José Fernández Moriano la cantidad de cinco mil seiscientas once pesetas y setenta céntimos por pago de las obras realizadas en las de la Mejora de Abastecimiento de aguas de esta villa desde el comienzo de ellas hasta el veinticinco del actual según certificación que se unirá al correspondiente libramiento, librada por el Señor Ingeniero Director de dichas obras.

Acto seguido se acordó igualmente por unanimidad abonar al Maestro Albañil Casimiro Valverde Cerro, la cantidad de noventa y seis pesetas por importe de los trabajos efectuados en el pozo comprado por este Ayuntamiento a D. Pedro María Godoy al sitio de "Los Barrancos" para que forme parte del drenaje de captación de aguas

para el abastecimiento público; cuyos trabajos han consistido en destruir el bocal y parte de la bóveda de dicho pozo; rellenarlo con veinticinco metros de piedras, dejándole libres las entradas y salidas del agua y cubrir la superficie con cincuenta centímetros de tierra laborable; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al presupuesto extraordinario que se halla en vigor para la "Mejora de abastecimiento de aguas."

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Finalmente, el Señor Presidente dijo: Que el pocero Andrés Meredia Martín le ha hecho oferta de doscientos setenta y ocho bloques curvados, de cemento y grava que, por ser material sobrante del pozo que ha construido en el Cuartel y no serle ya necesario, se halla dispuesto a enagenarlos por el precio global de doscientas pesetas. Que en virtud de que dicho precio resulta excesivamente módico y de que dichos bloques pudieran utilizarse en la construcción del depósito para las aguas sobrantes del pilar público que el Ayuntamiento tiene el propósito de utilizar para un lavadero en el año próximo venidero, lo pone en conocimiento de la Comisión por si creyera conveniente la adquisición del referido material; bien sea para la construcción del mencionado depósito o para otras obras municipales.

Los Señores de la Comisión, considerando conveniente la adquisición de los doscientos setenta y ocho bloques de cemento ofrecidos por el Señor Meredia, tras de breve deliberación acordaron que el Señor Alcalde Presidente verifique dicha adquisición por el precio de doscientas pesetas, cuyo libramiento deberá quedar en suspenso hasta que se confeccione el presupuesto extraordinario para un lavadero público en el cual se les da la debida aplicación.

Quo' habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Gordo *Francisco Gordo*

Francisco Gordo

Juan Giraldo
Secretario.

Acta de la sesion ordinaria del día 7 de Octubre de 1.929 - - -

En la Villa de Villagorralo a siete de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Señor Registrador de la Propiedad de este Partido, la cantidad de veintinueve pesetas y nueve centimos, importe de sus honorarios y timbres de la Inscripcion de las Casas Consistoriales a favor del Ayuntamiento mediante Certificacion expedida por esta Alcaldia, segun recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Gastos del Presupuesto vigente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de cuatro pesetas, importe de un socorro facilitado al legionario imitil Manuel Rodriguez Carrasco que va de tránsito con direccion a Cordoba; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 8º, articulo 4º del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar a dicho Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado al pobre enfermo Juan Barco Espinosa que pasa para el Hospital Provincial para someterse a curacion; debiendo hacerse dicho abono con cargo al capitulo 8º, articulo 4º del presupuesto corriente. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy *Guillermo Ferras*

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del día 14 de Octubre de 1.929

En la villa de Villagorralo a catorce de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen

la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Médico titular se acordó hospitalizar a la enferma incluída en la Beneficencia Municipal Angela Barcos Durán y que se le faciliten los alimentos que el facultativo prescriba, hasta su curación.

A continuación y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que, durante el tiempo que duren las obras de reparación del depósito del agua y la acometida de la nueva tubería, se coloque un tripode, con garrucha y cubos nuevos, en el pozo llamado "De la huerta" para que, bajo la vigilancia de un peón de confianza que mantenga el orden, pueda surtirse el vecindario del agua que necesite para su abastecimiento; quedando autorizado el Presidente, para la elección de dicho vigilante y para estipular el jornal que debe dársele; debiéndose abouar los gastos que este servicio origine, con cargo al presupuesto extraordinario que rige para la "Mejora del abastecimiento de aguas."

Igualmente se acordó por unanimidad la recomposición del pilar público, aprovechando la circunstancia de cortar el agua de la fuente; y que el importe de esta obra se incluya también en los gastos del citado presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Sesma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
21 de Octubre de 1929

En la villa de Villagorralo a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que



corresponde en este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión coningo el Secretario que certifica.

Francisco Godoy ~~Remedios~~ ~~Remedios~~

Juan Ferrato Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
28 de Octubre de 1929

En la villa de Villagouralo a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido, se acordaron por unanimidad los siguientes pagos:

Al herrero Emilio Garcia Paton la cantidad de treinta y cinco pesetas por importe de la rejilla de hierro con que se ha cubierto el brocal del pozo del Cuartel de la Guardia Civil, según recibo presentado; debiéndose abonar su importe con cargo al presupuesto extraordinario de dicho Cuartel.

A Ramona Barrero, la cantidad de diez y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de seis jornales invertidos en la limpieza general del Cuartel de la Guardia Civil, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al presupuesto extraordinario del mencionado Cuartel.

Al cabrero Mariano Fernandez Parra, la cantidad de seis pesetas y trece

ta céntimos importe de nueve litros de leche suministrados a la enferma hospitalizada Angela Barcos Durán durante los días del 16 al 27 del corriente mes, ambos inclusivos, según recibo que se acompaña; debiéndose abonar este importe con cargo al capítulo 8.º, artículo 2.º, del vigente presupuesto.

Al Administrador de la Revista Moderna de Administración Local la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al año actual según letra de giro que ha presentado.

A la Compañía Telefónica por el servicio prestado a este Ayuntamiento durante el mes actual, según recibo presentado, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 29 de Agosto último al 26 de Octubre corriente, según recibo presentado.

Al herrero Julio Gonzalez, la cantidad de setenta y tres pesetas y cuatro céntimos por el importe del arco de hierro que ha puesto al brocal del pozo del Cuartel y una garrucha para sacar el agua; cuyo pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario de dicho Cuartel.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que en el día de ayer se le había presentado un grupo de braceros agrícolas de esta villa, manifestando, en forma respetuosa y cometa que: por efecto de la portuaria seguía se hallan paralizadas todas las faenas agrícolas y, por consecuencia, carecen de jornal desde hace muchos días, encontrándose en una situación tan angustiosa que les es imposible prolongarla por más tiempo; por lo cual, suplican que esta Corporación acuerde el medio de proporcionarles trabajo, bien sea en obras municipales, o bien apelando a la generosidad y altruismo de las personas bien acomodadas de la localidad que pudieran darles alguna clase de ocupaciones más o menos necesarias y con arreglo a su posición social. Audió el Señor Presidente que, según consta a la Comisión, las únicas obras en que se les pudiera ocupar en este tiempo, sería en las de cegar algunos hoyos y charcas que existen en los alrededores de la población; pero como para ello no existen consignadas, en el vigente presupuesto, más que ciento cincuenta pesetas, es evidente que esta cantidad

es muy escasa para subvenir a las necesidades de todos los braceros. Ahora bien: como en el capítulo 8.º, artículo 5.º de dicho presupuesto hay consignadas doscientas cincuenta pesetas para "paros forzados" como el actual, propongo a la Comisión que acuerde que, con cargo a los dos capítulos mencionados y mientras no se agoten las consignaciones de los mismos, que se distribuya un socorro diario o alternativo entre aquellos obreros que no encuentran jornal y carecen de todo recurso, ocupándolos en cegar los hoyos y charcas que existen en las proximidades de la población.

Los Señores de la Comisión, reconociendo que es ciertamente aflictiva la situación actual de los braceros agrícolas que no tienen otros medios de subsistencia que el jornal que pudieran obtener y que no obtienen por estar paralizada la siembra y otras operaciones de labor; reconociendo así mismo que la solución que propone el Presidente es la única que, de momento, puede resolver este problema, puesto que el reparto o distribución de los braceros entre los contribuyentes por Rústica e Industrial es un procedimiento al cual solo debe apelarse, como último recurso, en épocas más calamitosas que pudieran venir y después de agotados los recursos del Municipio, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad:

- 1.º = Que por el infrascrito Secretario, se haga una relación nominal de todos los braceros agrícolas que se hallan en paro forzoso y que no tengan otros medios de subsistencia que el producto de su jornal.
- 2.º = Que alternativamente, y por turno riguroso, se les ocupe en cegar algunos hoyos o charcas de los que existen al alrededor de la villa, dándoles un socorro, en forma de jornal, de dos pesetas y cincuenta céntimos excepto a los que hayan de acarrear tierra con caballerías, a los cuales se les dará por cada una, una peseta y cincuenta céntimos, procurando que éstos y aquellos resulten equiparados en el socorro.
- 3.º = Que si la sequía persiste, y con ella, el paro forzoso, se invite a la Sociedad "Labradores de Villagouralo" a que facilite los jornales que puedan, en trabajos de mejoramiento de la finca "El Ejido", ya que el producto de ésta se destina a fines benéficos.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Franco Godoy Bernardino Ferra

Li

quien las firmas.

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 4
de Noviembre de 1.929

En la villa de Villagorral a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintinueve se reunieron en la Sala Capitular, los Señores Godoy, Sesma y Concejal Señor Ponce en sustitución, este, del Sr. Teniente Alcalde Señor Ferrate que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y conforme a la orden del día, se procedió a la confección del presupuesto ordinario para el próximo año de 1.930; quedando formado en la forma que aparece en el documento así llamado y que se presentará al Ayuntamiento pleno a los efectos del párrafo 3.º del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924.

Seguidamente y a propuesta formulada por el Médico titular de esta villa, se acordó por unanimidad hospitalizar al anciano ciego y enfermo Cirilo Douso Rivas que se halla necesitado de asistencia y alimentación especiales.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Patronato Social de Buenas lecturas, la cantidad de cien pesetas por cuenta de una biblioteca popular que se adquiere para instalarla en estas Casas Consistoriales; debiendo abonar dicho importe con cargo al capítulo 10.º, artículo 6.º del presupuesto vigente.

Al estancadero Tomás Durán, la cantidad de veintidos pesetas importe de los efectos timbrados que ha servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

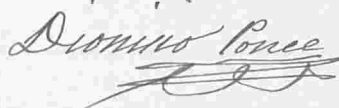
Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la demarcación, en el relleno de hoyos y ciegos de charcas conforme a lo acordado en sesión del 23 de Octubre último y cuya cuenta asciende a ciento cuarenta y ocho pesetas. Examinada detenidamente por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se ex-

ponga al público copia de dicha cuenta por el tiempo y a los efectos de ley.

Finalmente se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para que vaya a Mérida y a Badajoz a pagar el contingente carcelario e ingresar lo recaudado por cédulas personales, respectivamente; debiendo elaborarse reintimos pesetas para gastos de dichos viajes, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy  

Dionisio Ponce 

Juan Giraldo 

Sesión ordinaria del día
11 de Noviembre del 929

En la villa de Villagoural a once de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tor. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez que leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la reparación del pilar público, empedrados de sus inmediaciones y soldaduras de sus tubos, según acuerdo de esta Comisión en sesión del cuatro del actual. Dicha cuenta que asciende a cuarenta y ocho pesetas, fue examinada por los Señores de la Comisión que quisieron hacerlo, después de lo cual acordaron por unanimidad prestarles su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos reglamentarios.

Tambien se presento a la Comision la relacion de los socorros distribuidos en la presente semana entre los braceros agricolas de esta localidad que se encuentran parados forzosamente; segun acuerdo de esta Comision del 28 de octubre ultimo. Dicha relacion que asciende a doscientas cincuenta pesetas, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo; despues de lo cual, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha anticipado dichos socorros y que se es ponga al publico copia de expresada relacion por el termino y a los efectos de ley.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos: A la Alcaldia de Merida, la cantidad de trescientas treinta y cuatro pesetas por lo que ha correspondido a este Ayuntamiento por contingente carcelario en los trimestres 3º y 4º del corriente año segun carta de pago.

A la misma Alcaldia la cantidad de treinta y una pesetas y ochenta y dos centimos por lo que a este Ayuntamiento ha correspondido pagar por gastos de la Delegacion Gubernativa de la provincia correspondiente a los citados trimestres 3º y 4º del corriente año segun carta de pago.

Al Secretario D. Juan Giraldo, la cantidad de veinticinco pesetas por gastos de viaje a Merida y a Badajoz comisionado por esta permanente para pagar el contingente carcelario e ingresar lo recaudado por cedulas personales en el presente año respectivamente, segun acuerdo de esta Comision en sesion del cuatro del actual.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion en la que se firmaron los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico,

Francisco Gado Bernardino Sena

Francisco Gado

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
18 de Noviembre de 1929

En la villa de Villagouralo a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gado



dox Luaces, fue leída y aprobada el acta de la anterior

A continuación se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se dió lectura de la propuesta de suplementos de crédito, que hizo suya la Comisión y que acepta en principio; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento pleno y dese cuenta"

Ato seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Joaquín Gregori, la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento al periódico "Correo Extremeño durante el 4.º trimestre del corriente año según recibo presentado

También se acordó por unanimidad abonar al bracero Pedro Barrero Porro la cantidad de cincuenta pesetas por veinticinco jornales invertidos en la vigilancia del pozo público llamado "De la Huerta", para facilitar al vecindario el abastecimiento del agua, con orden y limpieza, durante los días del 16 de Octubre último al nueve del actual ambos inclusivos; y que dicho abono se haga con cargo al presupuesto extraordinario de mejora del abastecimiento de aguas según se acordó por esta Comisión en sesión del 14 del citado Octubre.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gadea *Benigno Gama*

Francisco Ferrat

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
25 de Noviembre del 1929

En la villa de Villagoural a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión or-

domina de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos por los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

A D. Antonio Rodríguez Guillen, de Merida, la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un litro de tinta facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio urbano prestado por la misma a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Noviembre según recibo presentado.

Al maestro albañil Plácido Gonzalez de la ^{veintiseis pesetas} tumba por jornales invertidos en hacer una cuneta empedrada para desagüe en el lado izquierdo del Cuartel de la Guardia Civil en toda su longitud cuyo importe se abmará con cargo al presupuesto extraordinario que se confeccionó para constituir dicho Cuartel.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de las hospitalidades abonadas al anciano enfermo y ciego acogido a la Beneficencia Municipal Civil Donoso Ruiz durante el tiempo que ha estado hospitalizado por acuerdo de esta Comisión permanente

Dicha cuenta que asciende a quince pesetas, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando después concederles su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha anticipado y que se expunga al público copia de dicha cuenta por el tiempo y a los efectos de Ley.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascrito Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto

A no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Co-

misión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Remaño y Ferrn

Juan Santos Loro

Juan Giraldo
Secrto.

sesion ordinaria del dia
2 de Diciembre de 1.929

En la villa de Villagorreal a dos de Diciembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Pedro Fernandez Casado la cantidad de diez y ocho pesetas por importe de cubos y sogas facilitadas a este Ayuntamiento para surtir a este vecindario de agua potable del pozo llamado "de la Fuente" durante el tiempo que se ha estado preparando el depósito de la fuente pública. Dicho importe se abouará con cargo al presupuesto extraordinario del abastecimiento de aguas.

A Don J. Santos Loro, de Badajoz, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista del Centro de Estudios Extremeños durante el corriente año de 1.929 según recibos presentados.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Remaño y Ferrn

Juan Santos Loro

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
 9 de Diciembre de 1929

En la villa de Villagorral a nueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Carlos Pasenal, de Madrid, la cantidad de ochocientas dos pesetas y cincuenta céntimos por importe de las mantas sábanas y demás ropas necesarias para cinco camas para el puesto de la Guardia Civil de esta villa; cuya cantidad se abonará con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado para el Cuartel.

A Don Antonio G. Navas, de Madrid, la cantidad de noventa y dos pesetas y veintinueve céntimos importe de una Bandera Nacional adquirida para el Puesto de la Guardia Civil de esta villa; cuyo abono se hará con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado para el Cuartel.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de setenta raciones de pan suministradas al soldado de Asociación Militar Fernando Kouje Domínguez que ha permanecido en esta villa con dos meses de licencia por enfermo según relación de cargo presentada.

Al mismo la cantidad de setecientas setenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos importe del papel de Pagos al Estado y polizas pagadas por él en siete de Mayo último y cuyo libramiento quedó en suspenso por falta de consignación hasta que ha sido aprobado por el Ayuntamiento el suplemento de crédito necesario para satisfacer esta atención reforzando con ochocientas pesetas el artículo 1.º del capítulo 6.º del vigente presupuesto.

Al mismo, la cantidad de doscientas noventa y una pesetas y setenta y cinco céntimos por jornales y materiales invertidos en abrir la galería al pozo público de la Calle Obispo según acuerdo de esta Comisión, durante la semana del 14 al 21 de Septiembre último, y cuyo libramien-

to quedó en suspenso por falta de consignación hasta que ha sido aprobado por el Ayuntamiento pleno el debido suplemento de crédito que reforzase el artículo 1.º del capítulo 7.º para atender a estas necesidades.

Al mismo, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas por jornales invertidos en la galería del pozo de la Calle Obispo y limpieza del de la Calle de las Cruces durante la semana del veintidos al 30 de Septiembre último; y cuyo libramiento quedó en suspenso por falta de consignación en el presupuesto vigente hasta que el Ayuntamiento aprobase el debido suplemento de crédito para reforzar el artículo 1.º del capítulo 7.º y cubrir estas atenciones.

Y no habiendo, por hoy, más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Jarama

Francisco Jarrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
16 de Diciembre de 1929

En la villa de Villagorral a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintinueve se reunieron en la sala Capitular los Señores Alcalde Presidente, el 1.º Teniente Alcalde y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca en sustitución del 2.º Teniente Alcalde Señor Jarrate que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Juarer, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido, se acordó abonar al Contratista de las obras de abastecimiento de aguas, la cantidad de once mil setecientas setenta y cinco pesetas y veinticuatro céntimos por la obra ejecutada desde el 21 de Octubre próximo pasado, hasta el 15 del actual según certificación del Señor Ingeniero Director de dichas obras.

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores mencionados al principio, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy Meruandino Larrea

Juanes Ferrato

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día
23 de Diciembre de 1929

En la villa de Villagouralo a veintitres de Diciembre de mil novecien-
tos veintinueve, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Alcalde Presi-
dente, el 1.º Teniente Alcalde y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablan-
ca en sustitución del 2.º Teniente Alcalde Señor Ferrato que se halla ausen-
te, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que le la Comisión Permanente co-
rresponde en este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francis-
co Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimien-
to de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos

A Don Mateo Carrion la cantidad de doce pesetas y veinticinco céntimos
importe de un espejo adquirido con destino al Cuartel de la Guardia Civil
de esta villa, y por tanto que se abone su importe con cargo al presupuesto
extraordinario confeccionado para las obras de dicho Cuartel ya que
forma parte del utensilio que debe facilitarse a la fuerza

Al Estanquero D. Tomás Duran la cantidad de diez y nueve pese-
tas y noventa céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Se-
cretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión
cuya acta firman los Señores mencionados al principio conmigo el Secre-
tario que certifico

Francisco Godoy Meruandino Larrea

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrío.

Ponce

Sesion ordinaria del dia
31 de Diciembre del 1929

En la villa de Villagournales a treinta y uno de Diciembre de mil novecien-
tos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Tes-
orero y Concejal Señor Ponce, este por ausencia del Sr. Teniente Alcalde
Señor Cerrato, con el fin de celebrar hoy la sesion ordinaria que la Comi-
sion Permanente no pudo celebrar en el dia de ayer.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
cisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficia-
les de la provincia recibidos durante la ultima semana acordándose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Cor-
poracion

A to seguido se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo, la canti-
dad de doscientas pesetas por los trabajos estadísticos que ha ejecutado
durante el segundo semestre del corriente año

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A Don Antonio Trejo, de D. Benito, la cantidad de treinta y cua-
tro pesetas y sesenta y cinco céntimos importe de los impresos servidos
a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura presentada

A D. Luis Farinetti, la cantidad de veintinueve pesetas y ochenta
céntimos importe de un sello de metal y otro de caucho para el
Puesto de la Guardia Civil de esta villa; cuyo importe se abonará con
cargo al presupuesto extraordinario para la construccion del Cuartel.

A D. Manuel Casado y Sanchez Roro la cantidad de doscien-
tas setenta y seis pesetas por importe de una mesa, un estante dos
banco y otras muebles facilitadas a este Ayuntamiento con destino al
Puesto de la Guardia Civil segun factura presentada; debiéndose abo-
nar dicho importe con cargo al presupuesto extraordinario del Cuartel
por constituir, estos muebles, parte del menaje que ha de facilitarse a la
Fuera que a él se destina

Al Depositario Municipal D. Juan Tomás Holquera la cantidad
de diez pesetas importe de ocho socomos facilitadas a los Reclutas que
se han concentrado en la Caja de Badajoz el veinticinco del actual para
su destino en Cuerpo activo, segun cargo presentado

Al Hojalatero Juan Valades, la cantidad de veinticinco pesetas importe

de una farola grande provista de su depósito y tubo, construida con destino al Cuartel de la Guardia Civil, según recibo presentado y cuyo pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario de dicho Cuartel.

Al recaudador Municipal D. Luciano Ramos Andujar, la cantidad de trescientas cincuenta y dos pesetas y nueve céntimos por el premio de cobranza que le ha correspondido por lo recaudado del Repartimiento general de utilidades del corriente año.

A José Prieto, la cantidad de diez y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos importe de siete sacos de picon que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefacción de las oficinas durante el año de 1929, que hoy termina, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos que ha girado al Señor 1.^o Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia por importe de un estuche de alfileres adquirido para el Puerto de esta Villa; cuyo importe deberá abusarse con cargo al presupuesto extraordinario para el Cuartel.

A Juana Rodríguez Peña la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por sus haberes de nodriza, por lactar a la niña gemela Josefa Galan Romero durante el 3.^o trimestre del corriente año de 1929.

Acto continuo se presentó a la Comisión, para su examen y aprobación si la mereciese, la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel García Montero, correspondiente al 4.^o trimestre del corriente año de 1929, cuya cuenta figura con un Debe de novecientos sesenta y una pesetas con treinta y un céntimos y con un Haber de dos mil setecientos sesenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil ochocientas cuatro pesetas con seis céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mí el Secretario, de orden del Señor Presidente, fue después examinada detenidamente por los Señores que quisieron hacerlo; y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y cargarse mes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de Ley.

En seguida y a virtud de haber sido aprobada por la Comisión la cuenta

del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Monte-
ro correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.929, se acordó por
unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento treinta
y nueve pesetas importe del material de escritorio suplido por la
Agencia de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año actual
según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe
con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.
Así mismo y en virtud de dicha comprobación de cuentas se acordaron
los siguientes pagos:

Al Instituto provincial de Higiene, la cantidad de noventa pesetas
y setenta y cinco céntimos por pago de la Aportación Municipal corres-
pondiente al 4.º trimestre del corriente año según carta de pago que se
adjunta.

Al Patronato Local de Información Profesional, la cantidad de
doscientas treinta y dos pesetas y cuarenta céntimos por importe
de la Cuota proporcional que le ha correspondido a este Ayuntamiento
a portar en el presente año de 1.929 para gastos de Enseñanza Obre-
ra según carta de pago.

A la Excelentísima Diputación Provincial, por cuenta de la Apor-
tación Municipal que le ha correspondido a este Ayuntamiento en el
corriente año de 1.929, según justificante presentado.

Al Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Monte-
ro la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios correspon-
dientes al 4.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

A Don A. Bianchini, de Barcelona, la cantidad de trescientas no-
venta pesetas importe de cinco camas de hierro para la Fuerza que ha
de constituir el Puesto de la Guardia Civil de esta villa según factura
enviada por el Tenor 1.º Jefe de la Comandancia de esta provincia; de-
biéndose abonar dicho importe con cargo al presupuesto extraordinario
del Cuartel.

A D. Juan José Fernandez Moriano contratista de las obras
de mejora de Abastecimiento de aguas, la cantidad de cuatro
mil setecientas treinta y cuatro pesetas y noventa y un céntimos
por importe de la obra ejecutada por el mismo en dicha contrata desde

el 11 de Diciembre actual hasta hoy en que han terminado las obras, se
qui certificación presentada, del Señor Ingeniero Director de las repeti-
das obras.

Al Carpintero Pedro Lopez la cantidad de cien pesetas impor-
te de una puerta nueva para el depósito del agua y una ventana
para el registro de los caños del pilar, cuyo importe deberá abonarse con
cargo al presupuesto extraordinario formado para las obras de mejora
del abastecimiento de aguas

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Muni-
cipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secre-
tario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que correspon-
den al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y en virtud de haber transcurrido los dos meses de pla-
zo de garantía o que quedó reducido el de las obras del Cuartel, al
levantarse el acta de recepción provisional de las mismas, el veinti-
dos de Octubre último, se acordó por unanimidad devolver al Contra-
tista D. Manuel Casado y Sanchez Porro la fianza de tres mil
doscientas pesetas que tenía depositada, en vista del estado de so-
lidez de dichas obras.

Seguidamente se acordó abonar al Depositario Municipal Don
Juan Tomás Holguera, la cantidad de ocho pesetas importe de
los bagajes facilitados a la Guardia Civil durante los meses de Noviem-
bre y Diciembre del corriente año según recibo presentado

Asimismo se acordó abonar a la Caja Extremeña de Previsión Social, la
cantidad de ciento ochenta pesetas por concepto de la Cuota que corresponde
satisfacer a este Ayuntamiento en el 2º semestre del corriente año de 1929
por el Régimen Obligatorio de Retiros del personal empleado, según recibos pre-
sentados por dicha Caja.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya
acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Escribano Melchor Díaz Lema
Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Don
Pedro
Ponce

Año de 1.930

1.^a Sesión ordinaria de
la Comisión permanente
en 6 de Enero de 1.930

En la Villa de Villagorzano a seis de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, primera del año actual, que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación el Señor Presidente dijo: Que siendo preceptivo por la Ley de 8 de Febrero de 1.877 que no está derogada, la confección por los Ayuntamientos de las listas electorales de los individuos que en 1.^o de Enero tengan derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, proponía a la Comisión que procediera en la confección de dichas listas ajustándose para ello a lo preceptuado en el artículo 25 de la mencionada Ley.

Y hallándose conformes los Señores de la Comisión, con lo expuesto por su Presidente, se acordó por unanimidad la formación inmediata de dicha lista del modo siguiente

Elección de Compromisario

Provincia de Badajoz Distrito Municipal de Villagorzano

Año de 1.930

Lista electoral que forma la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1.877, comprensiva de los individuos ^{de la Corporación} y de un número cuádruplo de vecinos caberas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Sigue a continuación

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los electores Concejales	Años de edad	Domicilio	Cuotas como contribuyentes							
				Territorial		Industrial		Descontos por utilidades		Total	
				Pes. ^{ts}	Cent.	Pes. ^{ts}	Cent.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.
1	D. Francisco Poy Suarez	47	Arriba	337	64	"	"	"	"	337	64
2	" Bernardino Numa Carraza	66	Rio	453	29	"	"	"	"	453	29
3	" Francisco Lemato Gil	51	Olivo	154	19	"	"	"	"	154	19
4	" Pedro Maria Prieto Ponce	68	Arriba	1,317	36	"	"	"	"	1,317	36
5	" Antonio Barroso Fuentes	33	Luis Baera	6	61	"	"	"	"	6	61
6	" Francisco Fernandez Alvarez	54	Arriba	22	66	44	35	"	"	67	01
7	" Dionisio Ponce Casablanca	64	Altozano	338	50	"	"	"	"	338	50
8	" Narcomedes Andujar Ferrones	56	Olivo	360	05	"	"	"	"	360	05
9	" Feliciano Ordoñez Vivas	51	San Gregorio	36	78	"	"	"	"	36	78
10	" Robustiano Crespo Ramos	53	Olivo	107	59	"	"	"	"	107	59
11	" José Mancha Lopez	54	Pocillo	1,229	79	465	70	"	"	1,695	49
<u>Muertos contribuyentes</u>											
12	D. José Campos de Orellana Palencia	58	Empedrada	696	57	"	"	"	"	696	57
13	" Salvador Todoy Suarez	45	Arriba	109	00	571	03	"	"	680	03
14	" Juan Giraldo Marín	58	Luis Baera	"	"	"	"	564	15	564	15
15	" Pedro Campos de Orellana Palencia	59	Pleito	511	15	"	"	"	"	511	15
16	" Miguel N.º Numa Vivas	53	Luis Baera	135	78	354	82	"	"	490	62
17	" José Hurtado Casablanca	52	Zelen	91	05	327	10	"	"	418	15
18	" Andres Lorano Galan	44	Zan	179	62	232	84	"	"	412	46
19	" Alonso Ferrones Moreno	73	Olivo	383	78	"	"	"	"	383	78
20	" Isidoro Fuentes Holguera	63	Luis Baera	51	15	327	10	"	"	378	25
21	" Modesto Peña Ponce	28	Olivo	"	"	354	82	"	"	354	82
22	" Pedro N.º Todoy Suarez	53	Altozano	323	78	"	"	"	"	323	78
23	" Pedro Fernandez Casado	64	Plaza	"	"	354	82	"	"	354	82
24	" Joaquin Ros Alvarez	33	Pocillo	"	"	327	09	"	"	327	09
25	" Julio Fernandez de los Ríos	48	Monte	151	91	175	00	"	"	326	91
26	D.ª Mercedes Todoy Suarez	41	Arriba	314	87	"	"	"	"	314	87
27	D. Jesus Lopez Holguera	57	San Gregorio	308	41	"	"	"	"	308	41
28	" Daniel Ordoñez Vivas	54	Luis Baera	113	93	188	50	"	"	302	43
29	" Santiago Suarez de Figueroa Prieto	74	Monte	294	71	"	"	"	"	294	71
30	D.ª Petra Suarez de Figueroa Jimenez	72	Arriba	285	50	"	"	"	"	285	50

N ^o de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen							
				Por Territorial		Por Industrial		Descuentos por utilidades		Total	
				Pesetas	C ^s .	Pesetas	C ^s .	Pesetas	C ^s .		
31	D. Juan Carreras Puerto	83	Rio	287	75	"	"	"	"	287	75
32	" Antonio Casablanca Hurtado	64	Iglesia	206	09	63	06	"	"	269	15
33	D ^a Adelaida Peña Barco	63	Luis Baeza	267	04	"	"	"	"	267	04
34	D. Dámaso Casablanca Porro	66	Obispo	266	60	"	"	"	"	266	60
35	" Gabriel Sanchez Benítez	53	id	240	38	"	"	"	"	240	38
36	" Inocente Lopez Donoso	75	Estacion	221	73	"	"	"	"	221	73
37	" Tomas Duran Ortiz	49	Monte	192	40	"	"	"	"	192	40
38	" Luis Poley Suarez	34	Arriba	192	31	"	"	"	"	192	31
39	" Antonio Suarez de Figueroa Prieto	73	Pocillo	191	92	"	"	"	"	191	92
40	" Jesus Rueda Prieto	69	Luis Baeza	174	23	"	"	"	"	174	23
41	" Antonio Duran Moreno	61	Obispo	170	78	"	"	"	"	170	78
42	" Tomas Ponce Casablanca	56	Plaza	167	67	"	"	"	"	167	67
43	" Felipe Vivas Moreno	48	San Gregorio	166	40	"	"	"	"	166	40
44	" Martin Flores Hurtado	53	Olivo	166	26	"	"	"	"	166	26
45	" Manuel Sesma Vivas	45	Obispo	160	49	"	"	"	"	160	49
46	" Pedro Lopez Berrato	57	Iglesia	15	75	144	14	"	"	159	89
47	" Jose M ^o Peña Espinosa	61	Olivo	153	93	"	"	"	"	153	93
48	" Angel Peña Llanos	62	Zen	144	36	"	"	"	"	144	36
49	" Antonio Casablanca Hurtado	48	Luis Baeza	135	03	"	"	"	"	135	03
50	" Antonio Gonzalez Mateos	59	Zen	24	21	105	34	"	"	129	55
51	" Antonio Cebrino Gonzalez	73	Zen	128	90	"	"	"	"	128	90
52	" Antonio Sanchez Sesma	63	Arriba	127	83	"	"	"	"	127	83
53	" Nicomedes Hurtado Moreno	41	Olivo	126	87	"	"	"	"	126	87
54	" Ramon Zamena Rodriguez	51	Arriba	57	95	63	06	"	"	121	01
55	" Pedro M ^o Vivas Moreno	56	Obispo	125	77	"	"	"	"	125	77

En cuyos terminos se dio por ultimada esta lista disponiendo la Corporacion que se exponga al publico por el termino, en la forma y a los efectos del articulo 26 de la Ley al principio citada

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Manuel Casado y Sanchez Porro, la cantidad de ochenta y ocho pesetas

por importe de una mesa cuadrada y dos bancos que ha construido con destino a las oficinas de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por importe del servicio prestado a este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre próximo pasado, según recibo presentado.

Al Patronato Social de Buenas Lecturas, la cantidad de cincuenta pesetas por parte del importe de una biblioteca popular con destino a este Ayuntamiento y según recibo presentado; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 10º, artículo 6º del presupuesto.

A continuación y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad proceder al arreglo del camino llamado "del Callejón de la Laguna" y que dicho arreglo se haga por administración en virtud de su escasa importancia.

También se acordó por unanimidad que se proceda al empedrado de un trozo de terreno alrededor del grifo surtidor de agua que se ha instalado al final de la Calle del Pocillo; que se realice dicha obra con cargo al capítulo 11º artículo 3º del presupuesto y que se efectúe por administración en virtud de su escasa importancia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy Bernardino Guerra

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
12 de Enero de 1930

En la villa de Villagonzalo a doce de Enero de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. A continuación se acordó por unanimidad abonar a la imprenta "la

"Regeneracion" la cantidad de setenta y siete y cincuenta céntimos por importe de los impresos de quintas servidas a la Secretaría de este Ayuntamiento. Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion del camino llamado del "Callejón de la Laguna" y cuya cuenta asciende a treinta y dos pesetas. Examinada por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de la misma por el tiempo y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Hernandino Jenua

José María Jemato

Juan Giraldo
Idario.

Sesion ordinaria del día
18 de Enero de 1930

En la villa de Villagoraz a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez, la cantidad de treinta y cuatro pesetas, importe de ocho cristales para puertas y ventanas de la Escuela de niñas y un pasador y reparacion de la puerta de entrada de la Escuela de niñas, segun recibo presentado.

Acto continuo se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en acarer de piedras y empedrado del terreno que circunda al

grifo surtidor del agua colocado en la calle del Posillo. Dicha cuenta que asciende a setenta y cinco pesetas, fue examinada por los Señores de la Comisión; acordándose después por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de la misma por el tiempo y a los efectos de ley.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy

Marquiano Ferrera

José Ferrás

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
25 de Enero de 1.930

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de nueve pesetas y setenta y cinco céntimos importe de una horquilla grande de hierro para abrir las llaves de paso de la tubería del agua y calzar con acero seis brocas a tres espaldas y aguzar una según recibo presentado.

Al estanguero D. Comas Duran, la cantidad de treinta y una pesetas y noventa y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de treinta y una pesetas y noventa y cinco céntimos importe del servicio telefónico e instalación del teléfono del Cuartel de la Guardia Civil según dos recibos presentados.

A continuación y a propuesta del presidente se acordó por unanimidad

que la Comisión con el infrascripto Secretario, marchen a Badajoz a visitar al nuevo Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia y ofrecerle, en nombre de este Ayuntamiento, la mas leal adhesión; debiéndose abonar los gastos que esta Comisión origine con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Después seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista electoral de los individuos que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores que puedan celebrarse en el corriente año, confeccionada por esta Comisión permanente en sesión del día seis del actual y que ha permanecido expuesta al público durante el plazo reglamentario, se acordó por unanimidad, dar por definitiva dicha lista sin alteración ninguna, y remitir copia de la misma al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión con miyo el Secretario que certifica.

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Francisco Sesma

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
3 de Febrero de 1930

En la villa de Villagonzalo a tres de Febrero de mil novecientos treinta se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la

Cooperacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Manuel Duran la cantidad de diez ochenta y cuatro pesetas importe de un Mapa de España con destino al Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado, cuyo abono se hara con cargo al capitulo de Impresitas del presupuesto corriente.

A Don Joaquin Sanchez, de Badajoz, la cantidad de veinticuatro pesetas importe del material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al carpintero Manuel Camar, la cantidad de tres pesetas importe de tres astiles de encina para otras tantas piezas o espichas para las obras de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Eni mismo se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de cincuenta y seis pesetas y cincuenta centimos importe de los gastos realizados por la Comision que en representacion del Ayuntamiento fue a la capital, el dia 28 de Enero ultimo para saludar el nuevo Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Finalmente, el Señor Alcalde Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este termino municipal por mas de cinco dias a partir del dia seis del actual, con el fin de resolver asuntos de interes particular, lo ponía en conocimiento de la Comision segun preceptua el articulo 103 del Estatuto Municipal vigente

La Comision, acordó conceder al Señor Alcalde Presidente la licencia que solicita para ausentarse de este termino municipal, tan ampliamente como lo requieran la resolucion de los asuntos que la motivan, y que, durante dicha ausencia, ejerza las funciones de Presidente el Sr. Comisario Alcalde D. Bernardino Sesma Carrera, de conformidad a lo preceptuado en el articulo 99 del citado Estatuto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy. Bernardino Sesma

Juan - José Ferrat

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
 10 de Febrero de 1930

En la villa de Villagoraz a diez de Febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Juma, Carrato y Concejal Señor Ponce, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, en el día de hoy corresponde a la Comisión municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Sr. Teniente Alcalde en funciones de presidente, D. Bernardino Juma Carrato, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al hojalatero Juan Valades la cantidad de diez y nueve pesetas, importe de nueve metros y medio de canalón para edificio en construcción, debiéndose abonar su importe con cargo al presupuesto de ampliación de servicios municipales.

Al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado al Hermano Antonio de San Ignacio con destino a los Padres Pasionistas de Daimiel.

A Don Faustino Sobral, de Valencia, la cantidad de treinta y dos pesetas y diez céntimos importe de tres placas de esmalte para calles y plazas, y un sello de caucho servidos a este Ayuntamiento según factura presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al herrero Emilio García Patón la cantidad de doce pesetas por importe de dos cubas de chapa con fondo de madera con destino al Cuartel de la Guardia Civil; y que su importe se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del corriente presupuesto.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico prestado y concertado con este Ayuntamiento en el mes de Febrero actual según los dos recibos presentados.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad proceder a la poda de los arbales de las plazas y calles de esta villa y que se haga por administración en virtud del eraso costo que ha de ocasionar la operación.

nalmente y con la venia del Señor Presidente, el intrascrito Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescrito por el Facultativo de la localidad un descanso de quince o veinte días, como minimum, separándose en absoluto de la continua labor y de las preocupaciones propias del cargo y pasar esa temporada en el campo haciendo ejercicio corporal, único medio de poder recuperar, en parte, la salud perdida por efecto de las diez horas diarias a que, sin el menor descanso, se halla sometido, ruega a la Comisión que tenga a bien concederle licencia por veinte días para los fines que ha indicado.

La Comisión, reconociendo lo muy justa que es la petición del Secretario, acordó por unanimidad concederle los veinte días de licencia que solicita, la que podrá ampliar hasta un mes si su estado de salud así lo requiriese; y que, durante el tiempo que dure dicha licencia, actúe interinamente como Secretario, el Oficial de esta Secretaría D. Manuel Giraldo Marín.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico

Bernardino Tesma

Juan Cerrato

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del día
17 de Febrero de 1930.

En la villa de Villagorreal a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Tenientes de Alcalde Tesma y Cerrato y el Concejal Señor Ponce, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Teniente Alcalde Don Bernardino Tesma Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez y siete pesetas y treinta

y tres céntimos importe de la contribución Urbana que debe pagar este Ayuntamiento, correspondiente al 1.º Semestre del corriente año según recibos presentados.

Al mismo, la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas de los pobres desamparados, de Badajoz, autorizadas por el Excmo. Señor Gobernador para postular, según recibo presentado.

Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de diez y seis pesetas y setenta y cinco céntimos por los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A la "Exposición Solis" de Mérida, cuatro pesetas y ochenta céntimos, importe de dos lámparas eléctricas de medio watio para las oficinas del Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de once pesetas importe de cuatro jornales abonados por el albañero Francisco Andujar Ferrones, invertidos en la poda de los árboles de las calles y plazas de esta villa, según cuenta presentada.

Finalmente se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para que vaya a Badajoz a entregar a la Excmo. Diputación Provincial, las cédulas sobrantes de recaudación, los padrones y listas cobratorias para el corriente año de 1.930 y para que resuelva en la Delegación de Hacienda, asuntos de interés para este Municipio; debiéndosele abonar en concepto de gastos de viaje, la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores al principio citados y yo el Secretario certifico.

Fernando Bernardino Ferns

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día
24 de Febrero de 1.930

En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde

Tesma y Cerrato, y el Concejal Señor Ponce, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión permanente corresponde en este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde D. Bernardino Tesma Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A D. Modesto Parajo, de Oliva de Merida, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y veinticinco céntimos importe de cinco perchas armadas, reglamentarias, con sus tablas accesorias, para la fuerza del puesto de la Guardia Civil de esta villa; debiéndose abouar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente

A Maria Josefa Flores, la cantidad de quince pesetas por importe de cinco jornales invertidos en la limpieza general del Cuartel de la Guardia Civil según recibo presentado.

A Don Daniel Ordóñez, la cantidad de cinco pesetas y cuarenta céntimos importe de veintitres metros de sogá gruesa para el pozo del Cuartel de la Guardia Civil, según factura presentada; debiéndose abouar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al Médico Titular D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por honorarios devengados en el reconocimiento de veintium mozos del actual reemplazo, a razón de 2'50 pta. cada uno

Al Tallador Don Julio Gonzalez Perez, la cantidad de cinco pesetas por tallar a los mozos del actual reemplazo y a los cortos de talla de los anteriores.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores al principio citados, conmigo el Secretario que certifico

Pone Mancha Bernardino Tesma

Juan Cerrato

Juan Giraldo
Secrío.

Primera sesion ordinaria
de la nueva Comision Perma-
nente, del dia 3 de Marzo de 1930

En la villa de Villagordeal a tres de Marzo del año mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Don José Mancha Lopez, Alcalde Presidente, Don Bernardino Sesma Carroza, 1.^{er} Teniente Alcalde y Don Francisco Cerrato Del 2.^o Teniente Alcalde, con el fin de celebrar la primera sesion ordinaria que en el dia de hoy corresponde a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Alcalde, se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Oficina Liquidadora del Partido la cantidad de ciento cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos por el concepto de Personas jurídicas del corriente año segun tiene interesado en escrito que se halla sobre la mesa.

No teniendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario interino que certifico

José Mancha Bernardino Sesma

Francisco Cerrato Manuel Cerrato

Sesion ordinaria del dia
diez de Marzo de 1930

En la villa de Villagordeal a diez de Marzo de mil novecientos treinta, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al estancadero Don Tomas Duran Ortíz la cantidad de ochenta y ocho pesetas y veinticinco céntimos, importe de los efectos timbrados servidos a la Dere-

teria de este Ayuntamiento segun recibí presentado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmió el Secretario interino que certifico

Pere Mando Bernardino Jasso

José Ferrato

Manuel Giraldo

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1930 } En la villa de Villaguzalo a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores

que constituyen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente, el infrascripto Secretario di lectura de una instancia autorizada por el vecino de esta villa Don Daniel Ordoñez Vivas, en la que manifiesta que desea reconstruir su casa número uno de la calle de Luis Páez y, al hacerlo, pide que se le autorice para alinear rectamente la trasera de dicha casa, aprovechando la pequeña y desigual faja de terreno comprendida entre el actual edificio y la línea recta que hubiera de trazarse; cediendo dicho Señor Ordoñez, en compensacion, otra faja de terreno en el lado izquierdo del mencionado edificio, dando con ello mayor amplitud a la travesía de la calle del Calvario en el punto que mas la necesita.

Los Señores de la Comision manifestaron unánimemente que les era bien conocido el emplazamiento de la casa de referencia y el trazado de la reforma que se solicita, y entienden que ningun perjuicio se originaria con ella y si mejoraria la estética de la entrada a la calle del Calvario al alinear rectamente el edificio por aquella parte, desapareciendo la tortuosidad que existe y se obtendria, a la vez, el beneficio de dar

amplitud a la travesía de la calle de la Iglesia; por lo cual, entendiendo que la resolución de este asunto es de la competencia de la Comisión, tras breve deliberación acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por el recurrente D. Daniel Ordoñez concediéndole autorización para que reedifique su casa número uno de la calle de Luis Baera en la forma que tiene hecho el trazado.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja Extremeña de previsión social, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de las cuotas de Régimen Obligatorio de Retiro correspondientes a los meses de Enero y Febrero del corriente año relativo a los empleados de este Ayuntamiento. I

Al Depositario Municipal la cantidad de ochó pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil en los días 14, 25 y 26 de Febrero y cinco del corriente Marzo según recibo presentado y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Por Mancha Benigno Jema

José Ferrato

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
24 de Marzo de 1930

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y con el fin de llevar a efecto la estadística de edificios y albergues que existen en este término municipal, conforme a los preceptos

de la Real orden del Ministerio de Trabajo y Prevision de fecha ocho del actual y a las instrucciones del Señor Jefe provincial de Estadística, insertas en el Boletín Oficial del día de hoy, se acordó por unanimidad dividir el término municipal en tres demarcaciones en la forma siguiente: Distrito 1.º, seccion 3.ª, demarcacion A, comprende las calles Altozano, Arriba, Rodrigo Espalda a calle Bodega, Calvario, Castillejo, Empedrada, Estacion, Felisa, Marques, Norte, Clara, Pleito, Pocillo, Rio y Eraseras calle Rio. Demarcacion B., Barriada de la Estacion, Pinuelas y diseminadas, Distrito 2.º Seccion 2.ª, demarcacion C., Luis Præra, Obispo, Olivo, San Gregorio y Vista Alegre.

Para efectuar los trabajos en la demarcacion A, se designo al Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento Don Jose Fernandez de los Rios; para la demarcacion C., al 1.º Oficial de la misma Don Manuel Giraldó Marín; y para la demarcacion B., al vecino D. Leoncio Porro Peña por ser muy conecedor de todo el término y al cual se le asignara un jornal diario de cinco pesetas, incluyendo todo gasto, mientras duren dichas trabajos, y cuyos jornales se abonaran con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

+ Seguidamente se acordó tambien por unanimidad conceder un socorro de diez pesetas al pobre transeunte Agustín Gutiérrez Gonzalez que se halla enfermo y, por prescripcion facultativa debe pasar con urgencia al Hospital provincial de Badajoz.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos.

Al contratista de las obras de amplificacion de servicios municipales D. Manuel Casado y Sanchez Porro, la cantidad de cinco mil novecientas cincuenta y seis pesetas y ochenta y tres centimos por importe de la obra ejecutada por el mismo desde el 31 de Diciembre del proximo pasado año de 1.929 hasta el dia 22 del actual segun certificacion del Señor Arquitecto-Director que se unirá al correspondiente libramiento.

+ A Don Antonio Orejo, de Don Benito, la cantidad de treinta y una pesetas y noventa centimos, importe de los impresos servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A la Compania Telefonica Nacional de España la cantidad de veinti-

setenta pesetas importe del servicio telefónico prestado al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes según los dos recibos presentados

A D. Mateo Carrion la cantidad de dos pesetas y veinticinco céntimos por efectos que ha facilitado al Cuartel de la Guardia Civil según factura presentada.

+ Al Depositario municipal D. Juan Tomás Holguera Parcia, la cantidad de veintidos pesetas importe de los gastos realizados con la Guardia Civil, por cuenta de este Ayuntamiento, en la inauguración del Cuartel para el Puerto de nueva creación; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

José Mancha Benavente

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
31 de Marzo de 1930

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

+ Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Piel Contraste la cantidad de once pesetas y noventa céntimos por derechos de aferición de las pesas y medidas de este Ayuntamiento, en el presente año según recibo y certificación que se acompañan; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

+ Cambien se acordó abonar a Fernando Salguero Moreno la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos por el acarreo de muebles de tres Guardia Civiles desde la Estación ferroviaria hasta el Cuartel, según recibo presentado, debiéndose hacer este abono con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Médico Titular se acordó hospitalizar a los enfermos pobres Antonio Moreno Donoso y Angela Barcos Duran proveyendo a su alimentación adecuada durante su respectiva enfermedad.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmiq^{ue} el Secretario de que certifico.

José Mancha

Benjamin Jerna

José Ferrate

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
7 de Abril de 1930

En la villa de Villagonzalo a siete de Abril de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Loper, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Joaquín Pregoni la cantidad de siete pesetas por la suscripción de este Ayuntamiento al periódico "El Comercio Extremeño" correspondiente al 1.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Cambien se acordó por unanimidad abonar a Don Leoncio Perro

Deña la cantidad de veinticinco pesetas por cinco jornales invertidos en los trabajos de la estadística de edificios y albergues, como Agente de la demarcación B. que comprende los diseminados; cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Por Mandado

Bernardino Jerna

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 14 de Abril de 1930

En Villagornero a catorce de Abril de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Centes de Alcalde Jerna y Ferrato y el Concejal D. Pedro Durán Moreno con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1º Cente Alcalde fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones oficiales que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a los Sobrinos de Victoriano Sanchez, de Mérida, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos por importe de un palancanero con dos platillos adquiridos con destino al Cuartel de la Guardia Civil; debiéndose abonar su importe con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente. Seguidamente se presentaron a la Comisión los datos para la estadística de los edificios y albergues, tomados por los Agentes encargados de las tres demarcaciones en que fue dividido, para dicho efecto, este término municipal. Dichos datos fueron debidamente examinados por los Señores de la Comisión y hallándolos conformes a la realidad, procedieron a la confección de la expresada estadística y su resumen,

acordando despues, por unanimidad presentarla al Ayuntamiento pleno para su aprobacion si la mereciere

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de quince pesetas importe de las hospitalizaciones causadas por los enfermos pobres Antonio Moreno Dorado y Angela Barcos Duran conforme al acuerdo de la Comision, del 31 de Marzo último

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Lesma

Juan Ferrat

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 21 de Abril de 1920

En la villa de Villagonzalo a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Conientes de Alcalde Lesma y Ferrat y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Acierta a las diez leajo la presidencia del Señor Coniente Alcalde D. Bernardino Lesma Carrera, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos importe de un sueldo de marcha facilitado al soldado Marcio Cidoncha para concentrarse en la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, segun cargo presentado.

Al Estanquero Tomas Duran la cantidad de veintinueve pesetas y noventa céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado

A D. Francisco Perera Mangas, la cantidad de quince pesetas impor-

de cinco varas de seguridad con destino al Puerto de la Guardia Civil de esta villa segun recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Finalmente, se acordó por unanimidad que se proceda al relleno, con grava y tierra de todo el frente de las Casas Consistoriales y del local-Escuela de nueva construccion y que se halla muy rebajado por los embates de las aguas; debiéndose hacer dicho relleno de saneamiento con cargo al capitulo 7.º articulo 8.º, partida 2.ª del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y certifico

Mernardino Lema

José Ferrato

Pedro Dwan

Juan Giraldo
Secrrio.

Sesion ordinaria del
dia 28 de Abril de 1930

En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Paquetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefonico prestado durante el corriente mes a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil segun recibos presentados.

Al Depositario municipal, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos importe de seis socorros de marcha facilitados a seis reclutas que marcharon el 25 del actual a la Caja de Recluta de Badajoz para ser destinado a Cuerpo activo segun cargo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Finalmente el Señor Alcalde Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal, por más de cinco días, a partir del primero del próximo mes de Mayo, con el fin de resolver asuntos de índole particular, lo ponía en conocimiento de la Comisión según preceptúa el artículo 103 del Estatuto municipal vigente.

La Comisión, acordó conceder, al Señor Alcalde Presidente, la licencia que solicita para ausentarse de este término municipal, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivan; y que, durante dicha ausencia, ejerza las funciones de Presidente el 1.^{er} Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del citado Estatuto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores que integran la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Por Mandado Bernardino Sesma

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
5 de Mayo de 1930

En la villa de Villagonzalo a cinco de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en la sala Capitular los Señores Tenientes de Alcalde Sesma y Ferrato, con el concejal D. Pedro Duran Moreno, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta, a las diez bajo la presidencia del 1.^{er} Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones

que contiene y que incumben a la Corporación.
 Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año la cual, aunque está cerrada con fecha treinta de Marzo, no se ha recibido hasta ayer, a pesar de los requerimientos hechos por la Alcaldía al Agente, para que no entorpeciese la contabilidad con su demora en confeccionarla.

Dicha cuenta, figura con un Debe de mil seiscientas noventa pesetas con cincuenta y siete céntimos y con un Haber de cuatro mil quinientas una pesetas y cuarenta y dos céntimos, resultando por tanto, un saldo a favor de este Ayuntamiento, de dos mil, ochocientas diez pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Leída que fue la repetida cuenta, por mí el Secretario de orden del Presidente, fue después prolijamente examinada por los Señores de la Comisión, los cuales, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y cargabemes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de Ley.

Agente

También se acordó que el infrascripto Secretario, al ir a la Capital el día siete del actual, comisionado para la presentación de los moxos y documentos ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, vaya provisto de la debida autorización para recoger del Agente, la parte del saldo de esta cuenta que se considere innecesaria en poder del mismo.

Acto seguido y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año de 1939, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de setenta y dos pesetas y seis céntimos importe del material de escritorio suplido por la Agencia durante dicho trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Al mismo y en vista de dicha aprobación de cuenta, se acordó

los siguientes pagos:

Al Administrador de "El Boletín Oficial de la provincia, la cantidad de setenta y dos pesetas por importe de las suscripciones de este Ayuntamiento y Juzgado Municipal correspondientes al año 1929 según recibo presentado.

A la Excmta. Diputación provincial, la cantidad de treinta y nueve pesetas y treinta y seis céntimos por atenciones de la Audiencia provincial correspondientes al año de 1929 según carta de pago número 40.

A la misma, la cantidad de cinco pesetas y sesenta y cuatro céntimos por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente a este Ayuntamiento en el año próximo pasado de 1929, según carta de pago número 40.

Al Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, la cantidad de cincuenta pesetas por importe de sus honorarios correspondientes al 1.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Seguidamente se dió cuenta a la Comisión de las relaciones presentadas por varios vecinos, para inscribir a sus respectivos nombres, en el Registro Fiscal de fincas Urbanas, las que en dichas relaciones se describen; acordándose por unanimidad a aprobarlas, puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los interesados los títulos de propiedad que acompañaban; debiéndose remitir a aquellas al Señor Administrador de contribuciones de la provincial, tan pronto termine el plazo de exposición al público para su aprobación si la mereciere, y por si en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro fiscal las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo ejercicio de 1931.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes citados al principio citados conmigo el Secretario, de que certifico.

Bernardino Lema *Juan Giraldo*

Pedro Duran *Juan Giraldo*
Secretario.

Sesión ordinaria del día

12 de Mayo de 1930

En la villa de Villagorreal a doce de Mayo de mil novecientos treinta



se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Tesma y Carrato con el Concejál D. Pedro Durán Moreno, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.^{er} Teniente Alcalde en funciones de Presidente, D. Bernardino Tesma Carrara, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario manifestó a la Corporación que, al tratar de cumplir el encargo que se le había confiado cerca del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero, para recogerle el saldo de la cuenta del 1.^{er} trimestre del año actual, se personó el día siete en su domicilio y no pudo llevar a efecto su citado encargo por que el referido Señor García Montero se había ausentado de la Capital por haber recibido un telegrama urgente de la provincia de Cáceres comunicándole un siniestro de importancia que afectaba a un seguro hecho por la Compañía de la que es inspector en esta Región; todo según manifestó su familia.

En vista de esta manifestación la Comisión permanente, tras de breve deliberación acordó por unanimidad: Que se requiera al Agente Señor García Montero para que, tan pronto como regrese a Badajoz, avise a esta Alcaldía a fin de que pueda irsele a recoger el saldo de cuenta que obra en su poder.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez y nueve pesetas y ochenta y tres céntimos, importe de la Contribución Urbana de este Ayuntamiento, correspondiente al 2.^o semestre del corriente año y un recibo de la Cámara Oficial de la propiedad urbana, por cuota anual para la misma.

Al mismo Sr. Depositario la cantidad de cinco pesetas por un socorro de tránsito facilitado al subdito portugués Hamilton da Silva, según recibo presentado.

Al Secretario de este Ayuntamiento cincuenta pesetas por con-

cepto de gastos de viaje a Badajoz en los días siete y ocho del actual, comisionado por el Ayuntamiento para llevar la documentación y conducir a los mozos sujetos a revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia; cuyo abono se hará con cargo al capítulo 1.º, artículo 11, del presupuesto vigente.

Al mismo Señor Depositario, la cantidad de seis pesetas, importe de ocho socorros de auxilio de marcha facilitados a los mozos que concurrieron al Juicio de revisión ante la Junta de Clasificación y revisión de la provincia, el día 8 del actual, según recibo presentado.

+ A D. Manuel Casado y Sanchez Novo, la cantidad de seiscientas veintitrés pesetas y sesenta céntimos por importe del resto de la obra contratada en la de ampliación de Servicios Municipales.

+ Al mismo, la cantidad de mil trescientas cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos por aumento de obra realizada en la de ampliación de Servicios Municipales.

+ Al mismo, la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas importe de treinta y cinco pares de veinte aguas colocados en puertas y ventanas del Cuartel de la Guardia Civil.

- A Juana Rodríguez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar a la niña Juana Galan Romero durante el 4.º trimestre de 1.929

Finalmente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en el relleno de grava y tierra en todo el frente de las Casas Consistoriales según fue acordado en sesión del 21 de Abril último. Dicha cuenta que asciende a cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo; después de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales, y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico

Manuel Casado y Sanchez Novo
 Pedro Duran
 Juan Giraldo
 Secio.

sesion ordinaria del día
19 de Mayo de 1930

En la villa de Villagouralo a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Tesma, Carrato y Carrascal D. Pedro Durán, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a la Permanente en el día de hoy.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde D. Bernardino Tesma Carrato, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion de empedrados de las Calles del Pleito y Arriba conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en sesion plenaria del 22 de Abril último y cuya cuenta asciende a sesenta pesetas y setenta y cinco centimos. Examinado por los Señores que quisieron hacerlo, acordaron despues aprobarla por unanimidad, que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

A continuacion y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para ir a Badajoz a abonar en la Hacienda, lo que este Ayuntamiento adeuda por el Impuesto de Derechos Reales como Persona Juridica y que, por no haberlo efectuado, con la debida oportunidad, el Agente de este Municipio Señor Garcia Montero, se instruya en dicho Centro, un expediente de demora contra la Corporacion. Además, se autoriza a dicho Comisionado para que recoja el saldo de cuenta y la documentacion que tiene en su poder el citado Agente Señor Garcia Montero, cuya conducta no es satisfactoria, debiéndose abonar al referido Comisionado, veinticinco pesetas para gastos de viaje, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico

Bernardino Tesma

Juan Carrato

Pedro Durán

Juan Giraldo
Secario.

Sesion extraordinaria del
día 22 de Mayo del 1930

En la villa de Villagonzalo a veintidos de Mayo de mil novecien-
tos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los señores de Alcaldes
con el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar esta sesion
extraordinaria para la que habian sido previamente citados en forma legal.
Abierta a las diez bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D.
Bernardino Sesma Carroza, este Señor hizo presente que segun se habia
expresado en la convocatoria, esta sesion extraordinaria no tenia otro
objeto que el de que el infrascripto Secretario diera cuenta a la Comi-
sion del resultado de la gestion que, por ella, le fue encomendada en la
sesion ordinaria del día diez y nueve.

Provia la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario mani-
festo que no habian podido realizar la gestion que la Comision le
encomendo acerca del Agente de este Municipio, en Badajoz, D. Miguel
Garcia Montero, porque al intentarlo, la familia de dicho Agente
le manifesto que este se habia ausentado de la Capital sin indicar
el punto a donde se ha dirigido y que su esposa no tenia dinero para
abonar el saldo que se le pedia de dos mil ochocientas diez pesetas con
ochenta y cinco céntimos, ni podia dar razon del sitio en que tenia la
documentacion correspondiente a este Ayuntamiento. Que, en su vis-
ta, se persono en la Abogacia del Estado, en donde halló la lámina de
Inscripciones intransferibles n.º 11.200, perteneciente a este Munici-
pio y abono en el Banco de España lo que adeudaba el Ayunta-
miento por el Impuesto de Derechos Reales más el 5 por 100 de recar-
gos sobre el principal y la multa del 10 por 100 por demora en el pago.

Los Señores de la Comision estimando dos pechos el proceder del A-
gente de este Municipio D. Miguel Garcia Montero, acordaron por
unanimidad que por el Señor Presidente se convoque al Ayunta-
miento pleno a sesion extraordinaria, a fin de darle cuenta de la conducta
de dicho Señor Agente, para las resoluciones que estime procedente.

Habiendo terminado el objeto de la sesion fue levantada por el Presidente cuya
acta firman los Señores citados al principio y de que yo el Señor, certifico

Bernardino Sesma

Juan Giraldo

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secrario.

Sesion ordinaria del dia
26 de Mayo del 1930

En la villa de Villagouralo a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Tenientes Alcalde Tesma y Cerrato y el Concejal D. Pedro Duran Morano, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del 1.^{er} Teniente Alcalde Don Bernardino Tesma Carroza, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen, que incumben a la Corporacion.

Acto seguido el Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, debia procederse a la formacion de la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Medico y botica, desde el 1.^o de Julio del corriente año de 1.930 hasta el 30 de Junio de 1.931. La Comision, despues de examinar dichos datos con detenimiento, acordó por unanimidad confeccionar la expresada lista, que, despues se exponga al publico por termino de ocho dias para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas y, en caso de haberlas, se dara cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolucion.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Don Joaquin Sanchez Lopez, de Badajoz, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y sesenta centimos importe del Material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a la Compania Telefonica Nacional de España, la cantidad de veintinueve pesetas y ochenta centimos, importe del servicio prestado en el corriente mes a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil, segun recibos presentados.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Hospital de Nuestro Padre Jesus (de) Maravero, de Cordoba, para el sostenimiento de mujeres pobres e incurables, segun recibo presentado.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden

al presente, mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Tesma

Juan Giraldo

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
2 de Junio de 1930

En la villa de Villagorralo a dos de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Tesma, Giraldo y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, a la Comisión permanente, corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1.^o Teniente Alcalde D. Bernardino Tesma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que continúan y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don Antonio Rodríguez Guillén, de Mérida, la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un litro de tinta servido a las Oficinas del Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Modesto Peña Ponce, la cantidad de siete y cincuenta céntimos por importe de cinco candados para los cerros de seguridad de la fuerza del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.^o, artículo 1.^o, del presupuesto corriente.

Ato seguido y con motivo de la próxima recolección de cereales, se acordó por unanimidad que se proceda a la recomposición de los caminos vecinales y de labores de este término municipal que se hallen en mal estado para transitar los carros cargados de mieses, y que dichas obras se ejecuten por administración por ser de escasa importancia y que se abone su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores citados al principio.

pro, conmigo el Secretario de que certifico

Bernardino Lema

Jr - - - Ferrat

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secris.

Señon ordinaria del día } En Villagorriale a nueve de Junio de mil novecientos treinta
9 de Junio de 1930 } se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde y el Concejal D. Pedro Duran con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente. Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.^{er} Teniente Alcalde Don Bernardino Lema Carroza, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Manuel Duran Ortiz, de Badajoz, la cantidad de catorce pesetas y quince centimos, importe de un Escudo para la Escuela Nacional de niñas y portes del mismo, desde Badajoz, segun recibos presentados; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6.^o, articulo 1.^o del presupuesto corriente.

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de trescientas treinta y cuatro pesetas y treinta y cinco centimos por contingente Carcelario correspondiente al 1.^{er} semestre del corriente año segun carta de pago presentada.

A la expresada Alcaldia de Merida, la cantidad de quince pesetas y noventa centimos por concepto de gastos de Delegacion Gubernativa correspondiente al 1.^{er} trimestre del corriente año segun carta de pago n.^o 4.

Acto seguido y en virtud de estar terminados los trabajos del nuevo Censo electoral, se acordó que por la Alcaldia se remitiran los Boletines con sus carpetas y relaciones, a la Seccion de Estadística pro-

mucial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Tenores referidos al principio, de lo que yo el Secretario Certifico.

Bernardino Sesma

Juan Giraldo

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del día
16 de Junio de 1.930

En la villa de Villagourralo a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Tenores Tenientes de Alcalde y Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día a la Comision Permanente

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto continuo se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de diez y ocho pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Depositario Municipal D. Juan Tomas Holquera Garcia, la cantidad de siete pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil, transeunte, los dias 20 de Marzo y 20 de Mayo ultimos; debiendose hacer dicho abono con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al Patronato local de Formacion Profesional, la cantidad de doscientas treinta y dos pesetas y cuarenta centimos importe de la cuota proporcional que corresponde a este Ayuntamiento para el desarrollo de la ensenanza obrera en el año de 1.930, segun carta de pa-

go presentada.

A continuación se acordó que la tubería del evacuatorio de las nuevas Casas Consistoriales sea sostenida y reforzada por un muro de ladrillos en toda su longitud por considerarlo necesario para la debida solidez y duracion de dicha tubería; cuya obra se hará por administracion y con cargo al presupuesto extraordinario de las obras de ampliacion de servicios municipales.

Finalmente: No habiéndose presentado reclamacion ninguna contra la lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia de Médico y Botica desde 1.º de Julio proximo venidero hasta el 30 de Junio de 1.931, se acordó por unanimidad declararla definitiva, sin modificacion ninguna, en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Villagorralo

Año de 1.930-31

Beneficencia Municipal

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y Botica, desde el 1.º de Julio de 1.930 hasta fin de Junio de 1.931

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
1	Agueda	Kourtado	Garrido	17	Alejandro	Galan	Porro
2	Ana	Barroso	Ardila	18	Baldomero	Espinosa	Patino
3	Anastasia	Gonzalez		19	Blas	Moreno	Flores
4	Antonio	Porro	Garrido	20	Caudela	Malfeito	Milanes
5	Antonio	Berocal	Exposito	21	Catalina	Bravo	Mendez
6	Antonina	Moreno	Alvarez	22	Cayetano	Puerto e hija	
7	Antonio	Moreno	Douoso	23	Casilda	Garcia	Rodriguez
8	Antonio	Prieto	Nieto	24	Candida	Mouton	Carroza
9	Antonio	Puertos	Martinez	25	Ciriaca	Cabeceira	Arauba
10	Alonso	Espinosa	Moreno	26	Clemente	Puertos	
11	Andrea	Tivas		27	Dolores	Douoso	Moreno
12	Antonio	Tenezas	Nunez	28	Dominga	Trinidad	Leguro
13	Antonina	Gonzalez	Mouje	29	Dominga	Barcos	Garcia
14	Antonina	Rangel		30	Domingo	Gil	Gonzalez
15	Angela	Barcos	Duran	31	Domingo	Gonzalez	Mouje
16	Aleja	Penco	Duran	32	Dominga	Fernandez	Mouje

N ^o .	Nombres y apellidos		
33	Eusebio	Solís	
34	Eucarnación	Carrones (viuda de Rafael Carrones)	
35	Estanislao	Barrero	Patino
36	Estanislao	Kangel	Cabecera
37	Eugenia	Porro	Peña
38	Francisco	Abad	Morán
39	Francisco	Espinosa	Puertos
40	Francisco	Corchuelo	Gallego
41	Francisca	Perfecta Casablanca	Vivas
42	Francisca	Fernandez	Cabecera
43	Francisca	Carrones	Morano
44	Francisca	Montero	Camora
45	Francisca	Patino	Cabecera
46	Francisco	Flores	Poros
47	Francisco	Meudora	Ramos
48	Francisco	Barrero	Salcedo
49	Fernina	Ruiz	
50	Felix Guillermo	Aranda	
51	Felipe	Bravo	Frutos
52	Felipe	Maurano	Juez
53	Fernando	Alvarez	Perer
54	Fernando	Gallego	Guerrero
55	Fructuoso	Gomez	Pajuelo
56	Fructuoso	Espinosa	Peña
57	Gregorio	Espinosa	Patino
58	Gregorio	Ponce	Tenancis Rodriguez
59	Gonzalo	Sanchez	Amigo
60	Helaria	Gimenez	Peña
61	Helaria	Vivas	Benitez
62	Inés	Casablanca	
63	Isabel	Ruiz	
64	Ignacio	Rosas y su suegra	
65	Jacinto	Martado	García

N ^o .	Nombres y apellidos		
66	José	Barros	Espinosa
67	José	Gil	Gonzalez
68	José	Sanchez	Justo
69	José	Romero	Bravo
70	José	Rodriguez	Romero
71	Josefa	Morcillo	Porro
72	Juan	Seguro	Benitez
73	Jacoba	Gamido	Casablanca
74	Joaquín	Morcillo	Llanos
75	Juan Pedro	Sanchez	Corchuelo
76	Juan	Espinosa	Galán
77	Juan	Espinosa	Vivas
78	Juan	Galán	Rozo
79	Juana	Puertos	Peña
80	Juliana	Poros	Cabera
81	Juana	Perez	García
82	Juan Fran ^{co}	Berocal	Exposito
83	Julian	Salquero	Kangel
84	Leonor	Bravo	Almeida
85	Leonor	Galán	Carrasco
86	Loreuro	Andujar	Kangel
87	Loreto	Pouce	
88	Manuel	Patino	Cortes
89	Manuel	Delamo	Gimenez
90	Manuel	Douoso	Rodriguez
91	Manuel	Salcedo	Douoso
92	Manuela	Peña	Llanos
93	Manuela	Lorano	García
94	Martín	Carroza	
95	Martín	Pulido	
96	Maria	Castañeda	Cabecera
97	Maria Antonia	Douoso	(viuda de Madrugá)
98	Maria	Ramos	Mateo

N.º.	Nombres y apellidos		N.º.	Nombres y apellidos	
99	Maria Antonia	Barcos Andujar	113	Rafael	Fernander Garcia
100	Maria	Espinosa Flores	114	Raimundo	Rodriguez e hijos de Maria Rodrig
101	Magdalena	Peña Perez	115	Regina	Terrones
102	Modesta	Casablanca y nietos	116	Roman	Cano Fernander
103	Modesto	Galau Sanchez	117	Sabina	Carroza
104	Placida	Vidas e hija	118	Severiana	Sanchez Sanchez
105	Pedro	Barrero Poro	119	Silvestre	Galau
106	Pedro Jose	Grieto Hurtado	120	Tomás	Cano Huertas
107	Pedro	Lesma Malfeito	121	Trinidad	Salcedo Perez
108	Pedro	Fernander Cabecera	122	Vicente	Galau Poro
109	Pedro	Vargas Sanchez	123	Vicente	Morano Alvarer
110	Pedro Roman	Peña Perez	124	Vicente	Gamido
111	Petra	Cano Fernander	125	Vicenta	Sanchez Gamian
112	Ramona	Barrero Salcedo			

Adicionados para la botica

Bartolomé Carroza Espinosa Bernardina Sanchez Morcillo
 Consuelo Casero Rodriguez Francisco Seguro Barcos
 Narcisa Fernander Blanco Petronila Cruz Corbano
 Santiago Donoso Salcedo.

Además: Se facilitará asistencia de médico y botica a los cinco individuos de la Guardia Civil y a sus respectivas familias, que constituyen el puesto de esta villa.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores mencionados al principio con miq el Secretario que certifico.

Benandino Sesma

Juan Ferrato

Pedro Duran

*Juan Giraldo
Latorre.*

Sesión ordinaria del día
23 de Junio de 1930

En Villagouralo a veintitres de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde

y el Concejal D. Pedro Duran, a fin de celebrar la sesión ordinaria que la Comisión permanente ha de celebrar en el día de hoy.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del 1.^o Excmo. Alcalde D. Bernardino Tesma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad proceder a la limpieza del depósito del agua en cuyo fondo se ha depositado bastante tierra que ha sido arrastrada de las obras de drenaje con motivo de la abundancia de lluvias en los meses de Invierno y Primavera; debiéndose abonar los gastos que dicha limpieza origine con cargo al capítulo 7.^o, artículo 1.^o del presupuesto común.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado al Hermano Antonio Mayo, con destino al Asilo de San Rafael, de Granada, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio concertado con la misma para este Ayuntamiento y para el Cuartel de la Guardia Civil según los dos recibos presentados.

Al carpintero Pedro Lopez, la cantidad de ciento veinticinco pesetas importe de varios trabajos realizados para este Ayuntamiento según cuenta presentada y cuyo importe se abonará con cargo al capítulo de Imprevistos; quedando en suspenso este libramiento hasta que se efectue un suplemento de crédito a dicha Capitulo por estar agotada su consignación.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la recomposición de los Caminos vecinales y de labores, importante cien pesetas. Examinada detenidamente por los Señores

que quisieron hacerlo, acordaron despues prestarles su conformidad, que se abone el importe al Depositario que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha Cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

Tambien se presento la cuenta de los jornales y material invertidos en el empotrado de la tubería del evacuatorio de las nuevas Casas Consistoriales importante cuarenta y cinco pesetas y veinticinco centimos la que despues de examinada, se acordó prestarle su aprobacion; que se abone al Depositario Municipal el importe de la misma y que se exponga al publico una copia, por el plazo reglamentario y a los efectos de ley.

Seguidamente se acordó por unanimidad la limpieza general de las nuevas Casas Consistoriales y el local destinado a la Escuela de niñas, con cargo al capitulo 11.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Senores concurrentes y yo, el Secretario certifico.

Bernardino Tesma Juan Giraldo

Pelro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 30 de Junio del 930

En Villagourzalo a treinta de Junio de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Seniores de Alcalde y el Concejal D. Pedro Duran Moruno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision permanente corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Primer Seniente Alcalde de D. Bernardino Tesma Barroza, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que ino

cumben a la Corporacion

Acto seguido se presento la cuenta de los jornales invertidos en el desagüe y limpieza del depósito del agua de abastecimiento publico importante diez y ocho pesetas; la cual, despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, fue aprobada por unanimidad; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de ley.

Tambien se presento a la Comision la cuenta de los jornales y material invertidos en el registro y desahonamiento de la tuberia de la fuente publica obstruida por una camara de aire con motivo de haberse vaciado para limpiar el fondo del depósito. Dicha cuenta que asciende a noventa y una pesetas y cincuenta centimos, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, despues de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se exponga al publico copia de la misma por el tiempo y a los efectos de ley, debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que se tramite un expediente de suplemento de credito por no haber suficiente consignacion en el capitulo 2.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó abonar a D. Joaquin Abella la cantidad de quince pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la revista "El Consultor" correspondiente al año actual segun recibo presentado.

4. Estadísticos

A continuacion se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de doscientas pesetas por los trabajos estadísticos realizados durante el 1.º semestre del corriente año.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta forman los Señores citados al principio y yo, el Secretario, certifico

Bernardino Ferrera

Juan Giraldo
Secretario

Peдро Duran

Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria del día 7 de Julio del 1930

En la villa de Villagorralo a siete de Julio de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cartero Cristobal Morje la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 2º semestre del ppdo año de 1929 que estaba pendiente de pago.

Al mismo, la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 1º semestre del corriente año de 1930 segun presupuesto.

A la Caja extremeña de Prevision Social, la cantidad de sesenta pesetas por concepto de la inscripcion de los empleados de este Ayuntamiento en el Seguro obligatorio de vejez, correspondiente a los meses de Marzo a Junio, inclusivos, del corriente año, segun recibos que se acompañan

A Miguel Maria Tesma la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos importe de dos orillos de cáñamo y dos arpilleras para la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Juan Ordoñez, la cantidad de dos pesetas y sesenta centimos por varios efectos servidos a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado

Seguidamente se acordó un socorro de tránsito, en cantidad de siete pesetas a la enferma pobre Dolores Macias Barrero que marcha al Hospital provincial de Badajoz para someterse a curacion.

Y no habiendo por hoy otras asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Co-

misión conmigo el Secretario que certifico

Pernandino Lema

Pese Mendez

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
14 de Julio de 1930

En Villagouralo a catorce de Julio de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Cartero Cristobal Mouje la cantidad de cincuenta pesetas por importe de su sueldo correspondiente al 2º semestre del próximo pasado año de 1929 que estaba pendiente de pago.

Al mismo, la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 1º semestre del corriente año según presupuesto.

A la Caja Extremeña de Previsión Social la cantidad de sesenta pesetas por concepto de la Inscripción de los Empleados de este Ayuntamiento en el seguro obligatorio de vejez, correspondiente a los meses de Marzo a Junio inclusivos del corriente año según recibos que se acompañan.

A Miguel María Lesma la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos ovillos de cáñamo y dos arpilleras para la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A Juan Ordóñez la cantidad de dos pesetas y sesenta céntimos por varios efectos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según

Queda sin efecto por error de copia
El Secretario
Juan Giraldo

Juan Giraldo

Sin efecto por dupli-
cidad } recibo presentado.

Sesion ordinaria del dia

14 de Julio de 1.930

Seguidamente se acordó un socorro de tránsito

En Villagorralo a catorce de Julio de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A los Maestros Nacionales D. Angel Gouardier y D. Manuel Morales, la cantidad de quince pesetas por gastos de viaje, desde Cuareña, delegados por el Inspector de Primera Enseñanza de la provincia, para inspeccionar el local destinado por este Ayuntamiento para la Escuela de niñas; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capitulo de Imprevistos.

A la "Exposicion Tolls" la cantidad de ocho pesetas y setenta centimos por dos lamparas electricas para el alumbrado de las oficinas, segun factura presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermandades de los Pobres, en residencia en La Haba, segun recibo presentado.

Acto seguido se presentó a la Comision, para su examen y aprobacion si la mereciere, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.930, la cual figura con un Debe de cuatrocientas cuatro pesetas y treinta y seis centimos, y con un Haber de quinientas ochenta y nueve pesetas y veintitres centimos; resultando, por tanto, un saldo a

favor de este Ayuntamiento, de ciento ochenta y cuatro pesetas y ochenta y siete céntimos.

Leida que fue dicha cuenta por mi el Secretario y orden del Señor Presidente, fue despues examinada por los Señores que quisieron hacerlo; despues de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los libramientos y cargaremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de Ley.

+ Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada por la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Brujillo Campos correspondiente al 2.º trimestre del corriente año del 930 se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de veinticuatro pesetas y ocho céntimos importe del material de escritorio suplido por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del corriente año segun figura en diferentes partidas; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto vigente

Tambien se acordó abonar a dicho Agente D. Fulgencio Brujillo la cantidad de cincuenta pesetas por sus honorarios correspondientes al 2.º trimestre del corriente año como Agente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz segun presupuesto y recibo presentado.

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todas los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

Bernardino Penza

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del
dia 21 de Julio del 930

En Villagouxalo a veintuno de Julio de mil novecientos treinta, se reunieron en el salon consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de ce

lebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de diez pesetas importe de diez garras de hierro que ha construido para los pasamanos de la escalera de las Casas Consistoriales.

A la Compañia Telefónica Nacional de España, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por el servicio concertado con la misma por este Ayuntamiento, en el mes actual, segun los dos recibos presentados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico

Romario Gorría

José en Levato

Juan Giraldo
Teléfono.

Sesion ordinaria del dia
28 de Julio de 1.930

En Villagorralo a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que

incumben a la Corporacion

Seguidamente, se acordó abonar al Estanquero D. Tomás Duran, la cantidad de catorce pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes actual segun recibo presentado.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascrito Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado, al Oficial de Secretaria D. Manuel Giraldo Marin, para que el dia 1.º de Agosto proximo, marche a Badajoz para que ingrese en la Caja de Recluta a los moros alistados en este Municipio en el presente año; para que entregue en dicha Caja la documentacion correspondiente y, a la vez, recoja la que allí le sea entregada; debiendosele abonar a dicho Comisionado, veinticinco pesetas para gastos de viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion en cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Larrea

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 4 de Agosto del 930

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los dos Señores Tenientes de Alcalde y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision permanentemente corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Larrea Camora, fue leida y aprobada el acta

de la anterior

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Comisionado de Quintas D. Manuel Giraldo Moreno la cantidad de reintenciones pesetas por gastos de viaje a Badajoz, el día 1.^o del actual. A continuación y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad la adquisición de siete persianas para las ventanas de las Casas Consistoriales nuevas, y el arreglo y blanqueo del viejo Salón Consistorial para habilitarlo para instalar en él el Juzgado municipal.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que esta Comisión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes a los ejercicios de 1,928 y 1,929 contra las cuales no se ha presentado reclamación ninguna, y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1,924, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artículo 127.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifica

Benjamin Sena J. - C. Ferrat

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del
día 11 de Agosto de 1,930

En la villa de Villagonzalo a once de Agosto de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores C. Sena y Ferrat Alcaldes y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, a la Comisión Permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del 1.^{er} C. Sena

de D. Bernardino Lerma Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Orejo, de Don Benito la cantidad de diez y siete pesetas y veinte céntimos, importe de la modelación impresa servida a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al maestro carpintero German Encinas cuatrocientas diez pesetas por importe de doce sillones construidos para el Ayuntamiento y dos paramanos para la escalera de las Casas Consistoriales; debiendo quedar en suspenso este libramiento hasta que se apruebe un suplemento de crédito al capítulo 6.º artículo 1.º para efectos y mobiliario.

A Pedro Lopez Cerrato la cantidad de ciento tres pesetas por importe de siete persianas para las oficinas de este Ayuntamiento según recibo presentado; debiendo quedar en suspenso el libramiento correspondiente hasta que se apruebe un suplemento de crédito al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto por haberse agotado la consignación del mismo para efectos y mobiliario.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Bernardino Lerma

Juanes Cerrato

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del
día 18 de Agosto de 1930

En la villa de Villagonzalo a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Conientes de Alcalde y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión



municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.^{er} Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión el Anteproyecto de gastos del presupuesto ordinario para el próximo año de 1931 formado por el infrascripto Secretario, para su examen y aprobación si la mereciere.

Examinado detenidamente dicho Anteproyecto, por los Señores de la Comisión, este acordó por unanimidad aceptarlo; formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se unirá al expediente que se instruye a tal efecto y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanas del Asilo de jérenes desamparadas, establecido en Alicante; cuyo abono se hará con cargo al capítulo 8.^o, artículo 2.^o del presupuesto.

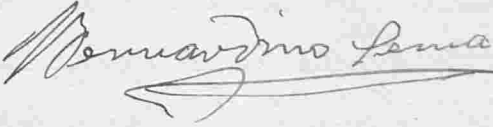

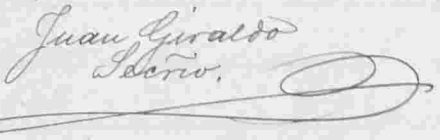
Al carpintero German Encinas la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos por los trabajos de carpintería efectuados para las Casas Consistoriales y Juzgado municipal según recibo presentado.

A los Sobrinos de Victoriano Sanchez la cantidad de cinco pesetas importe de un plumero y un sacudidor de fieltro para la limpieza de las Oficinas según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica por el servicio concertado para el Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al mes actual según los dos recibos presentados, la cantidad de veintisiete pesetas.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la

sesion cuya acta firman los Señores al principio citados, conmigo el Secretario de que certifico.



 Pedro Duran

 Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 25 de Agosto de 1920

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta se reunieron en el Salon Consistorial el 2.º Teniente Alcalde Don Francisco Cerrato Gil y los Concejales sustitutos de Alcalde D. Pedro Mo. Prieto y D. Pedro Duran por ausencia accidental del Alcalde Presidente D. Jose Manche y 1.º Teniente D. Bernardino Sesma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en el dia de hoy corresponde a la Comision Permanente.


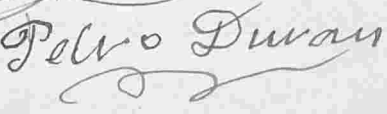
Abierta la sesion a las diez, bajo la Presidencia del citado 2.º Teniente Alcalde Señor Cerrato, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion dióse lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de diez y nueve pesetas importe de efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el inscrito Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.



 Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día
 1.º de Septiembre de 1.930 } En la Villa de Villagourzalo a primero de Septiembre de mil
 novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular el Alcal-
 de Presidente Don José Mancha Lopez; el 2.º Teniente Alcalde
 D. Francisco Carrato Leil y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, por
 ausencia del 1.º Teniente D. Bernardino Sesma Carrza, con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria que, en el día de hoy, corresponde a
 la Comisión Municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del citado Tenor Mancha,
 fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Ofi-
 ciales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose
 el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a
 la Corporación.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al zapatero Jo-
 sé Hurtado Moreno, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos
 importe del arreglo de una banderola para el guarda de campo
 de este Municipio, Fidel Duran Cabasco, según recibo presenta-
 do.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión cuya acta firman los Tenores citados al principio, conmigo
 el Secretario que certifico.

José Mancha
 Alcaldia

Francisco Carrato
 Teniente

Pedro Duran
 Concejal

Juan Giraldo
 Secrio.

Sesión ordinaria del día
 8 de Septiembre de 1.930 } En Villagourzalo a ocho de Septiembre de mil novecientos
 treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Tenientes de Alcal-
 de Sesma y Carrato y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con
 el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
 a la Comisión permanente.

Abierta bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Per-

uardino Tesma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar a D. Antonio Rodríguez Guillen, de Mérida, la cantidad de seis pesetas y cincuenta centimos por importe de un litro de tinta para las oficinas del Ayuntamiento según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico.

Mermuardino Tesma  Fr. J. Ferrás 

Pelloso Duran 

Juan Giraldo
Secr. 

Sesión ordinaria del día 15 de Septbre. de 1930 } En Villagouralo a quince de Septiembre de mil novecien-
 } tos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores
 } que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de
 } celebrar sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda al blanqueo y limpieza del local y Casa-Escuela de niños tan pronto como terminen las obras de reparación que se están efectuando; con el fin de que puedan reanudarse las clases se

quidamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision conunigo el Secretario de que certifico

Mancha
Sesma
Cerrato

Pere Marudra Bernardino Sesma

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del
dia 22 de Septbre de
1.930

En Villagourzalo a veintidos de Septiembre de mil novecien-
tos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de
Alcalde Señores Sesma y Cerrato y el Concejal D. Pedro Du-
ran, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que, a la Comi-
sion municipal Permanente corresponde en el dia de hoy.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor primer
Vcento, Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, fue leida y apro-
bada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y Gacetas
de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordan-
dose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que in-
cumben a la Corporacion.

A continuacion se acordó abonar al Señor Cura Parroco de esta villa
la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Fiesta religiosa celebrada
el dia 14 del actual en honor del Santisimo Cristo Patron de la villa, se-
gun recibo presentado.

A la Compania Telefonica Nacional de España se acordó abonar la can-
tidad de treinta y ocho pesetas y diez céntimos por el servicio telefonico pres-
tado por la misma durante el mes actual y por el traslado del telefono a
las nuevas oficinas, segun recibos y notas presentadas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta
firman los Señores concurrentes conunigo el Secretario que certifico.

Bernardino Sesma

Pedro Duran

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del
dia 29 de Septiembre de 1930

En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Cienientes de Alcalde Señores Sesma y Carrato y el Concejil D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. 1.^{er} Cieniente D. Bernardino Sesma Carrasa, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al estanquero D. Tomas Duran la cantidad de veintidos pesetas y sesenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A continuacion se presento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 3.^{er} trimestre del corriente año de 1930, cuya cuenta figura con un Debe de novecientas cuarenta pesetas y cincuenta y un centimos, y con un Haber de tres mil ochocientas nueve pesetas, resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento, de los mil ochocientos sesenta y ocho pesetas y cuarenta y nueve centimos.

Leida que fue dicha cuenta, por el Secretario, de orden del Señor Presidente, fue despues examinada por los Señores que quisieron hacerlo, y, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los libramientos y cargaremes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de ley.

En seguida y a virtud de haber sido aprobada por la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 3.^{er} trimestre del corriente año de 1930, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y siete pesetas y un centimo, importe del material de escritorio suplido por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 3.^{er} trimestre del año actual segun figura en diferentes partidas; debiendo se abonar dicho importe con cargo al capitulo 6.^o, articulo 1.^o del pre-

presupuesto vigente.

Así mismo y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó abonar al referido Agente Señor Cruzillo, la cantidad de quinientas pesetas que ha satisfecho, por cuenta de este Ayuntamiento a D. Luis Doncel, de Badajoz por la confeccion de las copias del Libro registro de la propiedad rustica de este termino y de los croquis parcelarios en papel tela; debiendo quedar en suspenso este libramiento hasta que se apruebe un suplemento de crédito en el capítulo, artículo del vigente presupuesto.

Igualmente y por razon de la referida aprobacion de cuentas, se acordó abonar al mencionado Agente D. Fulgencio Cruzillo la cantidad de cuarenta pesetas satisfechas por él al Administrador de la Paceta de Madrid por la suscripcion de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º semestre del corriente año.

Cambien se acordó abonar al repetido Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el inscrito Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Mennardino Samra

Juan Giraldo

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del
dia 6 de Octubre de 1930

En la villa de Villagonzalo a seis de Octubre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Conientes de Alcalde Samra y Cerrato y Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision

Permanente.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Carraza, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Papeles de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

sin efecto

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión cuya acta firman los Señores ya citados al principio, conmiendo el Secretario de que certifique.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos.

Al Depositario municipal la cantidad de veintuna pesetas por los jornales satisfechos a María Josefa Flores y Manuela Vargas por la limpieza del local Escuela de niños segun cuenta presentada y acuerdo de esta Comisión del quince de Septiembre último.

A Don Julio Fernandez de los Rios la cantidad de cuatro pesetas por una tarifa para la tasacion de los medicamentos para la Beneficencia municipal segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmiendo el Secretario de que certifique.

Bernardino Sesma

Juan Giraldo

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 13 de Octubre de 1920

En la villa de Villagonzalo a trece de Octubre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Sesma y Carraza y Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este dia a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1º Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Carraza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Papeles de Ma-

drich que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores ya citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardino Sesma

Juan Cerrato

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
20 de Octubre de 1930

En la villa de Villagonzalo a veinte de Octubre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Cientes de Alcalde Señores Sesma y Cerrato y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.^{er} Ciente Alcalde Don Bernardino Sesma Camero, fué leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Paquetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardino Sesma

Juan Cerrato

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
27 de Octubre de 1931

En la Villa de Villagonzalo a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta se reunieron en el Salón Consistorial los Cientes de Alcalde Señores Sesma y Cerrato con el Concejal D. Pedro Duran Moreno al objeto de celebrar la sesión ordinaria que, en el día de hoy, corresponde a la Comisión Municipal Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Primer Ciente Alcalde D.

Bernardino Tesma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contiene y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordó abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintiocho pesetas y diez céntimos importe del servicio telefónico facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre actual según los dos recibos que ha presentado.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Estanguero Tomás Durán la cantidad de veintuna pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Finalmente, el Señor Presidente dijo: Que en el día de ayer se le había presentado una Comisión de Obreros agrícolas de esta villa, manifestando en forma correcta que: por efecto de la prolongata sequía, se hallan paralizadas todas las operaciones de labor y hace muchos días que no ganan jornal ninguno. Por lo que, agotados completamente sus recursos, se encuentran en una situación angustiosa que les es imposible prolongar por más tiempo, y suplican a esta Corporación que acuerde el medio de facilitarles trabajo, bien sea emprendiendo algunas obras municipales o apelando a la generosidad y altruismo de las personas bien acomodadas de la localidad, que pudieran darles alguna clase de ocupaciones más o menos necesarias y con arreglo a su posición social.

Y como considera razonable la petición que hacen los obreros, propone a la Comisión permanente que, con la urgencia que el caso requiere, estudie y acuerde la solución que considera más viable y eficaz para remediar, en lo posible, la triste situación presente de los obreros agrícolas. Los Señores de la Comisión, reconociendo que es ciertamente aflictiva

la crisis por que atraviesan dichos obreros, tras de breve deliberacion, por unanimidad acordaron:

- 1.º Que en virtud de que hay varias calles y callejas, en la villa que necesitan reparacion de sus aceras y empedrados, que se emprendan inmediatamente esas obras con toda la amplitud necesaria a fin de ocupar en ellas el mayor numero posible de obreros; a cuyo efecto, el Secretario incoará un expediente de suplemento de credito para reforzar convenientemente la consignacion que, para estas atenciones, figura en el capitulo 11.º, articulo 3.º del presupuesto vigente. Y
- 2.º = Que por la Alcaldia Presidencia se convoque, para una reunion extrasocial, a los labradores y demas personas de alguna posicion social, a los cuales se les invitara y estimulara a que cooperen, con arreglo a sus fuerzas, a solucionar esta crisis del trabajo, ocupando cada uno el mayor numero de obreros que puedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Tesma

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario

Juan Giraldo
Secretario

Sesion extraordinaria del dia, En la villa de Villagouralvo a primero de Noviembre de mil N.º de Noviembre de 1.930 y novecientos treinta, y previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Tenientes de Alcalde Tesma y Carrato, y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de proceder a la confeccion de las listas electorales de los individuos que, en el dia de hoy tengan derecho de sufragio para Compromisarios en la eleccion de Senadores, cumplimentando asi el Real decreto de fecha 10 de Octubre proximo pasado, en su articulo 1.º, en armonia con lo preceptuado en la Ley de 8 de Febrero de 1.877.

Abierta la sesion, a las diez, bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Bernardino Tesma Carrato, de su orden yo el infrascripto Se-

secretario de lectura integra del precitado Real decreto y en cumplimiento de lo que se previene en el artículo 1.º del mismo, la Comisión acortó por unanimidad la formación, inmediatamente llevada a cabo, de las mencionadas listas en la forma siguiente:

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Badajoz Distrito Municipal de Villagorhalo

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1.877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabeceras de familia, con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen, con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Núm. ^o de orden	Nombres y apellidos de los electores Concejales	años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen en						Total	
				Territorial		Industrial		Utilidades		Pesets.	c.
				Pts.	c.	Pesets.	cent.	Pesets.	c.		
1.	D. José Mancha Lopez	55	Pocillo	1.229	79	465	70	"	"	1.695	49
2	" Bernardino Lesma Carroza	67	Rio	453	29	"	"	"	"	453	29
3	" Francisco Cerrato Gil	52	Olivo	154	19	"	"	"	"	154	19
4	" Pedro M. ^a Prieto Ponce	69	Arriba	1.317	36	"	"	"	"	1.317	36
5	" Salvador Godoy Suarez	46	id	109	00	465	70	"	"	574	70
6	" Pedro Duran Moreno	67	L. Baera	"	"	"	"	"	"	"	"
7	" José Campos de Orellana y Palencia	59	Empedrada	696	57	"	"	"	"	696	57
8	" Pedro Campos de Orellana Palencia	60	Pliego	511	15	"	"	"	"	511	15
9	" Clemente Porro Moreno	75	L. Baera	70	50	"	"	"	"	70	50
	Una vacante										
	<u>Mayores contribuyentes</u>										
10	D. Juan Giraldo Marín	59	L. Baera	"	"	"	"	564	15	564	15
11	" Miguel M. ^a Lesma Xivras	54	Id	188	28	354	82	"	"	543	10
12	" José Hurtado Casablanca	53	Id	91	05	327	10	"	"	418	15
13	" Andrés Lozano Galán	45	Id	179	62	232	84	"	"	412	46
14	" Alonso Ferrones Moreno	74	Olivo	383	78	"	"	"	"	383	78
15	" Lidoro Fuentes Holguera	64	L. Baera	51	15	327	10	"	"	378	25
16	" Nicomedes Andujar Ferrones	57	obispo	360	05	"	"	"	"	360	05
17	D. Pedro Ponce	29	olivo	"	"	354	82	"	"	354	82

Número de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Domicilio	Territorial		Industrial		Utilidades		Total	
				Ptas.	S.	Ptas.	S.	Ptas.	S.	Ptas.	S.
18	D. Pedro Fernandez Casado	65	Plaza	"	"	354	82	"	"	354	82
19	" Julio Fernandez de los Rios	49	Norte	151	91	200	00	"	"	351	91
20	" Dimisio Ponce Casablanca	65	Altozano	338	50	"	"	"	"	338	50
21	" Francisco Godoy Suarez	48	Arriba	337	64	"	"	"	"	337	64
22	" Joaquin Ros Alferer	34	Pocillo	"	"	327	09	"	"	327	09
23	" Pedro M ^a Godoy Suarez	54	Altozano	323	78	"	"	"	"	323	78
24	" Jesus Lopez Holguera	58	San Gregorio	308	41	"	"	"	"	308	41
25	" Daniel Ordóñez Xivas	55	L. Baera	113	93	188	50	"	"	302	43
26	" Santiago Suarez de Figueroa Prieto	75	Norte	294	71	"	"	"	"	294	71
27	" Juan Ferrones Puerto	84	Rio	287	75	"	"	"	"	287	75
28	" Antonio Casablanca Hurtado (mayor)	65	Iglesia	206	09	63	06	"	"	269	15
29	" Damaso Casablanca Porro	67	Obispo	266	60	"	"	"	"	266	60
30	" Gabriel Sanchez Benitez	54	Id	240	38	"	"	"	"	240	38
31	" Inocente Lopez Donoso	76	Estacion	221	73	"	"	"	"	221	73
32	" Mateo Carrion Camarero	31	Castillejos	20	79	188	50	"	"	209	29
33	" Tomas Duran Cortiz	50	Norte	192	40	"	"	"	"	192	40
34	" Luis Godoy Suarez	35	Arriba	192	31	"	"	"	"	192	31
35	" Antonio Suarez de Figueroa Prieto	74	Pocillo	191	92	"	"	"	"	191	92
36	" Ramon Barrera Rodriguez	52	Arriba	57	95	126	12	"	"	184	07
37	" Jesus Rueda Prieto	70	L. Baera	174	23	"	"	"	"	174	23
38	" Antonio Duran Moreno	62	Obispo	170	78	"	"	"	"	170	78
39	" Tomas Ponce Casablanca	57	Plaza	167	67	"	"	"	"	167	67
40	" Felipe Xivas Moreno	49	San Gregorio	166	40	"	"	"	"	166	40
41	" Martin Flores Hurtado	54	Olivo	166	26	"	"	"	"	166	26
42	" Manuel Tesma Xivas	46	Obispo	160	49	"	"	"	"	160	49
43	" Pedro Lopez Cerrato	58	Iglesia	15	75	144	14	"	"	159	87
44	" José M ^a Peña Espinosa	62	Olivo	153	93	"	"	"	"	153	93
45	" Angel Peña Llanos	63	Id	144	36	"	"	"	"	144	36
46	" Antonio Casablanca Hurtado (menor)	49	L. Baera	135	03	"	"	"	"	135	03
47	" Antonio Gonzalez Maters	60	Id	24	21	109	34	"	"	129	55
48	" Felipe Peña Prieto	70	Plaza	178	91	"	"	"	"	178	91
49	" Antonio Cebino Gonzalez	74	L. Baera	128	90	"	"	"	"	128	90

con lo cual se dió por terminada esta lista en cumplimiento del R. D. del diez de Octubre último, disponiendo la Comisión que se exponga al público por el plazo, forma y a los efectos del artículo 26 de la Ley al principio citada. Habiendo sido este el único objeto de la reunión, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se extendió la presente que firman todos los Señores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Tesma

Juan Giraldo

P. M. Durán

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
3 de Noviembre de 1.921

En la villa de Villagourzalo a tres de Noviembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la sala Capitular los Señores Tenientes de Alcalde con el Concejal D. Pedro Durán Moreno, a fin de celebrar la sesión ordinaria que, en este día, corresponde a la Comisión Municipal permanente.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del 1.^{er} Teniente Alcalde Don Bernardino Tesma Carroza, fue leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido y conforme a la orden del día, se procedió a la confección del Presupuesto ordinario para el próximo año de 1.921, quedando formado como aparece en el documento así llamado, y que se presentará al Ayuntamiento pleno a los efectos del párrafo 3.^o del artículo 5.^o del Reglamento de 26 de Agosto de 1.924.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la presente semana en la recomposición de empedrados, conforme a lo acordado en 27 de Octubre último. Dicha cuenta, que asciende a noventa y una pesetas, fue examinada por la Comisión concediéndole después su aprobación y acordando que se exponga al

pública copia de la misma por el tiempo y a los efectos de ley; debiendo quedar en suspenso el abono de la misma al Depositario Municipal, hasta que se refuerce la consignación del capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto vigente, con el suplemento de crédito que sea necesario.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Bernardino Sesma *Juan Giraldo*
Secretario

Pedro Durán

Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día

10 de Noviembre de 1930

En Villagoyuhalo a diez de Noviembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Centes de Alcalde y el Concejal D. Pedro Durán Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1.º Cente Alcalde D. Bernardino Sesma Camora, que leída y aprobada el acta de la anterior

Acto seguido se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen, y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la última semana actual en la recomposición de aceras y empedrados acordada en 27 de Octubre último. Dicha cuenta que asciende a ciento sesenta y nueve pesetas fue debidamente examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando después por unanimidad concederles su aprobación; que se exponga al público copia de la misma por el tiempo y a los efectos de ley, y que quede en suspenso su abono al Depositario Municipal, hasta que, por un suplemento de crédito se refuerce debidamente el capítulo 11.º, artículo 3.º del vigente presupuesto.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal D. Juan Tomás Holguera Garcia, la cantidad de cinco pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil de oliva de Mérida, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Al mismo, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un sacro facilitado a las Hermandades de los Pobres, de Badajoz, según recibo presentado.

A la Exposición Solís, la cantidad de tres pesetas y sesenta céntimos, por el importe de dos lámparas eléctricas para el alumbrado en las oficinas, según factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma acogida a la Beneficencia Municipal, Caridad Espiñosa a quien se le facilitarán dos litros de leche, diariamente, por prescripción facultativa, mientras lo requiera su estado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Lema

Pedro Durán

Juan Giraldo

Secretario

Sesión ordinaria del día En Villagonzalo a diez y siete de Noviembre de mil novecientos 17 de Noviembre del 930 treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales de Alcaides con el Concejal D. Pedro Durán Moreno, para celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión Permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1.º Concejale Alcaide Don Bernardino Lema Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la recomposición de aceras y empedrados acordada en sesión del 27 de Octubre último. Dicha cuenta que asciende a ciento noventa y una pesetas, fue

debidamente examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordándose des pues, por unanimidad, prestarle su aprobacion; que se exponga al público una copia de la misma por termino de ley y que quede en suspenso el abono de su importe al Depositario Municipal, hasta que se apruebe un suplemento de crédito que refuerce la consignacion del capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores mencionados al principio, de que yo el Secretario certifico.

Bernardino Sesma

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion extraordinaria del
dia 21 de Noviembre de 1930

En Villagouralo a veintuno de Noviembre de mil novecientos treinta y previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Conientes de Alcalde y Concejales D. Pedro Duran Moreno, con el fin de proceder a la confeccion definitiva de la lista electoral de los individuos que tienen derecho de sufragio para elegir Compromisarios en la eleccion de Senadores, en armonia con lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, rectificando a la provisional, hecha en 1.º de los corrientes, atendiendo a las justas reclamaciones que se han presentado.

Abierta la sesion bajo la Presidencia del 1.º Coniente Alcalde Don Bernardino Sesma Carroza, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Ato seguido el Señor Presidente dijo: Que al confeccionar la Comision, en sesion del 1.º del actual, la lista electoral de los individuos vecinos que, por ser mayores contribuyentes, tienen derecho de sufragio para compromisarios en la eleccion de Senadores no incluyó en dicha lista a D. Pedro Maria Rodriguez Peña por aparecer con una tributacion de cinco diez y siete pesetas y cincuenta y ocho centimos, o sea, con once pesetas y treinta y dos centimos menos que Antonio Cebrino Gonzalez, que es el ultimo que figura en dicha lista. Y como durante el pla

Lo de exposicion al publico, el expresado D. Pedro Maria Rodriguez ha solicitado de esta Alcaldia que a la contribucion que el satisface a su nombre se acumule la de noventa y nueve pesetas y treinta y cinco centimos que paga a nombre de su esposa D.^a Aurora Gomez Gonzalez, segun comprueba con los recibos satisfechos en el corriente año y que se hallan sobre la mesa, entiendo que la Comision debe proceder, en el dia de hoy, a la rectificacion de la lista provisional, incluyendo en ella al reclamante, en el lugar que le corresponda, despues de acumular a su contribucion, la que figura a nombre de su citada esposa D.^a Aurora Gomez, en armonia con los preceptos de la Ley de 8 de Febrero de 1.877.

La Comision, despues de comprobar el derecho que tiene D. Pedro Maria Rodriguez Peña a ser incluido en la lista de mayores contribuyentes, acordo por unanimidad proceder en el acto a la rectificacion de la misma en la forma siguiente:

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Badajoz

Distrito municipal de Villagonzalo

Año de 1.930-35

Lista electoral rectificada y definitiva que forma este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1.877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabexas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen, con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Suadores.

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los electores Concejales	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen							
				Territorial		Industrial		Utilidades		Total	
				Pest. ^s	¢.	Pest. ^s	¢.	Pest. ^s	¢.		Pest. ^s
1	Don José Mancha Lopez	55	Pocillo	1.229	79	465	70	"	"	1.695	49
2	" Bernardino Tesma Carroza	67	Rio	453	29	"	"	"	"	453	29
3	" Francisco Cerrato Ajil	52	Olivo	154	19	"	"	"	"	154	19
4	" Pedro M. ^a Prieto Ponce	69	Arriba	1.317	36	"	"	"	"	1.317	36
5	" Salvador Godoy Suarez	46	id	109	00	465	70	"	"	574	70
6	" José Campos de Orellana y Palencia	59	Empedrada	696	57	"	"	"	"	696	57
7	" Pedro Campos de Orellana y Palencia	60	Pléito	511	15	"	"	"	"	511	15
8	" Pedro Duran Moreno	67	Luis Baera	"	"	"	"	"	"	"	"
9	" Clemente Porro Moreno	75	idem	70	50	"	"	"	"	70	50
	Existe una vacante	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen							
				Territorial		Industrial		Utilidades		Total	
				Ptas	¢	Ptas	¢	Ptas	¢		
10	D. Juan Giraldo Marín	59	L. Baera	"	"	"	"	564	15	564	15
11	" Miguel M. ^a Sesma Vivas	54	Id	188	28	354	82	"	"	543	10
12	" José Hurtado Casablanca	53	Id	91	05	327	10	"	"	418	15
13	" Andrés Lozano Galán	45	Id	179	62	232	84	"	"	412	46
14	" Alonso Ferrones Moreno	74	Olivo	383	78	"	"	"	"	383	78
15	" Isidoro Fuentes Holguera	64	Luis Baera	91	15	327	10	"	"	378	25
16	" Nicomedes Andujar Ferrones	57	Obispo	360	05	"	"	"	"	360	05
17	" Modesto Peña Ponce	29	Olivo	"	"	354	82	"	"	354	82
18	" Pedro Fernandez Casado	65	Plaza	"	"	354	82	"	"	354	82
19	" Julio Fernandez de los Rios	49	Norte	151	91	200	00	"	"	351	91
20	" Dionisio Ponce Casablanca	65	Altozano	338	50	"	"	"	"	338	50
21	" Francisco Godoy Suarez	48	Arriba	337	64	"	"	"	"	337	64
22	" Joaquín Ros Alferer	34	Pocillo	"	"	327	09	"	"	327	09
23	" Pedro M. ^a Godoy Suarez	54	Altozano	323	78	"	"	"	"	323	78
24	" Jesús Loper Holguera	58	San Gregorio	308	41	"	"	"	"	308	41
25	" Daniel Ordóñez Vivas	55	Luis Baera	113	93	188	50	"	"	302	43
26	" Santiago Suarez de Figueroa Prieto	75	Norte	294	71	"	"	"	"	294	71
27	" Juan Ferrones Puertos	84	Río	287	75	"	"	"	"	287	75
28	" Antonio Casablanca Hurtado (mayor)	65	Iglesia	206	09	63	06	"	"	269	15
29	" Damaso Casablanca Porro	67	Obispo	266	60	"	"	"	"	266	60
30	" Gabriel Sanchez Benítez	54	Id	240	38	"	"	"	"	240	38
31	" Inocente Loper Douso	76	Estacion	221	73	"	"	"	"	221	73
32	" Pedro M. ^a Rodríguez Peña	64	Pocillo	216	93	"	"	"	"	216	93
33	" Mateo Carrion Camarero	31	Castillejo	20	79	188	50	"	"	209	29
34	" Tomás Durán Ortiz	50	Norte	192	40	"	"	"	"	192	40
35	" Luis Godoy Suarez	35	Arriba	192	31	"	"	"	"	192	31
36	" Antonio Suarez de Figueroa Prieto	74	Pocillo	191	92	"	"	"	"	191	92
37	" Ramon Barrera Rodríguez	52	Arriba	57	95	126	12	"	"	184	07
38	" Jesús Rueda Prieto	70	Luis Baera	174	23	"	"	"	"	174	23
39	" Antonio Durán Moreno	62	Obispo	170	78	"	"	"	"	170	78
40	" Tomás Ponce Casablanca	97	Plaza	167	67	"	"	"	"	167	67

Nº de orden	Nombres y apellidos de los electores Mayores contribuyentes	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen							
				Territorial		Industrial		Utilidad		Total	
				Pesetas	¢	Ptas	¢	Ptas	¢	Ptas	¢
41	D. Felipe Vivas Moreno	49	San Gregorio	166	40	"	"	"	"	166	40
42	" Martín Flores Hurtado	54	Olivo	166	26	"	"	"	"	166	26
43	" Manuel Lesma Vivas	46	Obispo	160	49	"	"	"	"	160	49
44	" Felipe Peña Prieto	70	Plaza	178	91	"	"	"	"	178	91
45	" Pedro Lopez Carrato	58	Galesia	15	75	144	14	"	"	159	89
46	" José M ^a Peña Espinosa	62	Olivo	153	93	"	"	"	"	153	93
47	" Angel Peña Llanos	63	Id	144	36	"	"	"	"	144	36
48	" Antonio Caballero Hurtado	49	Luis Baera	135	03	"	"	"	"	135	03
49	" Antonio Gonzalez Montes	60	Id	24	21	105	34	"	"	129	55

Ultimada en esta forma, acordó la Comisión que se exponga al público y se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, en la forma que queda rectificada, conforme a los preceptos legales.

Después de lo cual el Señor Presidente levantó la sesión y se extrajo la presente acta que firman todos los Señores concurrentes de que goza, el Secretario, Certifico

Bernardino Lesma

Pelr & Duran

Juan Giraldo
Secretario.

En la villa de Villagounalo a veinticuatro de Noviembre de 1930
 Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre del 1930
 mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales de Alcalde y el Concejales D. Pedro Durán Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, en el día de hoy, corresponde a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Sr. Concejale Alcalde D. Bernardino Lesma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior extraordinaria.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cum-

plimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la última semana, en la recomposición de empedrados acordada en 27 de Octubre último. Dicha cuenta que asciende a ciento sesenta y tres pesetas y cincuenta céntimos, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordándose después, por unanimidad, prestarle su aprobación; que se exponga al público una copia de la misma por término de ley y que quede en suspenso el abono de su importe al Depositario Municipal, hasta que se apruebe un suplemento de crédito que refuerce la consignación del Capítulo 11.º, artículo 3.º del presupuesto vigente.

A continuación se acordó por unanimidad abonar a la Revista Moderna de Administración Local, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista en el corriente año según letra girada que se ha presentado.

También se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintisiete pesetas, importe del servicio telefónico concertado para el Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Noviembre según los dos recibos presentados.

A continuación se acordó un socorro de seis pesetas y cincuenta céntimos para la enferma, acogida a la Beneficencia Municipal, Mercedes Moreno Cano, para que pueda pasar al hospital provincial de Badajoz y someterse a curación.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

El no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio y yo, el Secretario, certifico

Mernardino Ferrer

Pelvo Duran

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 12 de
 Diciembre de 1930

En Villagorreal a primero de Diciembre de mil novecientos treinta,
 se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión
 Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha
 Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Ofi-
 ciales de la provincia que se han recibido durante la última semana, a-
 cordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que in-
 cumben a la Corporación.

Ato seguido y previa autorización del Señor Presidente, y o' el infras-
 crito Secretario, dió lectura íntegra de una propuesta de suplementos
 de créditos para reforzar los Capítulos 5.º, 6.º, 7.º, 11.º y 18.º del presu-
 puesto de gastos vigente, con las cantidades que se consideran necesarias
 para cubrir varias atenciones hasta el término del ejercicio y que ascien-
 den a dos mil doscientas noventa y nueve pesetas y noventa y seis
 céntimos. En su vista, la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de
 créditos que ha sido leída; expóngase al público por quince días en
 la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto
 de 1924 y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan
 formulado, cuéboquese al Ayuntamiento pleno y dese cuenta.

A continuación se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo, aco-
 gido a la Beneficencia Municipal, Francisco Mendona Ramos al cual se
 le costearán la clase y cantidad de alimentos que prescriba el Facultativo
 Titular.

Seguidamente se acordó abonar al Cabrero Tomás Carrora, la cantidad
 de veinticinco pesetas y veinte céntimos, importe de treinta y seis litros
 de leche, suministrados a la enferma hospitalizada Caridad Espinosa desde el 13
 al 30 de Noviembre último, según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta fir-
 man los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

José Mancha

Benigno Lema

Francisco Ferrer

Juan Giraldo
 Secretario



Sesión ordinaria del día
 8 de Diciembre del 1930 } En Villagouralo a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta, se
 reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión
 Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que correspon-
 de en este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha
 Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se acordó abonar a Francisco Seguro, la cantidad de ca-
 torce pesetas importe de agujeros y composuras hechas a las herramientas
 que se han utilizado en los trabajos de reparación de aceras y empedrados
 que se han efectuado en esta villa; debiéndose abonar dicho importe con car-
 go al capítulo 4.º, artículo 8.º del vigente presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
 cuya acta firman los Señores de la Comisión, de que certifico

José Mancha Donnardino Sena

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día 15
 de Diciembre de 1930 } En la villa de Villagouralo a quince de Diciembre de mil nove-
 cientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constitu-
 yen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Man-
 cha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales
 de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contie-
 nen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se acordó abonar al Cabrero Tomás Carroza, la cantidad
 de diez y seis pesetas y ochenta céntimos, importe de veinticuatro litros
 de leche suministrada a la enferma hospitalizada en la Beneficencia
 Municipal, Caridad Espinosa, desde el día primero al doce del actual, se-
 gun recibo presentado.

Tambien se acordó un socorro de siete pesetas a la enferma pobre Maria Barrero Salcedo, para que pase al Hospital Provincial de Badajoz a someterse a una operacion quirurgica por prescripcion facultativa.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Jose Mancha

Bernardino Lerma

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

22 de Diciembre del 1930

En Villagorralo a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jose Mancha Lopez, que leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de veintiseis pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Tambien se acordó abonar a la Compania Telefonica Nacional de España la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta y cinco céntimos, importe del servicio telefonico de la Casa Cuartel y del Ayuntamiento concertado para el mes actual segun los dos recibos presentados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Jose Mancha Bernardino Lerma

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

31 de Diciembre del 1930

En Villagorral a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Tenientes de Alcalde Señores Sesma y Cerrato y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que correspondió en el día de ayer y que no pudo llevarse a efecto por estar ausentes los Señores que constituyen la permanente.

Abierta la sesión a las diez, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid que se han recibido desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de sesenta y siete pesetas con sesenta céntimos, importe de impresos y material de escritorio servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A José Andujar Kangel, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y ochenta céntimos importe de ochenta y un litros de leche suministrados al enfermo hospitalizado en la Beneficencia Municipal Francisco Mendoza Ramos durante el mes de Diciembre actual según recibo presentado.

Al primer Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma, la cantidad de veinticinco pesetas importe de los gastos efectuados, el día de ayer, en su viaje a la Capital, representando a este Ayuntamiento para gestionar la concesión del camino vecinal entre Barza de Alarje y esta villa, por acuerdo del Pleno en sesión del 28 del actual.

A José Prieto Reyes, la cantidad de treinta pesetas importe de diez sacos de paja facilitados a las Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado Municipal desde el mes de Septiembre del corriente año según recibo presentado.

A continuación se acordó un socorro de trece pesetas a la enferma acogida a la Beneficencia Municipal, Mercedes Moreno Cano, para que pueda pasar nuevamente al Hospital provincial de Badajoz para ser sometida a una operación quirúrgica de urgente necesidad, según prescripción facultativa.

Tambien se acordó abonar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Gilvaldo Mariu, la cantidad de doscientas pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el 2.º semestre del corriente año.

A continuación se presentó la cuenta del Agente de este Municipio D. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.930, cuya cuenta figura con un Debe de dos mil novecientas catorce pesetas con ocho céntimos, y con un Haber de tres mil seiscientas noventa y dos pesetas y sesenta y ocho céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de setecientas setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Leída que fué dicha cuenta por mí el Secretario, de orden del Señor Presidente, fué después examinada por los Señores que quisieron hacerlo. Y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y cargos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por término y a los efectos de ley.

En seguida y a virtud de haber sido aprobada por la Comisión la cuenta de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.930, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento veinticuatro pesetas y cincuenta y ocho céntimos, importe del material de escritorio suplido por la Agencia de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año actual, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Así mismo y a virtud de dicha aprobación de cuentas, se acordó abonar al referido Agente, Señor Trujillo, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos, importe de la Aportación de este Ayuntamiento al Instituto Provincial de Higiene correspondiente al 4.º trimestre del corriente año según carta de pago número 263.

Tambien se acordó abonarle a la Diputación Provincial la cantidad de quinientas cuarenta y siete pesetas y veintinueve céntimos por

concepto de la Aportación Municipal correspondiente al corriente año de 1.930 según Oficio y Carta de pago presentadas.

Al Agente D. Fulgencio Cruzillo Campos, se acordó abonarle la cantidad de cincuenta pesetas importe de su sueldo del 4.º trimestre del corriente año.

Acto seguido se acordó también por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de setecientas cincuenta y cuatro pesetas importe de los jornales satisfechos en la recomposición de aceras y empedrados, efectuada por razón del paro forzoso de los obreros agrícolas de esta localidad, cuyo abono quedó en suspenso, por haberse agotado la correspondiente consignación, hasta que se ha reforzado con un suplemento de crédito.

Finalmente se acordó la devolución de ciento setenta y una pesetas y cincuenta céntimos al recaudador de arbitrios Natalio Frutos Caballero, por exceso de ingreso de lo recaudado por el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes de los años de 1.924-25 al 1.929 ambos inclusivos, según liquidación practicada, con dicho recaudador, de los valores correspondientes al mencionado arbitrio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores mencionados al principio, con miogo el Secretario que certifico.

Mernardino Ferrer

José Ferrer

Pelo Duran

Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1935

En la villa de Villagonzalo a cinco de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancheta Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Juan Garcia Pizano, la cantidad de veintidós pesetas por gastos de viaje a Badajoz, comisionado por la Comisión para diligenciar el expediente de apremio del deudor a este Municipio Don Miguel Garcia Montero; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico

José Mancheta Benavardino Senra

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

sesion ordinaria del dia 12 de Enero de 1935

En la villa de Villagonzalo a doce de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancheta Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.



Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
 A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de noventa pesetas importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para el retiro obrero de sus empleados durante el 2.º semestre del pasado año de 1920, según dos recibos presentados.

Al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas por concepto de un bagaje facilitado al Cabo de la Guardia Civil José Díaz, desde este punto a Guareña a que ha sido destinado; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Al mismo la cantidad de tres pesetas importe de tres hospitalidades concedidas al enfermo pobre Dimas Sanchez y Sanchez que va de tránsito para el Hospital de Badajoz.

Al carpintero Manuel Camés la cantidad de cinco pesetas importe de cinco cabos de encina puestos a los paicos y espaldas para las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.

José Mancha Benardino Lema

José Ferrato

Juan Giraldo
 Secrio.

Sesión ordinaria del
 día 19 de Enero de 1921

En la villa de Villagoraz a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y Paquetes de Madrid que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar a la Imprenta "La Regeneración" la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de los impresos de quintas servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

También se acordó abonar a D. Angel Mancha Godoy, la cantidad de veinte pesetas por un grifo de palanquilla adquirido por cuenta de este Ayuntamiento para la fuente de la calle del Pocillo.

Igualmente se acordó abonar al bracero Martín Ruiz Fernandez la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos importe de cinco jornales invertidos en podar los árboles de las plazas y calles de esta villa.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico

Don Mancha Romarino Ferrera

José Ferrera

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del
día 26 de Enero de 1931

En Villagonzalo a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia que han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de treinta y cuatro pesetas y veinte céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

También se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas por importe de los socorros de tránsito facilitados a los cuatro reclutas que se han concentrado en Ca-

ja para su destino a Cuerpo segun recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar a la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y cuarenta céntimos importe del servicio telefónico concertado para el Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Enero segun los dos recibos presentados.

Asi mismo se acordó abonar al maestro albañil Casimiro Valverde la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por importe de medio jornal invertido en recorrer el tejado de las Casas Consistoriales para quitar unas goteras y la colocacion del grifo de la fuente de la calle del Pocillo.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

José Mariano Benavente Goma

José Ferrás

Juan Giraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del
dia 2 de Febrero de 1931

En la villa de Villagonzalo a dos de Febrero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mearocha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presentaron a la Comision las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1930 con los documentos justificativos.

Se
di

del cargo que asciende a sesenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesetas y noventa y dos centimos; los de la data importantes cuarenta y un mil la ochocientas diez y siete pesetas con dos centimos, resultando por tanto, un saldo de veinte mil novecientas veintidós pesetas y noventa centimos. Dichas cuentas, despues de examinadas detenidamente por la Comision, esta acuerdo por unanimidad aprobarlas provisionalmente y que se expongan al publico por termino de quince dias a los efectos del articulo 579 del Estatuto.

A continuacion se acordo por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos importe de dos socorros de auxilio de marcha facilitados a dos reclutas que, en el dia de hoy, han marchado a concentrarse en la Caja de Badajoz para ser destinados a Cuerpo.

Seguidamente se acordo comisionar al Oficial de la Secretaria, Don Manuel Giraldo Marin, para que marche a Badajoz a entregar en la Jefatura provincial de Estadística, las hojas de inscripcion y demas documentos complementarios del Censo de la Poblacion, debiendole abonar a dicho Comisionado, veintidós pesetas para los gastos de viaje, con cargo al capitulo 6.º, articulo 1.º, partida 7.º del Presupuesto.

Finalmente y con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescrito facultativamente un descanso de veinte o treinta dias, como minimum, separándose en absoluto, de la continua labor y de las preocupaciones propias del cargo, para pasar esa temporada en el campo haciendo ejercicio corporal, que es el único medio de reparar en parte, la salud perdida por efecto de las diez horas diarias a que, sin dias de descanso, se halla sometido, ruega a la Comision que tenga a bien concederle una licencia de veintidós dias para los fines que deja indicados.

La Comision reconociendo lo muy justa que es la peticion formulada por el Secretario, acordo por unanimidad, concederle los veintidós dias de licencia que solicita, la que podrá ampliar hasta un mes, si su estado de salud lo requiere y que, durante

el tiempo de su ausencia, actúe como Secretario interino el Oficial de esta Secretaría D. Manuel Giraldo Marín.

Y no habiendo hoy más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Por el Manchado Benavardino Penma

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día
9 de Febrero de 1931

En la villa de Villagonzalo a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y uno se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Secretario de la "Revista del Centro de Estudios Extremeños" de Badajoz, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista en el año de 1930 segun recibo presentado.

A José Anclujar Rangel la cantidad de treinta y siete pesetas y veinte céntimos importe de sesenta y dos litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Mendoza Ramos, durante el mes de Enero último segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

Por el Manchado Benavardino Penma

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del dia
16 de Febrero de 1931

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Marcha Loper, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta importe de un socorro facilitado al Hermano de la Congregacion de los hijos de la Purisima Concepcion de Toledo, Candido Jimenez, segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision y de lo que yo el Secretario certifico. = Sobre raspado = Purisima Concepcion. = Vale.

José Marcha Penuarvino Jemua

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
23 de Febrero de 1931

En la villa de Villagonzalo a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Marcha Loper, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal, la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Juan Carlos segun recibo presentado.

Al pobre enfermo Francisco Corchuelo Pallego, un socorro de dos pesetas por dos hospitalidades facilitadas por prescripcion facultativa por

encontrarse extenuado

A José Andujar Rangel, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de cuarenta litros de leche suministradas al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Mendonza Ramos durante los días 1.º al 20 de Febrero actual ambos inclusivos, según recibo presentado.

A Lorenzo Gabiro, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de ocho sacos de picon facilitados para la calefacción de las oficinas según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero actual según los dos recibos presentados.

Al Depositario municipal la cantidad de diez y siete pesetas y treinta y tres céntimos, importe de dos recibos de contribución urbana abonados por cuenta de este Ayuntamiento y correspondiente al 1.º trimestre del corriente año.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no teniendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión y yo el Secretario certifico.

José Manuel Penabazco

José L. Lera
Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 2 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a dos de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José

Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 Enseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar a D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un libro de tinta servido a las Oficinas del Ayuntamiento segun factura presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario interino que certifico.

José Mancha Revuandino Senue

Juan - José Ferrate

Manuel Giraldó

Sesion ordinaria del dia
 9 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta la sesion a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de tres pesetas y cinco céntimos que ha satisfecho por los portes, por ferrocarril desde Córdoba, de una Biblioteca popular adquirida por el Ayuntamiento; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario interino que certifico.

José Mancha Revuandino Senue

Juan - José Ferrate

Manuel Giraldó

Sesión ordinaria del día
 16 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Hecha a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Manana Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Seguidamente se presentaron a la Comisión el Repartimiento de Guardia Rural, el Padron del Impuesto sobre Inquilinatos y el Padron del arbitrio sobre la venta de bebidas, confeccionados por la Secretaría del Ayuntamiento para el corriente año de 1931. Examinados minuciosamente por la Comisión, los expresados documentos y habiéndolos hallado conformes a sus respectivas bases contributivas, se acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que se expongan al público durante quince días para oír las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Patronato local de formación profesional, la cantidad de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas y ochenta centimos, importe de la cuota proporcional que ha correspondido a este Ayuntamiento en el año actual de 1931 según carta de pago presentada.

Al hojalatero Diego Valade's, la cantidad de una peseta y veinticinco centimos por concepto de jornal por estañar el grifo de la fuente de la calle del Pozillo según recibo presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico

José Manana Hernández Senne

Francisco Ferrate Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 23 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado al Hermano Pasionista, de Daniel Pablo María, según recibo presentado. También se acordó abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual, según recibos que se acompañan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

José Mancha Revuadrino Jemra

Juan Giraldo
 Secio.

Juan Giraldo
 Secio.

Sesión ordinaria del día
 30 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos.

A Tomás Carrera Garcia la cantidad de seis pesetas y treinta céntimos importe de nueve litros de leche suministrados a la enferma incluida en la Beneficencia municipal y hospitalizada Angela Barea Duran en los dias 18 al 26 del corriente mes segun recibo presentado.

A D. Antonio Orejo, de Don Benito, la cantidad de ciento cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de los impresos servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el 1.^{er} trimestre del corriente año segun factura presentada.

Al Depositario municipal, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de un viaje de peon con caballerias para conducir escopetas con la Guardia Civil hasta el pueblo de Valverde; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A Emilio Sanchez, la cantidad de cinco pesetas en concepto de premio por haber dado muerte a un lobo en el sitio denominado "El Loto" en las proximidades de este termino segun recibo presentado.

A Don Juan Garcia Tizarro, la cantidad de cien pesetas por derechos de la instrucción de un expediente de apremio, como Agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento, contra el que fue Agente del mismo en Badajoz Don Miguel Garcia Montero por debito de dos mil ochocientos diez pesetas y ochenta y cinco céntimos; debiéndose hacer dicho pago con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario municipal la cantidad de nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de veinticinco raciones de pan, al precio de treinta y ocho céntimos cada una, facilitadas al cabo del Regimiento Infanteria de Gravelinas n.º 41 durante los dias siete al treinta y uno del mes actual que ha permanecido en esta villa disfrutando un mes de licencia por enfermo, segun copia del recibo original que ha presentado.

A Juan Francisco Morcillo Tarrona la cantidad de treinta y

siete pesetas y cincuenta céntimos por jornales devengados en los trabajos de confección del Censo de población, durante el mes actual.

A José Prieto Reyes, siete pesetas y cincuenta céntimos por jornales invertidos en la limpieza del pilón público durante el 1.º trimestre del corriente año de 1931

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conminó el Secretario que certifique

José Manuel Bernardino Leama

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

6 de Abril de 1931

En la villa de Villagonzalo a seis de Abril de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Leama, Ferrato, Concejal D. Pedro Duran Moreno con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente Alcalde Don Bernardino Leama Corraza, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las incumben a la Corporación

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A la Oficina Técnica moderna, la cantidad de veintidós pesetas importe de la modelación servida a la Secretaría del Ayuntamiento para las operaciones electorales según recibo presentado

A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de siete pesetas y sesenta y cinco céntimos por Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como persona jurídica según carta de pago presentada

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año de 1931, cuya cuenta figura con un Debe de novecientos cincuenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos, un Haber de dos mil trescientas veintiocho pesetas con noventa y tres

centimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil trescientas setenta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos. Leida que fue por mi el Secretario, dicha cuenta de orden del Señor Presidente, fue despues examinada por los Señores que quisieron hacerlo, y tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los libramientos y cargaremes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por el termino y a los efectos de Ley.

En seguida y a virtud de haber sido aprobada por la Comision, la cuenta de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 1.^{er} trimestre del corriente año de 1.931, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cincuenta y ocho pesetas y noventa y cuatro centimos importe del material de escritorio suplido por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 1.^{er} trimestre del año actual segun figura en diferentes partidas; debiendo se abonar dicho importe con cargo al Capitulo 6.^o articulo 1.^o del presupuesto vigente.

Al Administrador de la "Gaceta de Madrid", la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial en el 1.^{er} semestre del corriente año segun recibo.

Al Administrador del "Boletin Oficial" de la provincia, la cantidad de setenta y dos pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento y de la Junta del Censo electoral en el año de 1.930 segun recibo presentado.

A la Hacienda Publica, la cantidad de doscientas cincuenta y nueve pesetas y setenta y cuatro centimos por Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica correspondiente al año actual segun carta de pago presentada.

Al Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo, la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 1.^{er} trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Li

que en las firmas.

Benavento Senne

Pedro Duran

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
 día 13 de Abril de 1931

En la villa de Villagonzalo a trece de Abril de mil novecientos treinta y uno se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra el Repartimiento de Guardería Rural, Padrón del Impuesto sobre Inquilinatos y el arbitrio sobre la venta y consumo de bebidas espirituosas, se acordó por unanimidad conceder a dichos documentos cobratorios, la aprobación definitiva para que se pongan al cobro cuando la Alcaldía Presidencia lo estime pertinente

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Abril según los dos recibos presentados.

A D.^{ña} Rufina Ferrones, la cantidad de quince pesetas importe del arrendamiento de la casa de la Central telefónica correspondiente al 1.^{er} trimestre del corriente año.

Al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de nueve pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al comerciante D. Pedro Fernandez Casado la cantidad de tres pesetas y sesenta y cinco céntimos importe de varios efectos destinados a la obra de reparación del Cuartel de la Guardia Civil y según

factura presentada

A Casimiro Valverde, la cantidad de veintinueve pesetas importe de siete quintales de cal y 192 tejas facilitadas a este Ayuntamiento para las obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil y segun recibo presentado.

Al Depositario municipal la cantidad de doce pesetas y cincuenta centimas importe de un socorro y bagaje facilitado al pobre transeunte José Francisco Landeira, subdito portugués, que pasa enfermo con direccion a su patria

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en las obras de reparacion del ángulo derecho del Cuartel de la Guardia Civil, importante noventa y ocho pesetas y cincuenta centimas. Dicha cuenta fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordandose despues por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico una copia de la misma, por el tiempo y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Por el Mandado, Bernardino Lerma

José Ferrat

Juan Giraldo
Secretario.

e
a
lo
ta
un.
con
d
el
con
r
o-
la
la
to
o















200





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL